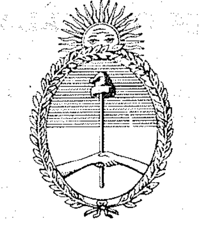
19921102

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1992 AÑO C $ 0,22

Nº 27.505

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

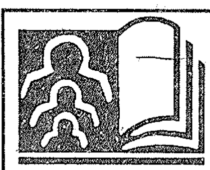
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACION DE RECURSOS COMPUTARIZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICACION

Publicación 5/10/1992, recibo 11.095, donde dice: Administración de Recursos Computorizados S. A., debe decir "ADMINISTRACION DE RECURSOS COMPUTARIZADOS S. A."

El Apoderado
Nº 13.009

BROZI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 540 del 16/10/92, Reg. 310 de Cap. Fed., "El Broumak S. A.", con dom. Citco Building, Wickhams Cay, Casilla de Correo 662, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, y dom. especial constituido en Lavalle 465, p. 1º, Cap. Fed., represent. por Helmut Cristian Graf, cas., CIPF 4.400.901, alemán, nac. 18/8/41, abogado, dom. Avda. Córdoba 950, p. 10º, Cap. Fed., en calidad de apoderado especial, y Federico Augusto Zichy Thyssen, cas., CI. 2.577.246, arg. naturalizado, nac. 22/6/37, empresario, dom. Lavalle 465, p. 1º, Cap. Fed., han resuelto: Constituir "BROZI S. A." Duración 99 años desde la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: A) Agrícolo Ganadera: La explotación agrícola-ganadera y forestal en general; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; compra y venta, importación y exportación y acopio de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. B) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, construcción, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias de terceros. Capital: $ 12.000,00 representado por 120 acciones ordinarias al portador, v/n/c/u. de $ 100. Administración y representación: A cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantía: Los directores deben prestar $ 200,00 o su equivalente en títulos valores públicos, c/u en concepto de garantía. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de c/año. Liquidación: La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Directorio y Sindicatura: Presidente: Federico Augusto Zichy Thyssen; Vicepresidente: Marcia Amelia Zichy; Director Titular: Helmut Cristian Graf; Síndico Titular: Marcelo Omar Caratti; Síndico Suplente: Jorge José Baigorria. Domicilio: Lavalle 465, p. 1º, Cap. Fed. Cláusula especial: Conforme lo establecido por el artículo 183 de la ley 19.550, los directores quedan autorizados a adquirir un departamento en la Capital Federal e inscribir a la Sociedad ante las Autoridades Impositivas y Previsionales.

El Escribano
Nº 30.580

CIMAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escrit. del 31/8/92, se protocolizó el acta del 24/7/91 en la que se resolvió prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 8º, 10º, 11º y 16º del Estatuto social: Administración: directorio de un director titular y un director suplente con mandato por un año. Representación: Presidente.

La Autorizada
Nº 13.074

CLIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 11 del 10/8/92, Asamblea Extraordinaria del 6/7/92, modifica los arts. 1, 3, 8, 11 y 16. Art. 1º) La S. A. se denomina CLIRO S. A. y es continuadora de CLIRO S. A. I. C. e I. Art. 3º) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y-o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, representación, consignación y distribución de cualquier clase de instalaciones termomecánicas, electrónicas y electromecánicas, artículos y productos eléctricos, de la madera, metalúrgicos, plásticos, químicos y elementos para la construcción. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. c) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. d) Otorgar préstamos y-o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, citrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos; compraventa de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, recupero de tierras áridas y explotación de aserraderos. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, dejando aclarado que en los casos necesarios se requerirá la intevención del profesional con el título habilitante. Art. 8) La Dirección y Administración de la S. A. está a cargo del Directorio integrado de 1 a 10 titulares; el término de la elección es de un ejercicio. Art. 11) La S. A. prescinde de la sindicatura. Art. 16) Producida su disolución su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, y fijar la sede social en Pte. Roque Sáenz Peña 628, entrepiso, Cap.

La Apoderada
Nº 13.087

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Comunica que por escritura del 26/6/92 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/91 y el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/4/92 en la que se reformaron los arts. 5º, 6º y 12º aumentándose el capital de ₳ 600.000 a ₳ 7.425.600.000 (o sea de $ 60 a $ 742.560).

El Abogado
Nº 13.079

COMPAÑIA COMERCIAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Norberto Ragone, 3/1/1952, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Yapeyú 125, Bernal, Pcia. de Bs. As. D. N. I. 10.109.299; Ricardo Luis Baldan, 30/11/1940, argentino, casado, comerciante, domiciliado en

Francisco Bilbao 2320, Capital Federal, L. E. 4.362.235; Ramón Planas, 18/3/1938, español, casado, comerciante, domiciliado en Falucho 961, Campana, Pcia. de Bs. As., C. I. 4.960.357 y Diego Arnaldo Planas, 21/3/1963, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Falucho 961, Campana, Pcia. de Bs. As., D. N. I. 16.419.790. 2) Instrumento público del 10/8/1992. 4) Belgrano 634, piso 11º dpto. B, Cap. Fed. 5) Comercial e industrial: compra, venta, industrialización, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos y productos del ramo de la industria metalúrgica no ferrosa, electrodomésticos, artículos y equipamiento de la construcción, textil y de alimentación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares conforme lo determine la Asamblea, duración en los cargos: 2 ejercicios. La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Presidente: Eduardo Norberto Ragone. Directores Titulares: Ricardo Luis Baldan y Ramón Planas. Director Suplente: Diego Arnaldo Planas. 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 13.060

DALCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 13 de octubre de 1992: Juan Federico Della Role, argentino, casado, nacido el 9/9/39, D. N. I. 4.296.630, domiciliado en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 2º p., Cap. Fed.; Oscar José Baldi, argentino, casado. L. E. 6.639.917, nacido el 25/3/36, domicilio Avalos 1947, Cap. Fed.; y Héctor Alfredo Orlando, argentino, casado, nacido 17/9/50, L. E. 8.462.324, domicilio: Muñiz 1058, Martínez, prov. Bs. As., todos comerciantes, constituyeron "DALCA S. A." con domicilio en Perú 79, piso 4, dpto. 9, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos vinculados con embarcaciones y/o toda clase de vehículos para la navegación, ya sea para su construcción, administración y/o venta. Provisión de repuestos, motores, accesorios y equipamientos de elementos marítimos, ya sea en el área de cubierta como de máquinas. Provisión de mercaderías de consumo a bordo en todos los puertos de la República Argentina y del exterior. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocio, consignaciones, administraciones y custodias. Servicios: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento y administración a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos. Proyectar, producir, crear, dirigir, elaborar y comercializar publicidad y/o propaganda. Cuando las actividades en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran, serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. Capital: $ 12.000,00; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5; mandato por 2 años. Presidente: Juan Federico Della Role. Vicepresidente: Oscar José Baldi. Director Suplente: Héctor Alfredo Orlando. Representación: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme Artículo 284 de la Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 13.012

DANUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la Asamblea Extraordinaria del 22/10/92, de DANUTA S. A., reformó el estatuto en: Artículo Tercero: Tiene por objeto a) Comercial e industrial: Compra-venta, distribución y arrendamiento de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos, equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación; armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, y consignaciones. Operación de poliductos, impresiones y negocios editoriales. Explotación de los servicios públicos, participación en licitaciones del Estado y sus organismos dependientes, nacionales, provinciales, municipales, o entes autárquicos. b) Constructora e inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras. Obras civiles, hidráulicas, eléctricas y de todo tipo, sean públicas o privadas. Compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles. c) Financiera: Por el aporte a inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. d) Servicios: Prestación y explotación de salas de juego, casinos, agencias hípicas, máquinas electrónicas de juego en todo el país o en cualquier provincia como así también en el extranjero. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por Estatutos.

El Presidente
Nº 30.530

DOWELANCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 4 de agosto de 1992, DOWELANCO ARGENTINA S. A. aumentó su capital de $ 874.780,10 a $ 1.370.906. Asimismo se cambió el valor nominal de las acciones de un austral a un peso, modificándose en concordancia con ambos cambios el artículo cuarto del estatuto social en ese punto. Se deja constancia que el presente aviso modifica el publicado el día 2/7/92. (Expte. Nro. 079804). (R. Nº 030 Nº 0017.779). Buenos Aires, setiembre 30 de 1992.

El Apoderado
Nº 30.596

DOW QUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 4 de agosto de 1992, modificatoria y complementaria de la celebrada el día 4/5/92, "DOW QUIMICA ARGENTINA S. A." aumentó su capital actual de $ 17.226.309,37 a $ 20.445.424,00. Asimismo se cambió el valor nominal de las acciones de un austral a un peso, modificándose en concordancia con ambos cambios el artículo cuarto del estatuto social en ese punto. Se deja constancia que el presente aviso modifica el publicado el día 2/7/92, referido a la Asamblea del 4/5/92 (Expte. Nº 079805). Buenos Aires, setiembre 30 de 1992. (R. Nº 030 Nº 0017.777).

El Apoderado
Nº 30.592

EDITORIAL MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Ireneo Alzugaray, casado, domicilio: E. Bonorino 148, P. 1-C, Cap., comerciante, nació: 19/5/35, L. E. 5.920.651; Ricardo Alejandro Alzugaray, casado, comerciante, nació: 15/9/59, domicilio: E. Bonorino 148, PB E, Cap., D. N. I. 13.807.595; Estela Mónica Jeanneret, soltera, periodista, nació: 5/10/53, D. N. I. 11.172.980, domicilio: Aviador Patallo 2284, Lomas del Palomar, Bs. Aires; Jorge Alberto Speroni, divorciado, periodista, L. E. 5.142.062, nació: 14/12/32, domicilio: Ada Elflein 2502, Castelar, Bs Aires; Roberto José Plaza, casado, periodista, nació: 21/3/47, L. E. 7.597.357, domicilio: V. del Pino 2562, Cap., todos argentinos; 2) 25/9/92; 3) EDITORIAL MERCOSUR SOCIEDAD ANONIMA; 4) Uruguay 16, p. 3, Of. 32; 5) Industriales: Edición, producción, impresión, encuadernación y fraccionamiento de cassettes, discos, películas, videos, libros, revistas, folletos, fascículos, diarios, prospectos, publicaciones en general y toda otra actividad relacionada con las artes gráficas y publicitarias, realizando la compraventa, importación y exportación de papeles, tintas y materiales para impresiones gráficas, libros y revistas. Comerciales: Compraventa, distribución, importación, exportación, consignaciones, representaciones y mandatos de productos y servicios para que el comercio y las industrias de los rubros detallados precedentemente; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, o aportes de capitales a personas o sociedades; la financiación para la compraventa de bienes de la sociedad; compraventa y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y descuentos de documentos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años de Insc. Reg. P. Comercio; 7) $ 12.000,00; 8) Directorio 1 a 9 titulares, 2 años. Presidente: Ricardo Alejandro Alzugaray; Vicepresidente: Estela Mónica Jeanneret; Dir. Titulares: Roberto José Plaza, José Irineo Alzugaray; Dir. Suplente: Jorge Alberto Speroni; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso a otro Dir. Titular, en forma conj. y simultánea; Junio 30 de cada año. Prescinde Sindicatura.

El Presidente
Nº 13.034

EL BOHIO

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 8/10/92, la sociedad aumentó su Capital Social y modificó los artículos 4º, 5º y 9º de su Estatuto Social. Modificación. Capital $ 100.000.

El Presidente
Nº 13.085

EMILIEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Courvoisier; 29 años; casada; D. N. I. 16.870.661; Baigorria 5016; José Luis Durán, 51 años, divorciado, D. N. I. 4.377.250, Belgrano 1646, ambos argentinos y contadores. 2) Escritura: 147 - Fº 493. Fecha: 20/10/92. Reg. 443 - Cap. Fed. 3) Denominación: "EMILIEN S. A." 4) Domicilio: Baigorria 5016, Capital. 5) Objeto: Inmobiliarias: Comprar, vender, alquilar, administrar inmuebles. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000,00. 8) Administración: Directorio: Presidente: María Esther Courvoisier; Director suplente: José Luis Durán; ambos por tres años. 9) Representación: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio. 11) Prescinde de sindicatura.

El Escribano
Nº 13.065

EMPRESA PETRO VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/10/92, la sociedad PETROVIAL SACIFIA modificó su denominación social por EMPRESA PETRO VIAL S. A. y el artículo primero de su estatuto.

El Escribano
Nº 30.527

ENDOMEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel Lucía Morel, soltera, nacida el 30/7/52, con D. N. I. 10.326.172, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 247, Boulogne, Prov. de Bs. As.; Adriana Beatriz Miranda, casada, nacida el 7/10/68, con D. N. I. 20.348.767, domiciliada en León Pinelo 1503, Barrio Los Naranjos, Córdoba; José Alberto García, casado, nacido el 5/2/32, con L. E. 4.508.975, domiciliado en Jose Mármol 50, Cap. Fed., todos argentinos, comerciantes. 2) Escritura Nº 698 del 1/10/92, Reg. Notarial 393, Cap. Fed. 3) "ENDOMEC S. A." 4) Avda. Rivadavia 4320, PB, dpto. "A", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución, así como toda otra forma de comercialización de productos, equipos e instrumental médico, pudiendo realizar actividades complementarias de esa finalidad, sin limitación alguna. b) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años a contarse desde su inscripción en el registro Público de Comercio. 7) $ 12.000,00. 8) Un Directorio compuesto entre uno y seis miembros, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: José Alberto García. Directora Suplente: Isabel Lucía Morel. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 30.577

ESCAPES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 1032 de fecha 5/10/92. Socios: Luis Santiago Gazzano, nacido el 16/9/29, técnico mecánico, D. N. I. 4.236.056, domiciliado en Córdoba 3370, Capital y Leopoldo Arturo Tubio, nacido el 21/6/46, comerciante, D. N. I. 8.348.739, domiciliado en Ascasubi 39, Bernal, Pcia. de Bs. As., ambos casados y argentinos, constituyen: 1) ESCAPES S. A.; 2) Soldado de la Independencia 755, 1º "D", Capital; 3) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial a la fabricación de caños de escapes. Compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de silenciadores, turbos silenciadores, caños para los distintos modelos de automóviles de plaza, múltiples especiales, bridas y juntas; soldaduras en general; trabajos en doblado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 5) $ 12.000 dividido en 12 acciones al portador, de un voto c/ una de un valor de $ 1.000 c/ acción. 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación legal: el presidente del directorio o al vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de síndicos; 9) Ejercicio: 30/6 de cada año; 10) Directorio: Presidente: Luis Santiago Gazzano; Vicepresidente: Leopoldo Arturo Tubio, y Director Suplente: Stella Maris Monrroy.

La Apoderada
Nº 30.624

ESTABLECIMIENTO EL CIGARRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jaime Leonardo Maclean, argentino, casado, nacido: 7/8/61, veterinario, D. N. I. 14.526.049, domicilio: Austria 2269, piso 4º; Leonardo Horacio Maclean, argentino, casado, nacido: 24/10/33, médico, C. I. P. F. 3.083.698, y María Inés Martínez de Hoz de Maclean, argentina, nacida el 11/8/38, casada, ama de casa, C. I. P. F. 2.968.106; ambos domiciliados: Montevideo 1488, piso 3º; todos de Capital Federal. 2) ESTABLECIMIENTO EL CIGARRAL S. A. 3) 9/10/92; 4) 99 años; 5) Montevideo 1488, piso 3º. 6) Agropecuarias: Explotar establecimientos agricologanaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar; vender; permutar; arrendar; ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación. 7) $ 65.000,00; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Prescinden Sindicatura; 10) Presidente: Leonardo Horacio Maclean; Vicepresidente: María Ines Martínez de Hoz de Maclean; Director Titular: Jaime Leonardo Maclean; Director Suplente: Leonardo Enrique Maclean; 11) 30/6 de cada año.

La Apoderada
Nº 30.573

FOXVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 26/10/92. 1) José Luis Iglesias, cas., nac. 22/11/52, abogado, D. N. I. 10.661.515, dom. Blanco Encalada 1204, 2º A, Cap.; y Vicente Daniel Lo Giudice, solt., nac. 27/12/63, comerc., D. N. I. 17.005.364, dom. Callao 3752, Valentín Alsina, P. B. A., ambos arg. 2) Domicilio: Paraná 439, 3º piso, of. 17, Capital. 3) Plazo: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y administración de bienes, capitales y empresas, ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras. Servicios: prestar servicios de organización administrativa de empresas, como así también toda clase de locaciones de servicios y asesoramientos, industrial, comercial, jurídico, contable, financiero, técnico, de seguros y reaseguros, excluidos de estos aquellos reservados a profesionales con título habilitante por disposiciones sobre la materia, los que podrá realizar mediante profesionales contratados al efecto; establecer contactos y celebrar los contratos que fueren necesarios con profesionales y asociaciones de profesionales con el fin de que presten asesoramiento legal, contable, impositivo, económico y realicen auditorías y actividades afines. 5) Capital: $ 12.000. 6) Adm.: Directorio: 1 a 5, por 2 ejer.; suplentes: 1 a 5. 7) Sindicatura: Prescinde. Presidente: Jorge Luis Iglesias. Suplente: Vicente Daniel Lo Giudice. 8) Repr. legal: Presidente. 9) Cierre ejerc.: 30/9.

El Escribano
Nº 30.553

FREE TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por omisión, aviso Nº 12.062 del 20/10/92 se complementa: Const. por Escrit. 30/9/92. Directores Suplentes: Nelly Elena Martínez, arg., cas., comerc. 4/2/61, D. N. I. 14.240.530, Avda. Italia y La Costa de Quilmes Este, Bs. As. y María Ofelia Contardi, arg., cas., comer. 20/12/54, D. N. I. 11.454.975, Bernardo de Yrigoyen 1364, piso 3º, Dpto. "B", Capital.

La Apoderada
Nº 13.073

GELTOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día que por Asamblea del 14/8/92 y escritura del 25/9/92, se resolvió reformar el objeto social y aumentar el capital reformando art. 3: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción, distribución, cámaras, máquinas y aparatos de refrigeración en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines, como también las instalaciones, reparación y sérvices de los referidos equipos sean fabricación propia o de terceros. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley 18.061 y en toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta y fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Construcción mediante la realización de las tareas necesarias para la colocación de calderas, cañerías de loza radiante, tareas de albañilería, zinguería, plomería, electricidad, yeserías y pintura, todas ellas relacionadas con la actividad principal de la sociedad. Art. 4: Capital $ 18.000 representado por acciones de $ 1. Art. 8: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 1 directorio de 2 a 5 con mandato por 3 años.

El Autorizado
Nº 13.055

GIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de 2/10/1992, folio 1706, registro 37, Capital, protocoliza Asamblea del 2/9/1992, que modifica artículos Cuarto: El Capital Social es de pesos dieciocho mil ($ 18.000) y se divide en dieciocho mil (18.000) acciones ordinarias, al portador, siete mil doscientas (7.200) con derecho a un voto cada una y de valor pesos Uno ($ 1) cada una y diez mil ochocientas (10.800) con derecho a cinco votos cada una y de valor pesos uno ($ 1) cada una. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a uno y cinco votos y de valor pesos uno ($ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a Escritura Pública.

La Escribana
Nº 13.082

GRANWAYS

SOCIEDAD ANONIMA

GRANWAYS S. A. constituida por escritura Nº 280 de fecha 6-10-92. Socios: Graciela Patricia Finoli, argentina, fecha de nac. 24-10-59, comerciante, soltera, domicilio Rivadavia 2057, Cap. Fed., DNI 13.877.385; María Estela Rusconi, argentina, fecha de nac. 11-4-28, viuda, comerciante, DNI 3.351.824, domicilio Rivadavia 2057, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, locación, adquisición o disposición de inmuebles urbanos y/o rurales. Efectuar subdivisiones, loteos, fraccionamiento de tierra, urbanización, ya sea en forma directa como intermedio o mandatarios, constituyendo o interviniendo en consorcios. Tomando parte en licitaciones, practicando o percibiendo comisiones y honorarios. Administración: Administrar toda clase de inmuebles, urbanos, rurales, edificarlos y conservarlos, para sí o enajenarlos por cualquier de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, en especial la de propiedad horizontal, ya sea financiando o no las obras con sus recursos o con créditos, ya sean estatales, autárquicos o privados. Publicidad: Realización de campañas publicitarias en general, incluyendo los diversos medios y formas publicitarias. Excluyendo las operaciones comprendidas en la ley 18.061 que requieren concurso público. Domicilio Social: Virrey del Pino 2712, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. Capital: Pesos 12.000. Directores: 1/7 miembros, duración 2 ejercicios. Presidente: Graciela Patricia Finoli. Director Suplente: María Estela Rusconi. Se preside de sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 30.559

H. F. T. COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 16/10/92, ante Escr. Dora B. de Piatigorsy, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Fernando Tripaldi, solt., arg., nac. 10/01/70, com., DNI 21.482.337; Mariana Tripaldi, solt., arg., nac. 07/01/71, com., DNI 21.919.486, ambos dom. Potosí 3819, Piso 9, Dto. 37. Denominación: "H. F. T. COMPUTACION S. A.". Sede: Echeverría 2576, Oficina 205, Capital Federal. Duración: 99 años, desde inscripción. Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: I) Comerciales: a) Mediante la comercialización, importación, exportación de materiales y equipos de computación, impresión, comunicaciones, sistemas de seguridad, su instalación y asesoramiento; b) Material didáctico y educativo de toda índole, sean estos libros, revistas, apuntes, cassettes, discos, videos, software y toda otra forma grabada o escrita. II) Prestación de servicios: a) Dirección y administración de Institutos dedicados a la enseñanza terciaria no universitaria, encuadrándose en las leyes y reglamentos vigentes; organizar y realizar cursos, seminarios, congresos nacionales e internacionales y cualquier otro evento que se relacione con la enseñanza, ya sea de carácter privado u oficial. b) Asesoría en computación, comunicaciones, sistemas de seguridad e instalaciones electromecánicas, para cuyo objeto podrá contratar y/o asociarse con profesionales afines a la actividad societaria. III) Constructora: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros para la ejecución de obras civiles y/o industriales, privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones con derecho a un voto por acción por valor de 1 peso c/u. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/ año. Directorio: Presidente: Fernando Tripaldi. Directora Suplente: Mariana Tripaldi.

La Escribana
Nº 13.050

HIDROTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 796 del 1/10/1992, folio 2679, Reg. 553, Capital Federal se constituyó HIDROTECNICA S. A. Socios: Nicolás Alfredo Frega, argentino, soltero, DNI 12.889.943, médico, 33 años y Juan Carlos Dalto, argentino, soltero, 45 años, DNI 4.747.429, comerciante, domiciliados en Triunvirato 2754, Capital. Objeto: Compra, venta de maquinarias industriales, hidrolavadoras, aspiradoras, etcétera. Domicilio: Triunvirato 2754, Capital Federal. Capital: 12.000 Pesos. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Nicolás A. Frega. Director Suplente: Juan C. Dalto. Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.

El Escribano
Nº 30.552

HISPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. —HISPESA S. A. Escritura 6.10.92. Julio Oscar Perea, argentino, casado, nacido el 21 de setiembre de 1929, Libreta de Enrolamiento 2.798.984, comerciante, domiciliado en Chacabuco 1121 de Capital Federal y José Campillo Pages, español, casado, nacido el 23 de agosto de 1958, comerciante, con Pasaporte Español número 46.113.128, domiciliado en Enrique Lanfranco 23, 8190 Sant Cugat, Barcelona, España, "HISPESA S. A.". Plazo: 99 años. Obj.: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Compra y venta de máquinas registradoras, balanzas mecánicas, manuales y/o electrónicas, etiquetadoras manuales y/o electrónicas, scanners, etiquetadoras de código de barras, instalaciones comerciales, máquinas de oficina, equipos de contabilidad, equipos electrónicos de computar, relojes electrónicos y toda clase de equipos afines, ya sea que se trate de elementos nuevos, seminuevos usados, nacionales y/o extranjeros. B) La prestación del servicio de reparación y mantenimiento de equipos mecánicos y/o electrónicos, programación de sistemas para equipos de computación y la prestación del servicio de mantenimiento de los mismos y de los designados en el apartado anterior. C) La financiación de venta o compra de equipos con facultad para formalizar prendas por el saldo de precio de venta y/o tomar bienes garantizados por prendas. D) Actuar por cuenta y orden de terceros, sea como mandataria, apoderada, delegada o conforme a contrato, en la compra y venta de maquinarias descriptas en el apartado A) de y a favor de terceros y de la sociedad. E) Realizar todo tipo de importación y exportación de maquinarias nuevas y/o usadas que sean necesarias para el giro comercial del negocio, sean nacionales y/o extranjeras con facultad para realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales e industriales necesarias a tal fin. F) Desarrollar toda clase de actividades industriales mediante el diseño propio y/o uso de licencia para la fabricación y montaje en todas sus formas de máquinas registradoras, balanzas, etiquetadoras manuales o automáticas, scanners, etiquetadoras de código de barras, instalaciones comerciales, máquinas de oficina, equipo de contabilidad, equipos electrónicos de computar y productos electrónicos afines, más sus accesorios, repuestos y partes que lo integren. g) Financiera: Mediante préstamos y/o aportes de capital a sociedades por acciones, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra para la que requiera el concurso público de fondos. Capital $ 12.000. Administración: Directorio mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura; cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directores: Presidente: Julio Oscar Perea. Vicepresidenta: Carmen Bilbao. Director: José Campillo Pages. Director Suplente: María Teresa Fernández. Sede Social: Defensa 574, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 13.080

HUINCA RENANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de HUINCA RENANCO S. A. del 22/09/1992 se ha modificado el Contrato Social quedando redactado así: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina HUINCA RENANCO SOCIEDAD ANONIMA y su domicilio social se establece en la localidad de Huinca Renancó Provincia de Córdoba". Por reunión de Directorio de fecha 19/10/1992, Acta Nº 149 se ha dispuesto constituir el domicilio social en 25 de Mayo Nº 34 de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba. Buenos Aires, 25 de octubre de 1992.

El Presidente
Nº 30.522

IMPORTAIR

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTAIR S. A. comunica: Que por escritura Nº 306, de fecha 01/07/92, Registro Nº 888, Cap. Fed. a cargo del Escr. Rafael H. Pinasco, y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 07/04/92, procedió a suprimir la sindicatura y la obligatoriedad de designar síndicos, modificando en consecuencia los artículos 8º y 11º del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 30.544

INTERAMERICANA DE ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Chilgener S. A., domiciliada en Miraflores 222, Santiago, Chile, inscripta Registro Comercio de Santiago, Chile, año 1981, fs. 13.107, Nº 7274 y en Registro Público de Comercio local el 18/3/92, Nº 126, Lº 52, Tº B, ESt. Extranjeros y COMPAÑIA CHILENA DE DISTRIBUCION ELECTRICA QUINTA REGION S. A. CHILECTRA QUINTA REGION S. A., domiciliada en General Paz 55, Valparaíso, Chile, inscripta en Registro Comercio de Valparaíso, Chile, año 1981, fs. 1130 vta. Nº 682 y en Registro Público de Comercio local el 18/3/92, Nº 127, Lº 52, Tº B Est. Extranjeros. Denominación: INTERAMERICANA DE ENERGIA S. A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Carlos Pellegrini 885, 3º. Objeto: Inversión en acciones de la Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima (EDELAP S. A.), sociedad constituida en la República Argentina de conformidad con el Decreto 1795/92 del Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo con el Pliego y Bases del Concurso Público Internacional para la venta del Paquete Mayoritario de acciones Clase "A" de la citada sociedad y las demás normas aplicables en la materia. Duración: 99 años desde constitución. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 9 titulares. Igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30 junio c/ año. Presidente: Richard Henry Büchi Buc; Vicepresidente: Hans Gerardo Gustavo Georgi Pommerenke. Directores Titulares: Juan Antonio Guzmán Molinari, José Ignacio Hurtado Vicuña y Ricardo Cruzat Ochagavía. Directores Suplentes: Rafael Juan Guillermo Fernández Morande, Antonio Büchi Buc y Gonzalo Ibañez Langlois. Esc. 458, Fº 1566, Reg. 249, Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 13.027

INVERSIONES Y DESARROLLO FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución esc. pca. del 16-9-92 Nº 675, fl. 2579, Reg. Not. 375, Cap. 2) Socios: Keith Alberto Danley, estadounidense, casado, 45 años, abogado, Pasaporte Nº 070647099, domiciliado en Paraguay 609, 7º p., Cap.; y James Mac Gregor Worl, Jr., estadounidense, 39 años, divorciado, Ingeniero Forestal, Pasaporte 073057437, domiciliado en Paraguay 609, 7º p., Cap.; 3) Denominación: "INVERSIONES Y DESARROLLO FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Paraguay 609, 7º p., Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Invertir en y desarrollar tierras forestadas o aptas para la

forestación, madera y productos derivados o relacionados a la madera. Invertir en bienes raíces en general y su desarrollo productivo, y actividades relacionadas a ello. A tal efecto, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, construir, urbanizar, colonizar, formar barrios, subdividir, remodelar, lotear, arrendar, subarrendar, administrar, tomar en concesión, explotar y constituir cualquier clase de bienes y derechos reales relacionados a estas actividades. Comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, servicios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal, y desarrollar cualquier otra actividad conducente a alcanzar el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: Presidente: Pablo Bausili. Director Suplente: Guillermo Alejandro Lousteau Heguy. 9) Representación social: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 30.638

LAGARTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Adolfo Fainberg, casado, nació 26/2/47, LE 7.590.067, domicilio Libertad 145, P. 3 y Marcelo Antonio Cóppola, soltero, nació 21/2/61, domicilio José A. Cabrera 4831, DNI 14.369.265; ambos argentinos, comerciantes. 2) 18/8/92; 3) LAGARTOS S. A. 4) Sarmiento 1582, P. 7-B; 5) a) Comercialización, compraventa, fabricación, importación, exportación de zapatos, zapatillas, carteras y accesorios, ropa de cuero, pieles, ropa en general; artículos de electrónica, computación, juguetería, del hogar, muebles y accesorios, de deportes, de video, de iluminación, de lencería y accesorios, de blanco, mercería, confecciones en general y tienda; b) bienes y servicios referidos inciso a); c) Inmobiliarias: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales; explotación de garages; d) Financieras: Otorgamiento de préstamos y créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las destinadas expresamente a las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que reuniera el concurso público; 6) 99 años de Insc. Reg. P. Comercio; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, 1 año. Presidente: Mario Adolfo Fainberg. Director Suplente: Marcelo Antonio Cóppola. Prescinde Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Julio 31 de c/ año.

El Presidente
Nº 13.033

LA ROSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 317 del 10-8-92 y Asamblea Gral. Extraordinaria, del 7-8-92; se modifica el art. 3: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y-o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra-venta, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, bebidas, muebles y artículos de oficina, artículos de cuero, electricidad y electrónica, fibras y artículos textiles y de confección, joyas, artículos de librería y papelería y artículos de plástico. b) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración y mantenimiento de propiedades inmuebles. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. d) Otorgar, préstamos y-o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. e) Asesoramiento, estudio, proyecto y gestión técnica de licitaciones públicas o privadas. f) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, cabaña, cría de animales de pedigree, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, distribución y transporte de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales oleaginosos y todo fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales paras la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Explotación y administración bosques, forestación y recupero de tierras áridas. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas. Compraventa de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro y frutos del país o del extranjero. g) Importación y Exportación.

La Apoderada
Nº 13.088

LAVAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Alberto Prajs, 45 años, DNI. 7.607.654 domicilio Pampa 1602, 13º p. B, Capital; Jorge Alberto Erejomovich, 57 años DNI. 4.155.220, domicilio Lisandro de la Torre 1666, Olivos, Pvcia. de Bs. As. Benito Higer, 48 años, DNI. 10.964.567, domicilio Avd. Libertador 5464 7º p. 13, Capital; todos ingenieros; Juan Alberto Alvarracín, 43 años, DNI. 7.660.948, domicilio Olleros 1800, 2º p. A., Capital; Marcos Alberto Entebi, 46 años, DNI. 4.553.695, domicilio, Dr. J. Penna 1085, Vte. López, Pvc. Bs. As. Juan Jorge Alvarez Moser, 42 años. L.E. 8.432.340, domicilio, Avd. Segurola 1546 5º p. Dto. 43, Capital; Gregorio Schaikis, 55 años, arquitecto, DNI 4.259.599, domicilio Gallardo 620, 6º p. A, Capital; Alberto José Arman, 53 años, arquitecto, L.E. 4.286.193, domicilio Gaboto 151, 6º p. 3, Capital; Liliana Beatriz Entebi de Hirsh, 48 años, comerciante, DNI. 4.880.332, domicilio Migueletes 1077, 6º p. D, Capital; Juan Carlos Szalay, 46 años, empresario, L.E. 4.555.962, domicilio Merlo 685, Castelar Pvc. Bs. As. Saúl Michelson, 70 años, músico, DNI. 1.731.544, domicilio Angel Gallardo 174, 7º p. B, Capital. todos casados; Adriana Marina Polikowski, 25 años, abogada, soltera, DNI 17.972.415, domicilio P. de Mendoza 155, 9º p. D, Capital; Sara Entebi, 58 años, comerciante, divorciada, LC. 0.911.794, domicilio La Pampa 2477, 4º p. D, Capital; todos argentinos; Valentín Sotelo Riveros, paraguayo, 49 años comerciante, casado, C.I. 7.579.186, domicilio Lacarra 3088, Castelar. Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 21/9/92; 3) "LAVAL CONSTRUCCIONES S. A."; 4) Lavalleja 675, Capital Federal. 5) Construcción, refacción, ampliación y restauración de edificios sometidos o no al Régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal y todos otro tipo de inmuebles, ya se trate de obras públicas y/o privadas. La Sociedad también podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Compra, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, pudiendo ocuparse de compraventa de operaciones de terceros, administración de propiedades propias y/o terceros; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles en general, propios o de terceros y de mandatos. Financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realizarse, préstamos en dinero con o sin garantía constitución y transferencia de derechos reales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, celebración de contratos de Sociedades y/o Empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas; Prestación de servicios, relacionados con la actividad inmobiliaria, con la ingeniería y la arquitectura en general, asesoramiento, mantenimiento, provisión de personal idóneo, etc. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. representado por acciones de $ 1. 8) Un directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Al presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Benito Higer, Vicepresidente: Gregorio Schaikis, Directores titulares: Claudio Alberto Prajs y Alberto José Arman, Director Suplente: Juan Jorge Alvarez Moser.

Nº 13.056

LEPETIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 4 de Agosto de 1992, LEPETIT S. A. aumentó su capital de $ 9.424.522,14 a $ 14.769.583.- Asimismo se cambió el valor nominal de las acciones de un austral a un peso, modificándose en concordancia con ambos cambios el artículo cuarto del estatuto social en ese punto. Se deja constancia que el presente aviso modifica el publicado el día 2-7-92. (Expte. Nro. 079803). (R. Nº 030 Nº 0017778). Buenos Aires, setiembre 30 de 1992.

El Apoderado
Nº 30.594

LUTRY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Angel Alberto Restivo, arg., nació 28/3/66, soltero, licenciado en administración, DNI. 17.726.253, domicilio Zavalía 2050 Pº 4º, Cap. Patricio Carlos Zeni, arg., soltero, nació 3/12/65, Licenciado en Economía, DNI. 17.742.987, domicilio Arribeños 1724, Cap. Héctor Roberto Viale, arg., soltero, nació 19/2/61, comerciante, DNI. 14.214.485, domicilio Avda de los Incas 3790 Pº 7º, A, Cap. Ricardo José Alonso, arg., casado, nació 20/7/64, Contador Público DNI. 16.243.972, domicilio Avda José María Moreno 156, Pº 5º, A, Cap. 2) 19/10/92. 3) LUTRY S. A. 4) Moreno 2301 Pº 1º. Local F-23, Cap. 5) a la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas o sin alcohol, pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º y 9º) Presidente: Edgardo Angel Alberto Restivo. Director Suplente: Patricio Carlos Zeni. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 13.076

MAINAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGRICOLA GANADERA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/8/1991, se decidió la reforma de los artículos Octavo, Noveno y Décimo de los Estatutos sociales que en sus partes pertinentes dicen: Art. Octavo: La administración a cargo de un directorio entre uno y un máximo de 15 con mandato por un año ... se designan un presidente y un Vicepresidente 1º y dos Vicepresidentes 2º ... Art. Noveno: los directores deben prestar la siguiente garantía ... Art. 10º: el directorio tiene las facultades para administrar y disponer ...

El Autorizado
Nº 30.643

MAYERGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 545 del 20.10.92, Reg. 310 de Cap. Fed., Federico Guillermo Tomás Leonhardt, cas. 1ras. nup., DNI. 11.955.431, arg. naturalizado, nac. 25.2.44, abogado, dom. Avda. Córdoba 950, P. 10º, Cap. Fed.; y Juan Alberto Savloff, div. 1ras. nup., DNI. 5.198.736, arg., nac. 11.9.42, comerciante, dom. Río de Janeiro 205, P. 7º, "depto. "C", Cap. Fed., han resuelto: Constituir "MAYERGA S. A.". Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales; compra, venta, importación, exportación, consignación, comercialización e industrialización de los productos del agro, de la ganadería y de la forestación, de sus insumos, herramientas y maquinarias; recuperación, forestación y reforestación de tierras anegadas. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción v/n. c/u de $ 1.- Administración y representación: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantía: Los directores deben prestar $ 200.- en efvo. o su equivalente en títulos valores públicos, c/u., en concepto de garantía. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, y siempre que hubiere sido designado. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Ejercicio Social: 30 de Abril de c/año. Liquidación: La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Directorio: Presidente, Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Vicepresidente: Juan Alberto Savloff. Sindicatura: Síndico Titular: Enrique Jorge Langdon; Síndico Suplente: Carlos Alberto Molina. Cláusula especial: Conforme lo establecido por el Art. 183 de la Ley 19.550, los directores quedan autorizados para adquirir establecimientos agropecuarios, abrir cuentas corrientes o especiales en Bancos e inscribir a la sociedad ante las autoridades impositivas y previsionales. Domicilio: Avda. Córdoba 950, P. 10º, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 30.579

MIAMI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Socios: Carlos Horacio Bachi, casado, arg., nac. 30/11/1950, DNI. 8.476.749, industrial; y doña Norma Giovannetti, casada, arg., nac. 5/5/1956, DNI. 12.299.536, industrial; ambos dom. Gütenberg 3125 Cap. Fed. Esc. nº 233 del 28/9/92 Esc. Miguel A. Asúa, de Cap. Fed. Denominación: "MIAMI INTERNACIONAL S. A." Domicilio: Gütenberg 3125. Cap. Fed. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, inclusive con otras sociedades constituidas o a constituirse, las siguientes actividades: Fabricación, armado, elaboración, terminación, distribución y comercialización de artículos de plásticos, madera, metálico, caucho, sintético, goma, eléctrico, electrónico y/o electromecánico, sus matrices, accesorios, repuestos, autopiezas y todo otro elemento de todo tipo de material, necesario para la producción y funcionamiento de artículos relacionados con la industria: de la juguetería, aeromodelismo, maquetería, ferromodelismo y afines; de artículos de electrónica y afines; del envase y/o del mueble; de cajas para herramientas y afines; de artículos de pesca y afines. Compra, venta, explotación, permuta, consignación y comercialización de juguetes, envases, gabinetes, módulos y sus instalaciones, sus repuestos, accesorios, servicios integrales de atención, mantenimiento, reparación, planificación, proyección y ejecución de instalaciones relacionadas con su objeto. Asesoramiento integral y confección de planos para las instalaciones referidas. La Importación y Exportación de los productos, mercadería, maquinarias, herramientas, equipos, materia prima y/o elaborada y todo otro instrumento que sea necesario para el cumplimiento del objeto social. Representaciones y Mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, comercialización, distribución, gestión de negocios, compra o venta de los artículos y materiales comprendidos en el objeto social; recibidos en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, en calidad de comisionistas, administradores, agentes o distribuidores de los mismos. Representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto; ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan atingencia con el objeto social. La Sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia. Podrá realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto, no encuadrados en la Ley de Entidades Financieras, ni los que requieran aporte por concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos 30.000. Cierre de cada ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: don Carlos Horacio Bachi. Vicepresidente: doña Norma Giovannetti. Director Suplente: doña Adriana De Ciantis. Duración: 99 años a contar desde su insc. en Inspección General de Justicia.

El Escribano
Nº 30.597

MRF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25-9-92; Ezio Ferretti, italiano, casado, de 69 años, comerciante, CI 4.695.158, Av. General Las Heras 2402, piso 4º B, Capital y Lino Gazzotto, italiano, casado, CI 6.434.802, Avda. Córdoba 373, piso 6º, Capital en calidad de Apoderado de la sociedad "Eitar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; "MRF S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Importación, armado y elaboración de dispositivos para la medición y control de fluidos; Cap.: $ 50.000; Adm.: de 4 a 8 titulares, por 2 años; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un ejercicio; Cierre ejercicio: 31-12; Sede legal: Montevideo 536, piso 6º Dpto. A, Capital; Presidente: Ezio Ferretti; Vicepresidente: Raúl Gazzotto, argentino, casado, Contador, 27 años, DNI 16.948.734, San Martín 861, de Quilmes; Directores Titulares: Marcelo Della Frera, argentino, casado, industrial, 31 años, DNI 14.283.368, Mitre 336, de Quilmes; y Mario Bortot, argentino, casado, licenciado en administración, 32 años, DNI. 13.615.874, Videla 524, Quilmes; Síndico Titular: Heriberto Osvaldo Lucchini, Contador; Síndico Suplente: Heriberto Eduardo Lucchini, Contador.

El Apoderado
Nº 30.562

NOVENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 9-9-92, los accionistas de NOVENTA S. A. resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 100.000.

El Escribano
Nº 30.608

ORGANIZACION CORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonel Armentano, argentino, nacido el 31.8.71, soltero, comerciante, D. N. I Nº 22.388.682, domiciliado en Avda. Gral. Paz 11.330 Cap. Fed. Fernando Javier Belloni, argentino, nacido el 16/7/71, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 22.303.310, domiciliado en Segurola 2744 7º "A" Cap. Fed. y Fernando Javier Souza Madeira, argentino, nacido el 17/4/70, soltero, comerciante, D. N. I. 21.465.173, domiciliado en calle Año 1852 Nº 2851, Palomar, Partido Morón, Pcia. Bs. As. 2) 5/10/92. 3) "ORGANIZACION CORAL S. A.". 4) Moreno 1353 4º "H" Capital Federal. 5) Explotación de la actividad turística, tales como explotación de balnearios, recreos, estacionamientos, parques, centros deportivos, hotelería, gastronomía, servicios de excursiones nacionales e internacionales y en general todo lo relacionado con los servicios turísticos. Tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años a partir de la inscripción R.P.C. 7) $ 39.000. 8) Presidente: Leonel Armentano. Vicepresidente: Fernando Javier Belloni, Director Suplente: Fernando Javier Madeira. Duración en sus cargos: 3 años. Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31/12 cada año.

El Presidente
Nº 13.068

PLUSPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 23 de octubre de 1992, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ...d) el saldo, en todo o en parte, a participación nacional adicional de las acciones preferidas ...

DEBE DECIR: ...d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas.

Nº 29.784

PRODEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por asamblea extraordinaria del 18/9/92 instrumentada en escritura nº 198 del 25/9/92 se procedió a modificar el art. 1º, se adecuó el capital al nuevo signo monetario, modificando el art. 4º y se prescindió de la sindicatura, modificando el art. 11º del estatuto, quedando los arts. redactados de la siguiente forma; 1º: La sociedad se denomina PRODEVA S. A. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 4º: El capital social es de $ 100 representado por 100 acciones al portador de $ 1 valor nominal c/ una; 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada y anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y síndico suplente.

La Apoderada
Nº 30.623

REPUESTOS KOGAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/3/92 aumentó el capital a $ 10.000, emitió acciones ordinarias, al portador de $ 1 v/n y 1 voto, adecuó el estatuto y Reformó: Denominación: REPUESTOS KOGAN SOCIEDAD ANONIMA; Capital: $ 10.000; Directorio: mínimo 2 y máximo 7, con mandato por 2 años; Sindicaturas prescinde.

El Escribano
Nº 13.062

S. E. L. SISTEMA ECOLOGICO DE LIMPIEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución-Socios: Daniel Ramón Sastre Ifran, uruguayo, 42 años, casado, comerciante, D.N.I. 92.166.094, y Mirta del Valle Alaniz de Sastre, argentina, 41 años, casada, empleada, D.N.I. 6.431.847, domiciliados en El Hornero 181, Cap. Denominación: S. E. L. SISTEMA ECOLOGICO DE LIMPIEZA S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: El Hornero 181. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, comercialización de toda clase de máquinas, herramientas y motores de uso industrial, agrario y doméstico, como asimismo de sus repuestos y accesorios. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Públ. Com. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección de suplentes será obligatoria. Mandato por 1 año. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Presidente: Daniel Ramón Sastre Ifran. Director Suplente: Celestino Ramón Sergio.

El Apoderado
Nº 13.028

SISTEMAS EDUCATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 269 del 19/10/92, según lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/9/92, se aumenta el capital y se da nueva redacción a artículos de los Estatutos Sociales, a saber: Art. 2º: La duración es de 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C.; Art. 4º: El capital social es de 20.000 pesos, representados por 20.000 acciones ordinarias, clase A al portador, con derecho a 5 votos por acción y de un valor nominal de 1 peso c/u, totalmente suscripto. Todo aumento futuro de capital deberá resolverlo la Asamblea Extraordinaria; Art. 8º: La Dirección y Administración está a cargo del Directorio y el término de su elección es de 3 ejercicios; Art. 10º: Le está expresamente prohibido al Directorio, afianzar de cualquier forma que fuere, obligaciones de terceros. Para ello debe contar con la expresa autorización de la Asamblea Ordinaria; Art. 14º: La Asamblea Extraordinaria se reune en 1ra. convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el 75 % de las acciones con derecho a voto, y en la 2a. convocatoria se requiere la concurrencia que represente el 65 % de las acciones con derecho a voto. Todas las modificaciones se aprobaron por unanimidad.

El Abogado
Nº 12.989

S. M. B.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan Carlos Sordelli, nacido 1/6/47, D.N.I. 7.782.530, domicilio: Defensa 1785, Piso 2º A; Capital Federal; Elsa Nelly Tobler, nacida: 1/7/37, CI. PF. 3.775.657, Salguero 3054, Piso 1º "6", Capital Federal; y María Rosa González, nacida: 21/3/32, LC. 3.270.084, domicilio: 25 de Mayo 619, Bernal, Pcia. Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes, casados; 2) S. M. B. SOCIEDAD ANONIMA; 3) 13/10/92; 4) 99 años; 5) Salguero 3054, Piso 1º "6"; 6) a) Instalación y explotación de negocios dedicados a la gastronomía, como ser confiterías, bares, restaurantes y afines, mediante la elaboración de comidas en todas sus formas y su venta por intermedio de locales de expendio directo al público, así como de su consumo "in situ"; b) La compra, venta de productos alimenticios frescos y/o envasados, así como de bebidas alcohólicas o no, conservas y productos al natural, comprar, vender, importar, exportar, fraccionar y envasar los mismos, por sí o por subcontratación y todo lo demás que sea atinente o relacionado con la alimentación humana; d) Distribución de los productos enunciados; explotación de concesiones gastronómicas en empresas, hospitales, colegios, universidades, clubes, clubes de campo, countries e instituciones en general; d) Provisión de servicios de lunch, buffet, restaurantes y bar, en concesiones públicas o privadas, en locales propios o arrendados, dentro de estadios deportivos, culturales, y sociales y durante la realización de dichos eventos; e) Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto social; 7) $ 12.000; 8) Prescinden Sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Presidente: Juan Carlos Sordelli; Vicepresidente: Elsa Nelly Tobler; Director Suplente: María Rosa González; 11) 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 30.574

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA EXPLOTACION DEL HOTEL LLAO-LLAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 2 de marzo de 1992, los accionistas de Sociedad Concesionaria de la Explotación del Hotel Llao-Llao S. A. resolvieron modificar la denominación de la Sociedad y el objeto social, modificando en consecuencia los artículos 1º y 3º de los Estatutos, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º: Con la denominación de VILLAS TURISTICAS S. A. continuará funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo la denominación de SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA EXPLOTACION DEL HOTEL LLAO-LLAO S. A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º: Tiene por objeto la explotación de Complejos Turísticos, Hoteles y actividades relacionadas con la Industria Turística en general. A tales efectos se encuentra facultada para adquirir y contraer todos los derechos y obligaciones y realizar todos los actos y negocios relacionados con la explotación y administración de Complejos Turísticos y Hoteles, así como toda clase de actividades relacionadas con la Industria Turística, entre ellas la siguientes, sin que la enunciación se entienda limitativa de otras vinculadas con la mencionada explotación y no descriptas en el presente: a) La construcción, refacción, ampliación, equipamiento e instalación de inmuebles dados en concesión o adquiridos y en los inmuebles anexos y sus adyacencias; b) La promoción, difusión y venta de todas las actividades y servicios a ser provistos por los Complejos Turísticos y Hoteles; c) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; d) La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; e) La formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; f) Los despachos de Aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; g) La obtención de entradas para la realización de espectáculos públicos, deportivos, incluyendo torneos y competencias, artísticos, educativos y culturales dentro de los Complejos Turísticos, Hoteles y adyacencias, y que constituyan parte del servicio brindado; h) La edición de folletos y de toda clase de publicaciones vinculadas con el objeto social aquí descripto; i) La explotación, manejo o representación por cuenta propia o de terceros en los Complejos Turísticos y Hoteles en los que la sociedad opere, de locales para despacho de comidas y bebidas, restaurantes, bares, confiterías danzantes o no, tiendas de regalos, expendio de periódicos, revistas y libros, golosinas, joyerías, licores, compraventa de bienes y mercaderías de toda clase, curiosidades, artículos típicos, peluquería, lavadero, floristas, taller mecánico, garage, teatros, cinematógrafos y salas de entretenimientos, juegos, casinos, baños, piscinas, gimnasios, deportes, agencias de turismo y transporte; j) La compraventa, importación y exportación, comercialización, comisiones y representaciones de toda clase de artículos deportivos, educativos o turísticos, equipos, bienes o elementos nacionales o extranjeros vinculados con la actividad descripta más arriba. Adquirir, transferir, comprar, vender, transportar por vía marítima, fluvial o terrestre, cambiar o alquilar, o arrendar, contratar depósitos, exportar y comerciar en cualquier clase de artículos, mercaderías y bienes muebles y semovientes, que sean necesarios para equipar y explotar los Complejos Turísticos y Hoteles; k) Comprar, vender, hipotecar, alquilar, rentar aun por más de seis años, adquirir y/o transferir por cualquier título, usar, dar y tomar en arrendamiento, vender, transferir, subdividir, lotear, administrar, edificar, construir, desarrollar, explotar, mantener, equipar, operar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; intervenir en licitaciones públicas y privadas y obtener concesiones; l) Explotar, rentar o efectuar cualquier otro género de operación relativo al uso de pistas de esquí y medios de elevación de montaña para la práctica de deportes de invierno, con cualesquiera medios de transporte de y hacia los mismos. 11) Cualquier otra actividad relacionada con la Industria Turística en general".

El Abogado
Nº 30.584

SONTEC

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 281 de fecha 28 de setiembre de 1992, pasada al Fº 953 por ante el Registro Notarial Nº 757 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 12 de fecha 2 de abril de 1992 que resolvió modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos dos mil doscientos ($ 2.200) representado por 2200 acciones al portador de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550, sin requerirse previa conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

La Escribana
Nº 12.986

SORIA, DI CIO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en primeras nupcias, Carlos Alberto Soria, argentino, nacido el 7/9/1954, Ingeniero Civil, con DNI 11.299.187, y Lidia Ester Leo de Soria, argentina, nacida el 29/6/1954, Licenciada en Fonoaudiología, con DNI 11.230.557, domiciliados en Diego Palma 1821, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y los cónyuges en primeras nupcias, Gabriel Marcelo Di Cio, argentino, nacido el 10/8/1955, Ingeniero Civil, con DNI 11.576.356 y María Alejandra Pimentel de Di Cio, argentina, nacida el 1/8/1959, Nutricionista, con DNI 13.530.782, domiciliados en Bolivia 738, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; 2) 26 de Agosto de 1992. 3) "SORIA, DI CIO Y CIA. S. A.". 4) a) Servicios: Servicios de peritajes y avalúos de

siniestros; de análisis de riesgos; de investigación, prospección, y asesoramiento técnico, relacionado con el avalúo de bienes; servicios de elaboración de datos, y computación; y servicios de capacitación empresaria; b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general; c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, consignación, intermediación, comercialización, administración, explotación, construcción, y/o refacción, de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos, o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; d) Financieras: Mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas, y/o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; pedir y otorgar garantías, constituir y transferir prendas, hipotecas, y demás derechos reales; comprar, vender, y administrar títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes; quedando expresamente prohibidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 5) San Martín 663, piso 4 "A", Cap. Fed. 6) 90 años desde su inscripción en el Reg. Pub. de Com. 7) Capital: $ 12.000,00; representado por 1.200 acciones ordinarias, de $ 10,00 cada una, al portador, con derecho a 1 voto. 8) Presidente: Carlos Alberto Soria. Vicepresidente: Gabriel Marcelo Di Cio. Directora Titular: Lidia Ester Leo de Soria. Directora Suplente: María Alejandra Pimentel de Di Cio. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año. Se comunica que la Sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 30.543

SOVISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 213, 20/10/92, Esc. Pablo Méndez Huergo, Fº 601, se constituyó: 1) Denominación: "SOVISUR S. A.". 2) Domicilio: Lavalle 2937, 1º piso, Cap. 3) Socios: Luis Carlos Zonis, arg., cas., 29/06/42, comerciante, LE 7.092.021; Mauricio Javier Zonis, arg., sol., 7/01/70, comerciante, DNI 21.468.207, ambos domiciliados en Seguí 3672, piso 21, Cap.; y Simón Gustavo Kobeliovsky, arg., sol., 11/11/68, comerciante, DNI 20.219.754, domiciliado en Muñecas 675, 5º piso, San Miguel de Tucumán. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de tractores, automotores, motores, acoplados, motocicletas, motonetas, ciclomotores, lanchas y rodados en general, aerodinos, artículos del hogar, de audio y video, todo ello con sus repuestos y accesorios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 50 años desde su inscripción. 6) Cierre de ejercicio: 31/10. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio, 1 a 7 miembros, por 3 años. 9) Representación: Presidente. 10) Directorio: Presidente: Luis Carlos Zonis; Vicepresidente: Mauricio Javier Zonis; Director Suplente: Simón Gustavo Kobeliovsky. 11) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

El Escribano
Nº 30.549

TELEMEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Eugenio Tomasetig, LE 7.716.063, 20/5/41, Levalle 1865, Banfield; Daniel Angel Simonetti, 23/5/47, LE 7.592.944, Emilio Mitre 2485, Moreno, ambos argentinos, casados, industriales, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; 2) Esc. 120, Fº 474 del 23/10/92, Reg. 1417. 3) Denominación: TELEMEDIOS S. A. 4) Domicilio-Sede Social: Ciudad de Buenos Aires, Manuela Pedraza 2622, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Fabricación, armado, montaje, compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de equipos de grabación, de reproducción de sonidos, receptores de radio y televisión, sistemas de altavoces, gramófonos, dictáfonos y grabadores de cintas magnetofónicas, disco de gramófono, cintas, cassetes y magazines magnetofónicos y para televisión con o sin grabación, equipo de telefonía y telégrafos alámbrico o inalámbrico, equipo y aparatos de trasmisión, señalización y detección de radio, telecomunicaciones, telefonía y televisión, piezas, suministros y aparatos electrónicos, audio, video y de computación. Instalaciones telefónicas, de cabinas, locutorios y de telefonía en general. Producción, grabación, video-grabación y explotación como locadora o locataria de películas cinematográficas y video de cualquier género y extensión, y de todo lo relacionado con imágen y sonido. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por tres ejercicios. Presidente: Héctor Eugenio Tomasetig. Vice-presidente: Daniel Angel Simonetti. Director Suplente: Sara Elvira Lambertucci. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 10) 30 de setiembre.

La Escribana
Nº 30.610

TONINBRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/10/1992. 2) Alberto Jorge Torres, LE 4.434.216, nacido el 25/1/1944, Roberto Jorge Romanin, DNI 7.789.906, nacido el 8/8/1947 y Ernesto Servando Brown, DNI 4.580.004, nacido el 14/3/1941, todos domiciliados en Av. de Mayo 633, piso 7º, Cap. Fed., argentinos, casados y comerciantes. 3) "TONINBRO S. A.". 4) Av. de Mayo 633, piso 7º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, producción y/o fabricación, distribución, consignación, representación, permuta, depósito y toda otra forma de comercialización de bebidas envasadas como así también la de equipos, insumos, elementos y productos envasados; b) La organización, producción y ejecución de fletes de cargas en general en todo tipo de transportes por todo el territorio de nuestro país y hacia y desde por cualquier país del extranjero ya sea por contratación directa o por subcontratación y c) Financiero: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. La importación y la exportación. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Roberto Jorge Romanin, Vicepresidente: Alberto Jorge Torres, y Director Suplente: Ernesto Servando Brown.

El Autorizado
Nº 30.641

TURSI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Alejandra Zárate, argentina, comerciante, casada, nacida el 25/1/62, DNI Nº 16.161.977, domiciliada en Montevideo 468, 7º "A", Cap. Fed.; y María Concepción Tursi, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 24/1/59, DNI Nº 14.013.229, domiciliada en Donado 1466, Cap. Fed. 2) 21/9/92. 3) "TURSI S. A.". 4) Capitán Gral. Ramón Freire 2682, Cap. Fed. 5) A) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques y embalses; canalización; purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; realización de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. B) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y la compra, la construcción, refacción y venta de todo tipo de inmuebles. 6) 99 años a partir inscripción R. P. C. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Claudia Alejandra Zárate. Director Suplente: María Concepción Tursi. Duración en sus cargos: 2 años. Fiscalización: Se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

El Presidente
Nº 13.070

UANCHU

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Pablo Gil Vázquez, 32 años, DNI 13.245.677; Juan Francisco Gil Vázquez, 34 años, DNI 13.245.678; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Tucumán 2782, Olivos, Buenos Aires; 2) 31/Agosto/1992; 3) UANCHU S. A.; 4) Montevideo 708, 7º "38"; 5) Explotación de todo género de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, musicales, deportivos, televisivos, circenses, radiales; así como salas de exposiciones, juegos mecánicos y de cuanta manifestación artística, comercial o industrial, sea factible promocionar públicamente, a cuyo fin podrá producir o promover por sí sola o en coproducción la realización de todo género de espectáculos, incluyendo la promoción de productos industriales o comerciales. Podrá tambien adquirir o enajenar salas teatrales, cinematográficas y de espectáculos públicos. Podrá también realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones de importación o exportación de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales; representaciones comerciales en el país o en el extranjero; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años; sin síndicos. Presidente: José Pablo Gil Vázquez; Director Suplente: Juan Francisco Gil Vázquez. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

La Escribana
Nº 13.083

WATTEAU

S. A. I. C. F. e I.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 29/7/92, protocolizada por esc. Nº 201 del 17/9/92 al folio 541 del Reg. 734 de Cap. Fed., se reformaron los arts. 4 y 11 del Estatuto. Art. 4: El capital social es de $ 80.000, representado por 8.000 acciones ord. al portador de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales 1.600 son de clase A de 5 votos y 6.400 de clase B de 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550 y modificatoria, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o inscribirse la resolución de la Asamblea en el Registro Público de Comercio. Art. 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los señores accionistas. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo establecido en el art. 284, segundo párrafo de la ley 19.550 y modificatorias.

El Escribano
Nº 30.634

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEROS MOYANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por inst. priv. del 16/10/92 Alberto Enrique Moyano cede, vende y transfiere sus cuotas sociales a los otros socios. Se modifica la cláusula 6a. del Contrato Social: Administración: a cargo de Oscar Roberto y Jorge Antonio Moyano, en carácter de gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 13.077

ALBBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 23/3/92, se ha celebrado el siguiente contrato: 1) Oscar Alberto Díaz, arg., nac. 3/6/56, casado, D.N.I. Nº 12.439.565, Presidente Perón 1252, 2º piso "36", Cap.; Omar Benedicto Díaz, arg., nac. 13/7/52, casado, D.N.I. Nº 10.233.337, Sarmiento 552 8vo. piso, "12" Cap.; 2) Denominación: "ALBBEN S.R.L."; 3) Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la confección y armado de prendas de punto de vestir, pudiendo realizar cuantas más actividades inherentes a la misma que no estén prohibidas por las leyes o este contrato; 5) Capital: $ 1.500.-; 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, se designó Gerentes a los Sres. Oscar Alberto Díaz y Omar Benedicto Díaz; 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 8) Sede social: Presidente Perón 1252 2do. piso "36" Capital.

El Gerente
Nº 30.609

ALEGRIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—RECTIFICATORIA—

Publicación del 27/10/92. Recibo del 20/10/92 Nº 0037 0014.533 debe decir fecha de instrumento 27/10/92.

El Apoderado
Nº 30.633

AUDIOSOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: fecha de constitución: 29/7/1992. Socios: Javier Reboredo, casado, argentino, comerciante, nacido el 21/7/55, D.N.I. Nº 11.634.362; Ernesto Francisco Giacomino, casado, argentino, comerciante, nacido el 28/12/57, D.N.I. Nº 13.653.231; Jorge Mario Pérez, casado, argentino, comerciante, nacido el 15/6/56, D.N.I. Nº 12.094.791; Rubén Alberto Estévez, casado, argentino, comerciante, nacido el 6/11/62, D. N. I. 16.198.804; todos con domicilio real en la Avenida San Juan Nº 3986 de Capital Federal. Denominación: AUDIOSOFT S.R.L. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación del negocio de video club y comercialización de artículos de video, audio, minicomponentes electrónicos, artículos del hogar, y de importación en general. Importación y exportación, y la fabricación de álbumes para fotografía, y comercialización de artículos fotográficos y de telefonía, siendo esta enumeración anunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo y por unanimidad. Capital: $ 1.000. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles: Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Pumacahua Nº 41 piso 6º Oficina 38, Capital Federal. Gerentes: Javier Reboredo y Jorge Mario Pérez.

El Abogado
Nº 30.566

AVENIDA CABILDO 3254

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/4/1992. 2) Juan Carlos Arbuco, argentino, nacido el 23/4/1940, y Vidal Bada Blanco, español, C.I.P.F. Nº 6.420.422, nacido el 25/4/1937, ambos casados, comerciantes y domiciliados en Av. de Mayo 1298 Cap. Fed. 3) "AVENIDA CABILDO 3254 S.R.L.". 4) Av. Cabildo 3254, Cap. Fed. 5) 25 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La ex-

plotación de negocios de gastronomía, panadería, repostería y confitería, indumentaria para damas y caballeros, salones para fiestas, agasajos y recepciones, de kioscos de golosinas, regalos, souvenirs, cigarrillos, de telefonía, de comunicaciones y de video, en cada caso en todos sus rubros y especialidades. b) Inmobiliarios: La construcción, compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles propios o de terceros inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y de fondos de comercios así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destinos pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. La importación y la exportación. 7) Pesos treinta y dos mil. 8) A cargo de los Gerentes socios o no durante el plazo de duración de la sociedad. La representación legal y uso de la firma social será en forma indistinta. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 30.640

BELDIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 21/10/92; Norberto Oscar Eriksson, 57 años, L.E. Nº 5.602.915, Palpa 2390, piso 6º, C, Capital; Luis Ramón Di Carlo, 36 años, D.N.I. Nº 12.062.751, Sargento Gómez 1632, de Hurlingham; y María Inés Rezzo de Belmaña, 45 años, L.C. Nº 5.663.326, Bogotá 151, piso 4º "14", Capital; argentinos, casados y comerciantes; "BELDIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Plazo: 99 años; Obj.: La importación, exportación, compraventa, consignación, fabricación, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución de: cosméticos, artículos de tocador y perfumería, afeites, fragancias, extractos en sus más diversas formas, incluyendo el procesamiento y modificación de las respectivas fórmulas; elementos anticonceptivos en sus diferentes formas; artículos de bijouterie y accesorios de moda; lencería y/o blanco en general; artículos electrodomésticos y manuales y toda actividad conexa; Cap.: $ 21.000; Adm.: Gerentes: los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/8; Sede social: Palpa 2390, piso 6, Dpto. C, Capital.

El Apoderado
Nº 30.561

BENPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura del 17/12/91, Reg. Nº 877. Cap. Fed. Socios: Dante César Beninca, casado, argentino, 21/8/1950, industrial, L.E. Nº 8.462.281, y Mirta Belarmina Pérez, casada, argentina, 1/1/1948, comerciante, L.C. Nº 6.509.328, ambos domic. Larrea 2164, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As. Denominación: "BENPLAS S.R.L.". Domicilio: Fragata Hércules 1543, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación de autopiezas, rodamientos, implementos para máquinas herramientas, tanto en metal como en plástico, diseño, armado y mantenimiento de matrices en general. Plazo: 10 años desde inscripción en el R.P.C. Capital: ₳ 20.000.000. (20.000.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u). Administración, representación y uso firma social: 1 o más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por 10 ejercicios; Gerentes: Dante César Beninca. Cierre de ejercicio: 30/9.

El Escribano
Nº 13.049

BLUE CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por contrato privado del 9/9/92, Pablo E. Czornenki, 30 años, solt., arg., comerc., dom. Altolaguirre 2141 Cap. Fed., D.N.I. Nº 14.618.989, vende, cede y transfiere a: Roberto C. Postigo Elizathe, 31 años, cas., arg., Ingeniero, Ramos Mejía 1050 A Cap. Fed., D.N.I. Nº 14.027.416, 40 cuotas de "BLUE CORP S.R.L." por el precio total y convenido de U$S 65.- y a Nicolás Leoni Marenco, 26 años, solt., arg., comerc., dom. Conde 1792 PB Cap. Fed., D.N.I. Nº 17.546.880, 20 cuotas de "BLUE CORP S.R.L." por el precio total y convenido de U$S 35.-. El Sr. Timothy P. Moseley, 35 años, divorciado, norteamericano, comerc. Altolaguirre 2141, Cap. Fed. Pasaporte Nº J3074467, representado por el Sr. Pablo E. Czornenki vende, cede y transfiere al Sr. Alexis R. Czornenki, 26 años, solt., arg., comerc., dom. Altolaguirre 2141, Cap. Fed., D.N.I. Nº 17.636.514, 40 cuotas de "BLUE CORP S.R.L.", por el precio total y convenido de U$S 100.-. En este mismo acto el Sr. Alexis R. Czornenki vende, cede y transfiere al Sr. Nicolás L. Marenco 20 cuotas de "BLUE CORP S.R.L." por el precio total y convenido de U$S 35.-. Modificación de las cláusulas tercera y cuarta del contrato social. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, recepción en consignación para la venta, reparación, Service y mantenimiento, exportación e importación de productos electrónicos, de audio y video, computadoras, y sus accesorios y componentes electrónicos, programas, y material bibliográfico, desarrollo y venta de programas de comp., dictado de clases, organización de cursos, explotación de patentes y marcas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.200.- dividido en 120 cuotas de $ 10.- según el sig. detalle: Roberto C. Postigo Elizathe 40 cuotas por $ 400.-, Nicolás L. Marenco 40 cuotas por $ 400.- y Alexis R. Czornenki 40 cuotas por $ 400. Gerentes: Roberto C. Postigo Elizathe, Nicolás L. Marenco, y Alexis R. Czornenki. Sede social: Rivadavia 3984, piso 13 "G".

El Autorizado
Nº 30.518

BROBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado. 23/10/92. Gabriel Osvaldo Poggio, arg. técnico químico casado, nacido el 13 de julio de 1962, D.N.I. Nº 14.999.605, domiciliado en Oyuela 3505, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Carlos Alberto Rocchetti, arg. técnico químico, casado, nacido el 23 de setiembre de 1962, D.N.I. Nº 16.008.701 dom. en Santa María de Oro 545, Temperley: Pcia. de Buenos Aires. Plazo 90 años desde su inscripción. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) la elaboración, distribución, fraccionamiento, comercialización de productos semielaborados y terminados de las especialidades de veterinaria, medicinales, herboristería, cosmética, alimenticia y de artículos de limpieza, como así de su materia prima. 2) La importación y exportación de los productos relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. El Capital social se fija en pesos cinco mil, representado por quinientas cuotas de diez valor nominal cada una, suscriptas totalmente por los socios. La administración, representación, legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por tres ejercicios si no lo fueran. Cierre 31 de abril. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el art. 94 de la ley 19.550 la liquidación será practicada por los socios gerentes o por la persona que designen los socios. La fiscalización de la sociedad corresponde a los socios de acuerdo al art. 55 de la ley 19.550. Sede: José Rodó 5679, Capital Federal. Se designan gerentes a ambos socios.

El Abogado
Nº 30.537

BUEN AYRE CABLE COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la publicación de fecha 6/7/92 recibo Nº 6457, donde dice BUEN AYRE CABLE COLOR S.R.L. debe decir BARRACAS CABLE COLOR S.R.L. Se modifica el art. 1º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 30.583

CABAÑA LOS COLORADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 75 del 14/10/92, Fº 239. Reg. 1404, Cap. Fed. Nicolás Ziella, cas. 1º nup. María Concepción Conde, nac. 5/11/21, D.N.I. Nº 1.733.025, dom. Malaver 4390 Florida, Prov. Bs. As.; y Manuel González, cas. 1º nup. Angélica Dominga Pacheco, nac. 28/4/15, L.E. Nº 559.688, dom. J. M. Moreno 1322, Cap. Fed., argentinos, comerciantes, constituyeron "CABAÑA LOS COLORADOS S.R.L." con dom. en la Cdad. Bs. As., plazo 20 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas; y b) la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación en todas sus formas, así como la elaboración, fraccionamiento, industrialización y comercialización de sus productos, derivados y afines. Capital $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 c/u suscriptas por los dos socios en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el cargo de gerentes y el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico cierra el 30/6. Sede Quesada 2701, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 30.523

CENTROTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rubén Gomar, de 62 años, L.E. Nº 6.625.484, Berganini 646, y Roberto Parente, de 42 años, L.E. Nº 8.236.820, Galán 245, ambos: argentinos, casados, comerciantes, de El Palomar. Escritura: del 22/Oct./92. Fº 505, Reg. 443, C. Fed. 3) Denominación: "CENTROTEL S.R.L.". 4) Domicilio: Virgilio 877, Capital. 5) Objeto: telecomunicaciones nacionales e internacionales, compra-venta de servicios de telecomunicaciones, servicios afines. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración: Gerencia. 9) Representación: ambos socios, indistintos. Cierre ejercicio: 31/Oct.

El Escribano
Nº 13.024

COAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dino Luis Bellorio, abogado, divorciado, nacido el 12/11/44; L.E. Nº 4.449.361; domicilio: Alvarez Jonte 5084; Pedro Gerardo Alfonso López, abogado, casado, nacido el 9/7/45; D.N.I. Nº 8.248.011, domicilio Pueyrredón 112, p. 1, "B" Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Raúl José Rossi, abogado, nacido el 30/4/45, L.E. Nº 4.517.609, domicilio Av. Francisco Beiró 2147; y Héctor Aníbal Torres, comerciante, nacido el 26/5/48, D.N.I. Nº 5.089.273, domicilio: Av. de los Incas 5448, soltero; todos argentinos. 2) 15/10/92; 3) "COAMAS" S.R.L. 4) Av. de los Incas 5448. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Desarrollo y promoción de estudios de evaluación de impacto ambiental y sus consecuencias económicas. b) Realizar tareas de investigación y desarrollo como así también obras de saneamiento ambiental y su respectivo tratamiento de residuos y basura. c) Tratamiento de aguas y efluentes industriales, contaminación atmosférica y preservación de lugares y reservas. d) Estudios de planificación, programación y normación para la gestión ambiental. e) Aplicación de recursos financieros a los planes y programas de gestión ambiental. f) Organización y promoción de programas de intercambio cultural, científico, universitario y de capacitación en el país y en el extranjero. Realización de congresos y talleres de investigación y actualización. g) Intervenir en negocios inmobiliarios mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y ejercer la administración de las mismas. h) Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamo a plazo determinado o reembolsable, con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía real y/o garantía personal, o sin garantía, endosar, avalar, girar cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y otros derechos reales, realizar aportes a sociedades constituidas o a constituirse, participar en negocios realizados o en vías de realizarse, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. 6) 99 años, a partir de su inscripción. 7) $ 16.000 dividido en 16.000 cuotas de $ 1, valor nominal c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los cuatro socios gerentes, firmando tres de ellos indistintamente y en forma conjunta; por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los 4 socios: Dino Luis Bellorio; Pedro Gerardo Alonso López; Raúl José Rossi y Héctor Aníbal Torres. 10) 31/7, de cada año.

El Escribano
Nº 30.621

COMERCIO E INDUSTRIA METALURGICA SANTO ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/10/1992. 2) Diego Javier Vila, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/7/1963, con DNI 16.853.017 domiciliado en Bartolomé Mitre 429, General Pacheco, Provincia de Bs. As. y Adolfo Mario Loustau, argentino, casado, auditor de Empresas, nacido el 5/11/1951, con DNI 10.121.903, domiciliado en Bartolomé Mitre 429, General Pacheco, Pcia. de Bs. As. 3) "COMERCIO E INDUSTRIA METALURGICA SANTO ANTONIO S. R. L.". 4) Quesada 5971, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la Explotación del ramo de Industria de Carrocerías de todo tipo y encarrozamiento de ómnibus; la industrialización y comercialización de piezas y accesorios para carrocerías, compraventa de chasis para ómnibus completos o sus partes y la importación y exportación de artículos en general relacionados con la industria automotriz. 7) Cuarenta mil pesos ($ 40.000). 8) La representación legal y el uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes socios o no por 10 ejercicios en forma individual e indistinta. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Designa Gerentes a Diego Javier Vila y Rodolfo Mario Loustau.

El Autorizado
Nº 30.642

DESEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asamblea Nº 10 del 14/9/92, se aumentó el Capital Social de ₳ 2 (Australes dos) a $ 5.000 (Pesos cinco mil) representado por 5.000 cuotas de $ 1 de valor nominal. Se cambió el domicilio social a Luis Sáenz Peña 127, 6º B, Cap. Fed. Ante la renuncia al cargo de socios gerentes de los Señores Jorge Salvia y Carlos Collia, sólo quedan como Socios Gerentes Gustavo Triñanes y Enrique Loizzo. Artículos reformados: Cláusula primera (domicilio social) y cláusula cuarta (aumento capital social).

El Autorizado
Nº 13.081

DISTRIBUIDORA CUSPIDE J. GIL PARICIO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 19-10-92; cesión de cuotas, prórroga y ato. de capital; Teresa Gil Paricio, cede a sus consocios Joaquín Marcelo Gil Paricio, Fernando Roque Gil Paricio y Gabriel Fabián Gil Paricio, las 2.000 cuotas por partes iguales, en forma gratuita, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación; se fija el plazo de duración en 50 años y se modifica la cláusula 3ª; el capital social se fija en $ 400 y se modifica la cláusula 4ª; los socios quedan designados gerentes, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad modificándose la cláusula 5ª; garantía: $ 1.

El Apoderado
Nº 30.560

D. R. BRANCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23-10-92. Socios: Darío Hugo Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, 47 años, LE 4.408.485, domiciliado en Roca Nº 923, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y José Luis Salcedo, argentino, soltero, de 42 años, comerciante, LE 8.479.650, con domicilio en Av. Rivadavia 6003, piso 1º, depto. "7", Capital Federal. Denominación: D. R. BRANCH S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de golosinas, galletitas y productos alimenticios en general. Capital: $ 50.000. Gerente designado: Darío Hugo Rodríguez. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede social: Viamonte 824, piso 2, Capital.

El Abogado
Nº 30.578

EDITORIAL MERCADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Ariel Piñeiro, argentino, 28 años, soltero, comerciante, Juan F. Seguí 419, 14º "C", Cap., DNI 16.937.741, Silvina Ruth Rabinovich, argentina, 28 años, soltera, comerciante, Echeverría 2670, 6 "B", Cap., DNI 16.976.715; 2) Acto privado 23/7/92; 3) "EDITORIAL MERCADO S. R. L."; 4) Moreno 3528, Of. A, Cap.; 5) Plazo: 20 años desde la inscripción; 6) Objeto: Realizar por cta. ppia. o de 3ros. o asociada a 3ros. toda actividad vinculada con la edición de revistas, diarios, gacetillas y afines, comprendiendo la impresión, el armado, la distribución, venta y comercialización de los mismos. Asimismo toda actividad de servicio de publicidad; 7) $ 3.000 en 300 ctas. de 10 $ c/u; 8) Gerentes: Gustavo A. Piñeiro y Silvina R. Rabinovich. Firma social: Forma indistinta por 2 ej.; 9) Cierre ej. 1 julio de c/ año.

El Autorizado
Nº 13.089

ELASU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 430 del 2-10-92, Registro 581, Capital. Socios: Ela Abraham Olszewer, argentino naturalizado, nacido el 22-04-28, soltero, comerciante, LE 4.433.635, domiciliado en V. Gómez 2680, piso 7 A de Capital. Susana Beatriz Polack de Stern, argentina, nacida el 27-8-58, casada, comerciante, DNI 12.791.767, domiciliada en Castelli 263, piso 10 A, Capital. Denominación: "ELASU S. R. L.". Duración: 30 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, y toda otra forma de adquisición y enajenación de bienes inmuebles, estén o no sometidos a la ley 13.512 de propiedad horizontal, intermediación, comisión y representación de adquirentes, enajenantes y de cualquier otra forma, contratantes de bienes inmuebles, sea que se trate de compras, ventas, permutas y toda otra clase de forma de adquisición o enajenación de bienes inmuebles, locación, arrendamiento, y toda otra forma de promoción de rentabilidad de bienes inmuebles pudiendo así mismo prehorizontalizar y subdividir por el régimen de la ley de propiedad horizontal los inmuebles respectivos. Capital Social: Se fija en la suma de tres mil. Representación y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Valentín Gómez 2680, piso 7 "22", Capital Federal. Gerentes: Se designan a todos los socios.

La Autorizada
Nº 30.526

ESCUELA MODELO DE COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 22 de julio de 1992. Socios: Luis María Benjamín Rodríguez, argentino, soltero, licenciado en sistemas, de 36 años de edad, DNI Nº 12.076.314, domiciliado en Av. del Libertador Nº 918, 6º "B", Cap. Federal; y Silvana Patricia Perelli, argentina, casada, licenciada en Investigaciones Operativas, de 31 años de edad, DNI 16.225.699, domiciliada en la calle Tomás Le Bretón Nº 5033, 3º "A", Capital Federal. 1) Nombre: "ESCUELA MODELO DE COMPUTACION S. R. L.". 2) Sede social: Domicilio legal en la Av. del Libertador Nº 918, 6º piso, Dto. "B", Capital Federal. 3) Duración: Veinticinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Realización de actividades relacionadas con la enseñanza de computación, venta de software, insumos de computación, venta, alquiler, leasing y cuanto servicio sea solicitado en el rubro de la misma. 5) Capital: Se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), dividido en 5.000 cuotas de $ 1,00 (un peso) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Un 25 % en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 6) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años en el ejercicio/s, siendo reelegible/s. 7) Resoluciones sociales: Se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ª parte, párrafo 2º de la ley 19.550. 8) Transmisión de cuotas: Son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la ley 19.550. 9) Cierre ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 28 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación, a su consideración. 10) Distribución de utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. 11) Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550 la liquidación será practicada por el Gerente o por la persona que designen los socios. Se acuerda también designar Gerente al Sr. Luis María Rodríguez, con los demás datos referidos anteriormente.

El Autorizado
Nº 13.010

FERSAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por esc. del 14/10/1992. Jorge Bernad, María Victoria Fernández de Bernad y Elvira Fernández Sampayo, dicen: Que vende, cede y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les pertenecen en la sociedad "FERSAM S. R. L." a favor de Gloria Beresiartu, Juan Pablo Bernad y Magdalena Bernad, de acuerdo al siguiente detalle Jorge Bernad: 1050 cuotas; y María Victoria Fernández de Bernad y Elvira Fernández Sampayo 450 cuotas cada una de ellas todas de valor nominal de un austral cada una de ellas. La presente ventacesión y transferencia se realiza por el precio total de 1.950, que la cedente manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto, por cuyo importe o sea el precio de la operación le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma. Gloria Beresiartu, arg., nac. el 15/7/41, cte., cas., LC 9.996.048. Juan Pablo Bernad, arg., nac. el 27/12/69, cte., solt., LE 2.178.444 y Magdalena Bernad, arg., nac. el 11/10/71, docente, DNI 22.431.540. Todos domiciliados en Callao 1418, 3º Piso, Capital Federal. Jorge Bernad, María Victoria Fernández de Bernad y Elvira Fernández Sampayo han renunciado a sus cargos de Gerentes de la sociedad con fecha 27/6/1988. El Capital Social se fija en la suma de pesos 3.000. En este acto los socios acuerdan mantener la Sede Social en la calle Lavalle 1118, 2º Piso, Capital Federal. Acepta la renuncia de Jorge Bernad, al cargo de Gerente de la sociedad ratificar: Como único Gerente de la sociedad a Carlos Alberto Bernad.

La Apoderada
Nº 30.586

GOLFO SAN MATIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hace saber por un día que por escritura de fecha 8/10/92 Leandro Marcelo Colombo y Ricardo Alfredo Estelrich, renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. Se aumenta el capital social y se modifica art. 4: Capital social se fija en $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/ una. Se designa Gerentes a Adalberto Daniel Begna y José María Palazuelos.

Nº 13.053

GRAPACOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por instrumento del 31/3/92 doña Haydee Beatriz Pérez o Pérez y González como heredera y Rosa Haydée González de Pérez, como cónyuge supérstite ratificaron y confirmaron la cesión de cuotas realizada el 1/10/85 y que en su oportunidad pertenecieron al causante Antonio Pérez.

El Autorizado
Nº 30.557

GRUPO RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 116 del 14/10/92, Fº 269, Reg. 647 de Cap. Fed., del Escribano José María Sanguineti; el socio Roberto Guglietti vendió 75 cuotas capital de $ 0,0010 cada una a Raquel Lodeiro de Niemann, española, nacida el 16-9-1949, C. I. P. F. Nº 5.624.833, casada con Jorge Federico Niemann, comerciante, domiciliado en San Lorenzo 2789, V. Ballester, Pcia. de Bs. As. Monto de cesión: Pesos 500. Prestó conformidad esposa cedente Marta Raquel Pereyro de Guglietti y socio Jorge Federico Niemann. Modifícaronse cláusulas 4ª, 7ª y 8ª, quedando redactadas así: Cuarta: Capital Social asciende a pesos 0,1 dividido en 100 cuotas de pesos 0,0010 cada una, perteneciendo 25 cuotas a Jorge Federico Niemann y 75 cuotas a la cesionaria. Séptima: Administración y representación ambos socios indistintamente en calidad de Gerentes. Octava: Organo administrativo: Gerencia compuesta por dos miembros como mínimo. Escribano José María Sanguineti.

El Escribano
Nº 30.540

HOBBY VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 289, Reg. Nº 132, del 5-10-92 los Sres. Gerardo Bruner Achondo, chileno, soltero, nacido el 13-11-61, DNI 92.887.828, ingeniero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1582, Capital y Enrique Pinedo, arg., casado, DNI 12.945.957, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1582, Capital, en representación este de Juan Pablo Correa Valenzuela, chileno, soltero, C. I. Chilena 7037094-8, nacido el 9-11-61, ingeniero, domiciliado en Kennedy 3487, Santiago, Chile: 1) HOBBY VIDEO S. R. L. domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1582, Buenos Aires; 2) Duración: 99 años; 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, importación y exportación de películas y video films y demás elementos relacionados con la actividad. Financieras: La participación mediante aporte de capitales a personas, empresas y sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y finanzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley 18.061 y de toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Administración y representación a cargo de los socios gerentes en forma indistinta; 6) Cierre ejercicio: 31-12.

La Abogada
Nº 13.032

H. TRIMARCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/10/1992. 2) Héctor Rosario Trimarchi, argentino, casado, comerciante de 43 años, con L.E. 6.151.588, domiciliado en A. J. Lupi 1548 Cap. Federal. y Beatriz Francisca González, argentina, casada, comerciante, de 43 años, con L.C. 5.944.227, domiciliada en Campion 744, Aldo Bonzi Partido de La Matanza Pcia. de Bs. As. 3) H. TRIMARCHI S. R. L. 4) Abraham J. Lupi 1548, Capital Federal. 5) 50 años a contar de su inscripción en el R. P. C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de ascensores, montacargas y demás equipos de elevación, sus repuestos, partes y accesorios, ya sea producidos por la sociedad o bien adquiridos a terceros, así como también partes, piezas, repuestos y herramientas de uso particular o industrial o de automotores y vehículos de transporte. Industriales: Fabricación de todo tipo de medios de elevación, ascensores, montacargas, sus partes y repuestos y todo tipo de máquinas y sus repuestos que se utilicen en inmuebles fundamentalmente en los de propiedad horizontal. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, y enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos y urbanizaciones como así también operaciones bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o cualquiera de la intermediación en el ahorro público. 7) Veinte mil pesos. 8) La Representación legal uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual e indistinta por 10 ejercicios. 9) 31 de octubre de cada año. 10) Se designa Gerentes a Héctor Rosario Trimarchi y Beatriz Francisca González.

El Autorizado
Nº 30.644

INDUSTRIAS RALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDUSTRIAS RALE S. R. L. hace saber que por escritura 308, fº 1085, del 18/9/92, Registro 39 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Enrique Daniel Montenegro cedió a Lucía Graciela Ferrara, argentina, 37 años, casada, médica, D.N.I. 11.369.330, domicilio Perú 1664, Partido de Avellaneda, Provincia de Bueno Aires, 5 cuotas por $ 5.000.

El Autorizado
Nº 30.616

JASSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. — Constituyen: Juan José Alvarez, D.N.I. Nº 10.887.280, argentino, de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle José Luis Cantilo 4782, Capital Federal; Oscar Mario Sacot, D.N.I. Nº 10.507.213, argentino, de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Montes de Oca 796, piso 7º, Dpto. A. Capital Federal y Alberto Jorge Ferreyra, L.E. número 8.502.535, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Yerbal 839, piso 6o. Dpto. B de Capital Federal. 2. — Denominación: JASSON S. R. L. 3. — Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 25 de julio de 1992. 4. — Domicilio: Timoteo Gordillo 1320, Capital Federal. 5. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto social, la fabricación, comercialización, minorista o al por mayor, consignación, intermediación, importación, exportación, distribución de artículos de deporte, vestimenta informal, calzado deportivo, accesorios, aparatos, implementos de camping y cualquier otro producto o elemento vinculado a la actividad deportiva. A tal fin la Sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. 6.— Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital: Pesos seis mil ($ 6.000.-). 8. — Administración: La Administración y fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes en forma individual e indistinta. 9. — Cierre de ejercicio: Treinta de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 30.585

J. D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 8/10/92. Socios: Beatriz De Latorre de Domínguez, argentina, comerciante, casada, nacida el 17/4/54, D.N.I. 11.119.607; Ada Lucía Mondini, 56 años... y Juan Héctor Domínguez, argentino, casado, D.N.I. 11.380.209, comerciante, nacido el 12/9/55, ambos domiciliados en Monteagudo 2670, Victoria, Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "J. D. S. R. L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La comercialización mayorista y/o minorista de pescados, mariscos y demás frutos de mar, todo tipo de carnes, productos y sub-productos animales, frutas y verduras, todo en estado natural, elaborado y/o semi-elaborado, apto para el consumo humano. Capital Social: $ 1.000.- representado por 1.000 cuotas de $ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Administración: A cargo de uno o más en calidad de gerente, en forma individual e indistinta, por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. Sede social: Colodrero 2830, Capital Federal. Se designa Gerente al Sr. Juan Héctor Domínguez.

El Abogado
Nº 30.563

KAISERPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"KAISERPEL S. R. L." hace saber: 1) Socios: Mario Héctor Breuer, 58 años, industrial, D.N.I. 4.119.607; Ada Lucía Mondini, 56 años, ama de casa, L. C. 2.323.692; ambos domiciliados en Venancio Flores 481, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Breuer, 33 años, industrial, D.N.I. 12.975.390, domicilio Circunscripción 1ª, Sección 2ª, Manzana 12, Casa 19, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires; y Claudio Omar Breuer, 32 años, industrial, D.N.I. 13.807.029, domicilio Av. Gaona 1414, 4º, "C", Capital Federal; todos argentinos y casados. 2) Instrumento de constitución: Escritura 458, Fº 1523, del 13/10/92, Registro 762 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Gaona 1414, 4º "C", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de frutos del país y/o del extranjero, ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración, embalamiento y/o envasamiento de los mismos. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación, construcción y explotación de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, fraccionamiento y elaboración de todo tipo de productos del país, en especial de la industria papelera. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiera, ya sea en los campos industriales, comerciales, gráficos, financieros, de computación y sistemas. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 15.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a los socios y para que actúen de la siguiente forma: Mario Héctor Breuer en forma individual; y Carlos Alberto Breuer en forma conjunta con uno de los restantes socios Ada Lucía Mondini o Claudio Omar Breuer. 8) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 30.618

KOUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Privado del 14/7/1992 se resolvió a) Fernando Ignacio Passaggio cede vende y transfiere a Nancy Beatriz Lualdi argentina nacida 31/10/1965 empresaria casada D.N.I. 17.485.307 domiciliada Santa Marta 610 San Martín Pcia. San Martín 22.000 cuotas en $ 30.000.-; b) Aumentar el capital de $ 44 a $ 60.000.- 60.000 cuotas de $ 1.- c) Sede social Avelino Díaz 1526 Cap. Federal. d) Gerentes Armando Eduardo Bertola y Nancy Beatriz Lualdi en forma individual e indistinta por toda la duración sociedad. e) Reforma arts. 1º 3º y 5º.

La Autorizada
Nº 13.064

LAVADERO SANTA ANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: esc. pca. de constitución del 5/10/92, fl. 2911 Reg. 375, Cap. Fed. Denominación: "LAVADERO SANTA ANA S. R. L."; Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 740, 8º p., Cap. Plazo: 50 años a partir de su inscripción. Socios: Alejandro Sorondo Ovando, argentino, casado, nacido el 19/8/17, martillero público, L.E. 151.326, domiciliado en O'Higgins 160, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Gustavo María Sorondo Ovando, argentino, casado, nacido el 21/6/54, empresario, D.N.I. 11.267.578, domiciliado en Formosa 1140, Bella Vista, Pcia. Bs. As. y Juan Pablo María Sorondo Ovando, argentino, casado, nacido el 29/11/61, Contador Público, D.N.I. 14.814.948, domiciliado en Caseros, 170, Haedo, Pcia. Bs. As.; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: I-Industrial: Lavado de ropa de cualquier naturaleza sea a nivel industrial y/o particular. II-Comercial: La compra y venta de productos de limpieza y la compra, venta y alquiler de máquinas para el lavado de ropa. III-Importación y exportación: El ejercicio de mandatos representaciones y comisiones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Pesos 2.400.- dividido en 2.400 cuotas de $ 1.- cada una, suscriptas: a) Alejandro Sorondo Ovando 800 cuotas; b) Gustavo María Sorondo Ovando 800 cuotas; y Juan Pablo María Sorondo Ovando 800 cuotas; se integra el 25 % en efectivo; el saldo se integrará dentro de los dos años. Administración y representación legal: los socios quienes son designados gerentes, de la siguiente forma: A- firma conjunta de dos cualesquiera en todo acto jurídico que importe para la sociedad contraer obligaciones por un importe superior a USS 5.000.- B-Firma indistinta en cualquier otro acto. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 30.637

MANUFACTURAS LA PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Ostroviecki, casado, nacido el 10/10/37, C.I. 6.263.709; Fabio Adrián Ostroviecki, soltero, nacido el 6/3/70, D.N.I. 21.480.289; ambos argentinos y domiciliados en Condarco 480 PB 2, Capital; y Angel Gabriel Ostroviecki, casado, contador público, nacido el 22/10/67, D.N.I. 18.417.813, domiciliado en Malabia 2274, 11 C, Capital. Todos argentinos. 2) Instrumento privado del 21/10/92. 3) "MANUFACTURAS LA PAZ S. R. L.". 4) Bartolomé Mitre 2250, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la transformación, elaboración e industrialización de materias primas, naturales o sintéticas, mercaderías y demás fibras relacionadas con la industria textil, desmontado, hilado, tejeduría de algodón, lanas, lino, acrílicos y sus mezcias. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, en el mercado mayorista y/o minorista, distribución, representación, comisión, consignación, intermediación, mandato, importación y exportación de productos y subproductos relacionados con la industria textil; de artículos de regalo, de marroquinería, de bijouterie y accesorios de moda. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) 30 años. 7) $ 100.000. 8) y 9) Todos los socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) 31/12 de c/año.

El Autorizado
Nº 30.546

MAREMAGNUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado del 21/10/92. 2) Socios: Germán Eugenio Bauer, argentino, casado, nacido el 31/10/58, empresario, titular del D.N.I 12.200.715, y Martina Felisa Martínez, argentina, casada, nacida el 4/1/26, docente, titular del D.N.I. 3.141.054, ambos domiciliados en la calle 56, número 532, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: MAREMAGNUM S. R. L. 4) Domicilio: Pasteur 532, Capital Federal. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas vinculadas con prendas de vestir, telas, tejidos, cueros, calzados, bijouterie y toda otra clase de indumentaria y sus artículos accesorios para hombres, damas y niños; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración en todas sus formas de materias primas propias o de terceros que se relacionen con el fin principal de la sociedad mencionado en el apartado anterior, y c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital Social: $ 4.000.-. 8) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Para comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto social o en el otorgamiento de cualquier tipo de aval, fianza o garantía de terceros, o realizar actos de disposición, se requerirá la firma conjunta de dos gerentes. 9) Gerentes: Germán Eugenio Bauer y Víctor Hugo Falistocco. 10) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 30.550

MUNDO PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MUNDO PLAST S. R. L. Isidro Javier Ortega, CIPF: 7.507.934 cedió por $ 1.000 sus mil cuotas que representan $ 1.000 que tiene en la sociedad a sus socios Martín Omar Galván, LE. 8.122.889; y Osvaldo Francisco Montenegro, D.N.I. 11.437.155; quienes las adquieren por partes iguales y reforman la cláusula "tercero" del contrato social. Todo por instrumento privado del 22/10/92.

El Escribano
Nº 30.575

NIMILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: cónyuges en 1ras. nupcias Carlos Alberto Sielecki, arg. nacido 4/5/1958, arquitecto, D.N.I. 12.692.409 y Nathalie Nelly Fortuna Corcias de Sielecki, arg. nacida 1º/12/1963, comerciante, D.N.I. 16.976.986, domiciliados Castex 3655, 6º "11", Cap. Fed. cónyuges en 1ras. nupcias Gabriel Werthein, arg., nacido 2/5/1955, ingeniero industrial, D.N.I. 11.451.198 y Alba Marina Givre de Werthein, arg., nacida 23/2/1955, arquitecta, D.N.I. 11.574.463, domiciliados en Alsina 1440, Cap. Fed. y María Soledad Olivera, argentina, soltera, nacida 19/11/1965, licenciada en comercialización, D.N.I. 11.574.463, dom. Coronel Díaz 2880, 3º, Cap. Fed. Escritura: 8/10/92. Denominación: "NIMILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sede: Av. Alvear 1773, 4to. piso "D", Cap. Fed. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, representación, distribución y/o asesoramiento, relacionado con prendas de vestir (indumentaria), pudiendo realizar todos los actos u operaciones vinculadas con el objeto social precedentemente señalado. Plazo: 99 años contados desde su inscrip. en Reg. Pco. de Com. Capital. $ 5.000.- Administración y Represent. legal: en forma indistinta de 2 o más socios con el cargo de gerentes, por el término de 3 años. Se designan gerentes a Nathalie Nelly Fortuna Corcias de Sielecki y a Gabriel Werthein, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de 3 años. Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 30.572

PARQUES Y CASAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 182 del 10/9/92. Socios: Alicia Aurora Rodríguez, divorciada, nacida el 29/7/44, D.N.I. 4.932.988; Gustavo Gilberto Sierra, soltero, nacido el 3/8/60, D. N. I. 14.051.486; María Belén Repetto, soltera, nacida el 23/1/70, D. N. I. 21.475.637 y Mariana Repetto, soltero, nacida el 14/5/71, D. N. I. 22.234.292, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Suipacha 831, 2º "F", Capital, constituyen: 1) PARQUES Y CASAS S.R.L.; 2) Suipacha 831, 2º "F", Capital. 3) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: Servicios: Ejecución de toda clase de obras e instalaciones en inmuebles y departamentos en Propiedad Horizontal en cuanto al mejoramiento de los mismos y realización de refacciones y modificaciones de dichos bienes. Parquización y trabajos de todo tipo en jardines, piletas, etc. ya sea la construcción de las mismas como su mantenimiento. Búsqueda, preselección y evaluación del personal, exámenes psicofísico de los mismos y capacitación del personal. Prestación de servicios empresarios y dictado de cursos y seminarios. Saneamiento de ambientes, realizando desinfecciones, desinfectaciones y desratizaciones. Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización. Inmobiliarias: Compra, venta, cesión, explotación, construcción permuta y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, parcelamiento y loteos e incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal, las que se realizarán por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, así como todo tipo de obras y edificios para renta, comercios, vivienda, obra de ingeniería y arquitectura pública o privada, viales, hidráulicas, energéticas o mineras y la constitución y/o transferencia de hipotecas u otros derechos reales sobre inmuebles. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, productos alimenticios, frutos, productos de toda clase, maderas en todas sus especies, maquinarias, herramientas y toda clase de materiales. Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de todo tipo de establecimientos, rurales, ganaderos, avícolas, especialmente la cría, invernada y/o lechería, comercializando y/o industrializando los productos de dichos establecimientos. Forestales: Mediante la explotación de bosques y forestación, explotaciones frutícolas y forestación de tierras. 5) $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/ una de ellas; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. 7) Ejercicio: 30/6 de c/ año; 8) Gerentes: Alicia Aurora Rodríguez y Gustavo Gilberto Sierra, en forma indistinta.

La Apoderada
Nº 30.619

PUERTO GOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PUERTO GOLF S.R.L. Hace saber por un día que por Escrituras del 28/12/90, 27/3/92 y 21/8/92, Gustavo Jorge Ibarra, vende, cede y transfiere a favor de Ricardo José Sanjurjo, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 10.248.384, 40 años, Libertador 5500, 5, Cap. 3500 que tiene y le corresponden en la sociedad renunciando el cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Marcelo Patricio Fabris, Cristian Eduardo Fabris, José Luis Fabris y Ricardo José Sanjurjo, venden, ceden y transfieren a Oscar Alberto Suárez, argentino, 41 años, D. N. I. 8.536.031, casado, comerciante y Silvia Rosa Barrios de Suárez, argentina, casada, 40 años, D. N. I. 10.757.495, comerciante, ambos domiciliados en Talcahuano 281, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las cuotas que tienen y poseen en la mencionada sociedad, renunciando a los cargos de gerentes que desempeñaban en la sociedad. Quedan designados Gerentes de la sociedad: Oscar Alberto Suárez y Silvia Rosa Barrios de Suárez.

Nº 13.058

RECONQUISTA 1040

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECONQUISTA 1040 S.R.L. hace saber: 1) Socios: Nicolás Di Fresco, argentino, 30 años, casado, comerciante, D. N. I. 14.976.898, domicilio Coronel Aniceto Vega 5489, P.B., "B", Capital Federal; Tomás Alberto Evangelista, argentino, 36 años, casado, comerciante, D. N. I. 12.290.392, domicilio General Roca 1580, Vicente López; Andrés De Miguel Hortiguela, español, 43 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.232.328, domicilio Av. Caseros 2040, 1º, "2", Capital Federal; Gabriel Mario Simonetto, argentino, 28 años, casado, comerciante, D. N. I. 16.973.763, domicilio Juana Azurduy 2384, 10º, "A", Capital Federal; Marcial Adolfo Martín, argentino, 26 años, soltero, estudiante, D. N. I. 17.546.283, domicilio Nazarre 2788, Capital Federal; y Fabricio Mauro Proto, argentino, 21 años, soltero, estudiante, D. N. I. 21.963.474, domicilio Tronador 1478, Capital Federal. 2) Constitución: Instrumento privado del 20/10/92. 3) Domicilio: Reconquista 1040, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo de restaurantes, confiterías, pizzerías, bares, cafeterías, casas de lunch, despachos de bebidas en general, y de toda otra actividad anexa, derivada o análoga de la rama gastronómica y de toda clase de artículos y productos alimenticios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 10.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma conjunta dos cualesquiera de ellos a Nicolás Di Fresco, Tomás Alberto Evangelista, Andrés De Miguel Hortiguela, Gabriel Mario Simonetto, Marcial Adolfo Martín y Fabricio Mauro Proto. 8) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 30.614

SIGGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SIGMA S.R.L. Inst. Priv. del 14/10/92. Socios: Raúl Arnaldo Rovea, de 47 años, L.E. 4.533.860 y Marta Susana Florez, de 46 años, L.C. 5.204.594, ambos argentinos, casados comerciantes, domiciliados en Tres de Febrero 4205, Capital. Duración: 15 años desde su inscripción. Objeto: Garage, alquiler de espacios, lavado, engrase, auxilio mecánico, gomería, alineación y balanceo de automotores, venta de lubricantes, repuestos, cubiertas y afines. Instalación y explotación de negocio de bar y una cancha de paddle y gimnasio. Capital: $ 5.000. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Cosquín 1059, 1º A, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 13.075

SINTER OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo: Socios Carlos Alberto Lorge 43 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 7.641.341, domicilio Riobamba 2746, San Andrés, Bs. As., Pablo Kijko, 36 años, casados, argentino, comerciante, D. N. I. 11.912.889, domicilio Castro Barros 381, Lanús Bs. As. Primera: Plazo de constitución 50 años. Nombre: SINTER OESTE S.R.L. Domicilio legal: Segurola 2778 Dpto. A, Cap. Fed. Segunda: Objeto social: Compra y venta por mayor y menor de herramientas y máquinas herramientas, suministros industriales, instalaciones de máquinas herramientas, reparaciones, alquiler, seguridad industrial, asesoramiento técnico, importación exportación y representaciones. Tercera: Capital social: $ 10.000 dividido de la siguiente forma: Carlos A. Lorge 250 cuotas = 5.000, Pablo Kijko 250 cuotas = 5.000. Cuarta: Dirección y administración a cargos de los socios. Quinta: Cierre de Ej. 31/12.

El Autorizado
Nº 30.615

SOCIEDAD AERONAUTICA SAN FERNANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 26/10/92 la sociedad "SOCIEDAD AERONAUTICA SAN FERNANDO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió su reconducción: Socios: León Oscar Bermúdez, arg., casado, 4/4/26, Doctor en Ciencias Económicas, L. E. 4.221.126, Güemes 819, San Martín, Pcia. de Bs. As. y Enrique Alfonso Lozano, arg., casado, 19/4/24, Piloto Comercial, L. E. 3.248.028, José Hernández 1661, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Plazo: 30 años; Objeto: la explotación del negocio de Escuela de Pilotaje para aviones con motor, cursos de pilotos privados y comerciales, vuelos por instrumentos y nocturnos, adaptación a aviones multimotores y servicios aéreos no regulares de pasajeros y carga en el territorio nacional y países limítrofes, y correo dentro del territorio nacional; pudiendo además explotar y desarrollar toda clase de negocio relacionado con la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de motores de aviación, repuestos y accesorios y toda clase de materia prima y materiales relacionados con los aviones, así como la compra y venta de estos últimos que sean necesarios al objeto social; pudiendo realizar en general toda clase de negocio o actividad comercial; industrial o financiera que tenga relación directa con el objeto de la Sociedad y que no se oponga a las disposiciones legales vigentes. Capital: $ 2.000; Cierre del ejercicio: 30/6; Domicilio: Loria 753 "3", C. Fed.; Gerentes: León Oscar Benúdez y Enrique Alfonso Lozano.

El Autorizado
Nº 30.635

TAVIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/7/91, el socio Silvio Alberto Sapoznik cedió a la socia Florencia Zelcer 1250 cuotas y se reformó: representación en forma indistinta por los socios Jorge Enrique Sapoznik y Florencia Zelcer; y por escritura del 16/9/92 se reactivó la sociedad y se reformó: duración hasta el 23/4/95.

El Escribano
Nº 13.061

TRANSPORTES SAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 951 del 17/9/92. Socios: Rubén Darío Altamirano, nacido el 19/12/53, soltero, D. N. I. 11.376.368, domiciliado en Lacar 6238, Laferrere, Pcia. Bs. As. y Osvaldo Argentino Moya, casado, nacido el 5/8/53, D. N. I. 10.846.585, domiciliado en Av. Cruz 1754, Villa Celina, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes, constituyen: 1) TRANSPORTES SAM S.R.L.; 2) Piedra Buena 4040, Capital; 3) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el transporte terrestre en general, y en especial de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; la comercialización, distribución y transporte terrestre y carga de todo tipo de combustibles petróleo crudo y sus derivados, así como también la explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte y carga de combustibles y sus derivados. 5) $ 2.000 dividido en 20 cuotas de $ 100, v/n. c/ una; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 7) Ejercicio: 31/12 de c/ año; 8) Gerentes: Rubén Darío Altamirano y Osvaldo Argentino Moya.

La Apoderada
Nº 30.622

TRICREIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Según Esc. 443, folio 1104, Reg. 496, Capital Federal, del 19/10/1992. Socios: Jorge Héctor Guevara, arg., nac. 14/9/1947, casado, ingeniero, D.N.I. 7.611.072, dom. en Quirno 33, PB, "A", Cap. Fed.; Gerardo Oscar Maldonado, arg., nac. 30/6/1956, casado, martillero público, D. N. I. 12.068.964, dom. en Dr. Muñiz 949, Luján, Bs. As.; y Zulma Diana Santucho, arg., nac. 12/5/1967, soltera, comerciante, D. N. I. 18.279.581, dom. en Laprida 268, Ramos Mejía, Bs. As.; Denominación: "TRICREIS S.R.L."; Duración: diez años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercial: La explotación de espectáculos públicos, salones de baile, recreación, recitales de artistas, organización de fiestas, festivales y eventos públicos y/o privados, representación de artistas, conjuntos musicales o artísticos, y todo tipo de actividad recreativa en cualquier espacio físico; Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital social: $ 10.200, dividido en 10.200 cuotas de un peso cada una de valor nominal. Administración y representación: 3 socios, designados como Gerentes, con la firma indistinta. Domicilio social: Ramón L. Falcón 2950, Cap. Fed.; Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Escribana
Nº 30.639

TRUNDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/10/1992; 1) Socios: Enrique Carlos Benedetti, argentino, nacido 9/7/51, casado, D. N. I. 10.460.967, comerciante, domicilio: Antezana 358, 2º D, Capital y Juan Carlos Guerriero, argentino, nacido: 6/5/43, casado, L. E. 4.417.437, comerciante, domicilio: Maza 553, Capital. 2) Denominación: TRUNDAR S.R.L. 3) Sede social: San Sebastián 410, Capital. 4) Duración: 20 años desde su inscripción. 5) Objeto social: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar e imprimir mediante producción formularios, sobres y otros impresos, papelería en general y otros productos o materias primas de la industria gráfica, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes. 6) Capital social: $ 1.000, dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Integración 25 %. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. 8) Cierre de ejercicio: 31 de julio.

La Autorizada
Nº 30.517

VOLSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Iuliano, 31 años, D. N. I. 13.336.944, domiciliado en Maure 1950, Lanús, Bs. As.; y Eduardo Daniel Medrano, 30 años, D. N. I. 14.505.998, domiciliado en Madariaga 433, Lanús, Bs. As. Ambos casados, argentinos y comerciantes. 2) Instrumento privado del 20/10/92. 3) VOLSUR S.R.L. 4) Montevideo 666, P. 11, Of. 1102, Capital. 5) La prestación de servicios de alquiler de volquetas, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar, y gravar cualquier bien inmueble o mueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o extranjeros. 6) 20 años. 7) $ 5.000. 8) y 9) Ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) 30 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 30.545

WATERGATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 20/10/92. Escr. Nº 526. Fo. 1489, Reg. 698, Cap. Fed. Escr. Jorge di Lello. Denominación: WATERGATE S.R.L. Socios: Emparan, Marcelo Enrique, nac. 30/9/52. D. N. I. 10.627.055, domic. Don Bosco 3726/28 PB. "3", Cap. y Márquez, Osvaldo Héctor, nac. 27/9/45, L. E. 4.530.502, domic. Ceretti 3073/75, Cap. Fed.; argentinos, casados, empresarios. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: I) Compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y en general comercialización de artículos deportivos, productos químicos y sistemas de riego y/o sus componentes en cualquiera de sus variantes tecnológicas, para uso agrícola-ganadero, jardinería y áreas verdes. Y II) Construcción y equipamiento de instalaciones vinculadas con las anteriores. Capital: $ 2.000. Administración: En forma conjunta los socios en carácter de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Ceretti 3073/75, Cap. Fed.

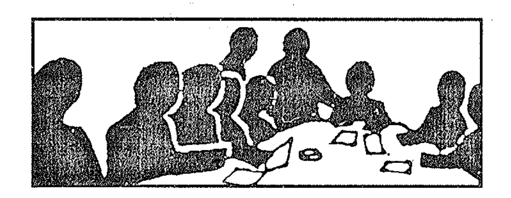
El Apoderado
Nº 30.589

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALITER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1992, a las 16 horas, en la sede social de Humberto Iro. 2244 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 12, finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las retribuciones y distribución de los honorarios de los señores Directores y Síndico.
5º) Consideración de la distribución de los Resultados no asignados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán observar las normas legales pertinentes.

e. 2/11 Nº 30.602 v. 6/11/92

ARSA ANTONIO ROMANO
Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de noviembre de 1992, a las 15 horas, en la sede social de Rivadavia 789, 10º Piso, Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por dos ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 2/11 Nº 30.516 v. 6/11/92

ASOCIACION CIVIL FABRICANTES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO
I.G.J. Nº 555

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. asociados a participar de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1992, a las 15 horas en el local de la calle Chilavert 6780, 1er. piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General. Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de los socios que ocuparán los cargos de la Comisión Directiva que se renuevan.

Buenos Aires, octubre 21 de 1992.

La Comisión Directiva

e. 2/11 Nº 30.613 v. 4/11/92

ASOCIACION COOPERADORA "CASA CUNA" DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de noviembre, 1992 a las 18 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1991, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de Autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva para el período 1991/1992.

Buenos Aires, octubre 22, de1992.

El Secretario - El Presidente

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de socios presentes.

e. 2/11 Nº 30.547 v. 4/11/92

ASOCIACION MUTUALISTA "30 DE AGOSTO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30/11/92 a las 13 hs. en nuestro local social sito en hall Retiro Mitre.

SE RECOMIENDA PUNTUAL ASISTENCIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta correspondiente, conjuntamente con el presidente y el secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio 1/8/91 - 31/7/92 (art.) presentado por la Comisión Directiva e Informe del Organo Fiscalizador.

La Comisión

e. 2/11 Nº 30.519 v. 2/11/92

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1992 a las 11,00 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre y San Martín para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General y Estados de Resultados, Dictamen de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondiente al 84º ejercicio económico concluido el 31 de julio de 1992.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes por el término de un año.
3º) Designación de miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento del Capital Social mediante la capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital y Reservas Facultativas.
5º) Canje de acciones.
6º) Reforma del Estatuto.
7º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: a) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscribe en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
b) Para tratar el punto 6º del Orden del Día se requiere el quórum de las Asambleas Extraordinarias y el voto mínimo que se establece para las mismas.

e. 2/11 Nº 371 v. 6/11/92

BODEGAS GALARDON DE GALANTERNIK HNOS.
S. A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1992 a las 18 hs. en primera Convocatoria, y a las 19 hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de Warnes 2125 de la Capital Federal, a fin de considerar este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y Destino del Resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de honorarios, según lo dispuesto por el art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550 a efectos de la concurrencia a Asambleas.

e. 2/11 Nº 13.072 v. 6/11/92

BURATTO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma BURATTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA para el día 18 de noviembre de 1992 a las 10 horas en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1364, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Asamblea fuera de término. Causas.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30/4/92.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
6º) Consideración de las gestiones realizadas a fin de realizar la fusión sin liquidación de la sociedad en BURATTO SA y sus efectos.

El Vicepresidente

e. 2/11 Nº 30.531 v. 6/11/92

"C"

CENTRO DE CONSULTA MEDICA WEIZSAECKER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas del CENTRO DE CONSULTA MEDICA WEIZSAECKER SOCIEDAD ANONIMA a realizarse el día 27 de noviembre de 1992 a las 19,30 hs. en la calle 3 de Febrero 1066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Ratificación de la remuneración a Directores y Síndicos.
5º) Modificación de los Estatutos Sociales.
6º) Elección de Directores.

El Presidente

e. 2/11 Nº 29.758 v. 6/11/92

"C"

CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO
S.A.C.I. y F.
Registro Nº 5657

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CERVECERIA DE CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A.C.I. y F. a la asamblea ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 17 de noviembre de 1992 a las 10.00 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del estado de resultados.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Aumento de capital social conforme a lo que se decida al tratar el punto anterior del Orden del día;
8º) Emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital que se apruebe conforme a lo señalado en el punto anterior del Orden del día.
9º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
10º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
11º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Presidente

e. 2/11 Nº 30.598 v. 6/11/92

CIGOL
S.A.
Reg. I.G.J. Nº 29.502

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIGOL S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1992 a las 14 hs. en Paraguay 1591, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 24 cerrado el 30 de junio de 1992;
2º) Honorarios al Directorio y Síndico (exceso Art. 261 y 19.550);
3º) Designación de Directores y Síndico titular y suplente;
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 2/11 Nº 30.636 v. 6/11/92

C.I.S.A. S.A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Benito Juarez 2551, Capital Federal, el 18 de noviembre de 1992 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los Resultados, su tratamiento.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 2/11 Nº 30.536 v. 6/11/92

COLECTIVEROS UNIDOS
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, el Directorio de la Empresa convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día veintiseis de noviembre de 1992 a las 19,00 horas en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Planillas Anexas "A", "E", "G" y Cuadro I e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1992.
3º) Distribución de las ganancias acumuladas según el proyecto del Directorio que luce en la Memoria.
4º) Elección del Directorio por un año más: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes y elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar por un año la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1992.
El Directorio - El Presidente
e. 2/11 Nº 29.612 v. 6/11/92

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA, convoca a sus Socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la Sede Social, Florida 234-4to. piso-Cap. Fed., el día 25 de noviembre de 1992 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Elección de Vice-presidente en reemplazo del Señor Héctor A. Guerrero; Seis Vocales Titulares en reemplazo de los Sres.: Ricardo F. Arancedo, Enrique González Kees, Roberto Ildarraz, Víctor J. Carrillo, Elena Piñeiro de Guevara, y María Adela Nores de Volpe; Seis Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres.: Laurencio Leal Lobo, Claudia Maggiorini, Ricardo Nereo Ocampo, Nora Rankin de Navajas Artaza, Nelso Macagno, y José Ramón Bullrich, que terminan su mandato.
3º) Designación de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres.: Jacqueline S. de Steed, Lorenzo Reynal, y José Bermudez, que terminan su mandato.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, 19 de octubre 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.569 v. 3/11/92

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA, convoca a sus Socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en la Sede Social, Florida 234 - 4to. piso, de Cap. Fed., el día 25 de noviembre de 1992 a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del proyecto de Reforma de Estatutos.
2º) Designación de dos socio para firmar el Acta.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.570 v. 3/11/92

"D"

"DELLAZOPPA"
Sociedad Anónima, Comercial en Liquidación

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora, convócase a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 1992, a las 18 horas, en el local sito en la Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión realizada por los miembros de la Comisión Liquidadora durante el ejercicio y la actuación del Síndico Titular.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria correspondientes al Ejercicio Anual Nº 71 cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de los honorarios abonados al Síndico Titular durante el ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. Se deja constancia que los señores accionistas que decidan participar del acto asambleario deberán cumplir con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
La Comisión Liquidadora
e. 2/11 Nº 30.606 v. 6/11/92

"E"

EL LEÑADOR DE PINAS S. A.
Com., Inmob., Financ., Agrop. e Ind.
I.G.J.: N - 40691

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, en sede social Lavalle 465 - 3º P para el 20 de noviembre de 1992 a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
3º) Convalidación de lo actuado por el Directorio.

El Directorio
e. 2/11 Nº 30.626 v. 6/11/92

EL PARAISO DE GUERNICA
S. A.
Nº I. G. J. 60.637

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 18 de noviembre de 1992 a las 19 horas en Pueyrredón 1162, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992. Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio - El Presidente
e. 2/11 Nº 30.091 v. 6/11/92

"F"

FAZIP
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1992 a las 18,30 hs. en la sede social de la calle Pilar 3342, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y proyecto de distribución de ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Asignación Socios Comanditados y honorarios Síndico por el ejercicio 1992.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1992.
Los Socios Comanditados - El Socio Gerente
e. 2/11 Nº 28.911 v. 6/11/92

FLITER Y CIA.
S.A.
Registro 26.252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1992 a las 18 horas en J. E. Uriburu 381, 5º K de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Remuneración al directorio y sindicatura.
3º) Elección de directorio y sindicatura.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

El Apoderado - El Presidente
e. 2/11 Nº 30.381 v. 6/11/92

"G"

GALCOM
S.A.F.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 1992 en primera convocatoria a las 12 horas y en caso de que no se llegase a reunir el quórum necesario requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 13 horas en su sede social sita en Sarmiento 1245, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de la remuneración en exceso del porcentaje prescripto por el artículo 261 de la ley 19.550 y modificatorias.
6º) Fijación del número de Directores, de la garantía que darán y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Consideración de la venta del inmueble de Sarmiento 1245, Capital Federal.

El Síndico Titular
e. 2/11 Nº 30.612 v. 6/11/92

"I"

INDUSTRIAS ELEFANTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INDUSTRIAS ELEFANTE S. A. a Asamblea General Ordinaria en primer convocatoria para el día 17 de noviembre de 1992, a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social de calle Añasco 2433 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc 1º Ley 19.550 y sus modif. correspondiente al ejercicio Nº 24 finalizado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios al Directorio y autorización del art. 261 "in fine" Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Presidente
e. 2/11 Nº 30.581 v. 6/11/92

INSTITUTO MASSONE
Sociedad Anónima, Productos Químico Biológicos Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Arias 4431 de Capital Federal, para el día 20 de noviembre de 1992 a las 11,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y art. 64 de la misma Ley correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992 y destino del resultado.
2º) Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio y Sindicatura y remuneraciones de los mismos, aprobación Exceso art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección y nombramientos Síndicos, titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/11 Nº 30.542 v. 6/11/92

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1992, a las 10 hs. en la sede Social de Avda. Belgrano 634, Piso 8º Oficina "P", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo Técnica de Terrenos y su inclusión en el Balance General al 30/4/92.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos; Notas y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico Nº 34 cerrado al 30 de abril de 1992.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 150.613,04 valor ajustado al 30 de abril de 1992) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/92 el cual arrojó quebranto. Fijación de los retiros a cuenta en concepto de remuneraciones a los Directores por el ejercicio 1992/1993.
7º) Consideración de los honorarios para la Comisión fiscalizadora por el ejercicio 1992/1993, conforme al artículo 19º del Estatuto Social.
8º) Designación del Contador Público que auditará y emitirá el dictamen profesional sobre los Estados Contables trimestrales y general, correspondientes al ejercicio Nº 35 a cerrarse el 30 de abril de 1993 y determinación de su remuneración.
9º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por tres ejercicios, conforme al Artículo 13º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que según lo dispuesto por Art. 20º del Estatuto Social y el Artículo 238º de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, incluso de la Caja de Valores S.A., en la sede de la Sociedad, Avda. Belgrano 634, Piso 8º oficina "P", Capital Federal, hasta el 3 de noviembre de 1992, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/10/92 al 29/10/92.
e. 2/11 Nº 29.691 v. 6/11/92

"L"

LA JOSEFINA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1992, a las 12,30 horas, en su sede de Lavalle 416, ps. 5º Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración Revalúo Contable.
4º) Aprobación de los honorarios percibidos por el Director Delegado por el desempeño de funciones técnico-administrativas en exceso de los límites del art. 261, Ley 19.550.
5º) Aprobación gestión del Directorio, Art. 275, Ley 19.550.
6º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.551 v. 6/11/92

LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1992 a las 8 horas en la sede social de la entidad sita en Lavalle Nº 1601, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2º) Motivos de la presentación fuera de término del balance general y convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución, de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Actuario e Informe del Auditor correspondiente al 32 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Remuneración de los directores con funciones técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550) y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Tratamiento de la gestión del Directorio, Gerencias y Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de directores para el ejercicio 1992/95.
8º) Determinación de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1992/95.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 13.021 v. 6/11/92

"M"

MARAJ
Sociedad en Comandita por Acciones (Antes Inviga sociedad en comandita por acciones)

CONVOCATORIA

El socio comanditado convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1992, a las 18,00 horas, en Lavalle 1123 - 4º piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmen acta asamblea.
2º) Consideración documentación mencionada art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/VI/92.
3º) Distribución utilidades.
4º) Aprobación gestión socio comanditado y Síndico. Remuneraciones.
5º) Prescindencia sindicatura.
El Socio Comanditado
e. 2/11 Nº 30.520 v. 6/11/92

MEDICINA Y CIENCIA S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1992 a las 19 horas, a celebrarse en Florida 622, piso 6to. Of. 24/25, Capital Federal y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revisión de la decisión del directorio con referencia, a no adherirse al nuevo sistema de UPI-PAMI y atención de pacientes de PAMI.
2º) Caso favorable: decisión y medida en la que hay que entrar en la UPI-PAMI y resolución respecto de los pacientes de PAMI.
El Presidente
e. 2/11 Nº 30.535 v. 6/11/92

"N"

NUEVOS RUMBOS
S.A.T.A.C.I.F.I.
Registro Nº 27.702
(Línea 132)

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse del día 20 de noviembre de 1992 a las 18,30 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30/6/92.
3º) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, los primeros por dos años y los restantes por un año.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros por el término de un año.
5º) Distribución de Honorarios, su aprobación especial en demasía por lo dispuesto por ley.
El Directorio - El Presidente
e. 2/11 Nº 30.113 v. 6/11/92

"P"

PAPELERA SAN JORGE S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1992 a las 18 horas, en Avenida Belgrano 427, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al 36º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Consideración del Resultado. Retribución Directores y Síndico.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente
e. 2/11 Nº 30.462 v. 6/11/92

"Q"

QUEMAG S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de QUEMAG S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio de la sede social de la calle Brasil 1458, Capital Federal, el día 17 de noviembre de 1992 a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un período de 2 años.
4º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Gestión del Directorio.
El Directorio
e. 2/11 Nº 12.998 v. 6/11/92

"S"

S. AJMECHET E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1992, a las 11:00 hs. en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se le asignen por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Fijación del número de Directores, su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 2/11 Nº 30.525 v. 6/11/92

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Asociación Jefes y Oficiales Retirados del Cuerpo Penitenciario de la Nación (A. J. O. R. P.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 - inciso c), 31 y 33 del Estatuto Orgánico, el Consejo Directivo tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de noviembre venidero a las 17 horas, en la sede de A. J. O. R. P., Pte. J. D. Perón 1515, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora, como igualmente el Presupuesto de Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio.
2º) Designación de dos (02) socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.
El Secretario - El Presidente
e. 2/11 Nº 30.541 v. 2/11/92

STELIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma STELIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL para el día 18 de noviembre de 1992 a las 10 horas, en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1364, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Asamblea fuera de término. Causas.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30-04-92.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
6º) Consideración de las gestiones realizadas a fin de realizar la fusión sin liquidación de la sociedad en Burato S. A. y sus efectos.
El Vicepresidente
e. 2/11 Nº 30.532 v. 6/11/92

STOCKER S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1992 a las 10 hs. en San Martín 66, 4to. Piso, Of. 416, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1ro. Ley 19.550 correspondiente al 45 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Honorarios al Directorio en exceso límites del Art. 261 Ley 19.550.
4º) Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán comunicar su asistencia, de acuerdo al art. 233 párrafo 2do. de la Ley 19.550 hasta el 13 de noviembre de 1992 en San Martín 66, Piso 4to., Of. 416 en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16.
e. 2/11 Nº 30.587 v. 6/11/92

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 23 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1992, a las 15 horas, en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550).
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 292, Ley 19.550).
5º) Determinar el número de miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio Nº 71 y elección de Directores.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.631 v. 6/11/92

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 23 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de noviembre de 1992, a las 17 horas, en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración del aumento de capital dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 30.11.90.
3º) Cambio del valor nominal de cada acción.
4º) Aumento de capital por capitalización de la cuenta de ajuste de capital y por suscripción mediante nuevos aportes. Emisión de Acciones.
5º) Reforma de los arts. 4º, 7º y 11º, supresión de los arts. 6º y 8º y ordenamiento correlativo de los artículos.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.632 v. 6/11/92

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 21 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1992, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.500).
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 292, Ley 19.550).
5º) Determinar el número de miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio Nº 75 y elección de Directores
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.629 v. 6/11/92

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 21 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de noviembre de 1992, a las 18 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración del aumento de capital dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 30.11.90.
3º) Cambio del valor nominal de cada acción.
4º) Aumento de capital por capitalización de la cuenta de ajuste de capital y por suscripción de acciones mediante nuevos aportes. Emisión de acciones.
5º) Reforma de los arts. 4º y 9º del Estatuto Social.
Buenos Aires, octubre 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.630 v. 6/11/92

"T"

TEJIMAR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 24 de noviembre de 1992 a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la celebración fuera de término de la asamblea de accionistas para tratar la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1991.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1991 y 1992.
4º) Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1991 y el 31 de agosto de 1992.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por dos ejercicios.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.591 v. 6/11/92

TRIDENTE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (S.A.I.C.I.F.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1992 a las 11 horas, en San Pedrito 140 5º "C" Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos establecidos en art. 224 inc. a) al 31/3/92.
3º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura art. 26 Ley 19.550 por el ejercicio. Honorario anual por el mismo período a auditoría.
4º) Designación de Síndico titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
El Directorio - El Presidente

NOTA: Depósito de acciones en Bouchard 2817 Lanús, antes del día 3 de noviembre de 1992, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/10/92 al 26/10/92.
e. 2/11 Nº 29.738 v. 6/11/92

"U"

UNION DE OFICIALES DE LA RESERVA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

CONVOCATORIA

La UNION DE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FFAA con domicilio legal en calle Billinghurst Nº 750 Capital Federal, convoca a sus Miembros para el día viernes 27 de noviembre de 1992 a las 20.00 horas a:

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) Miembros de la Asamblea para firmar el Acta correspondiente juntamente con las autoridades de la U.N.O.R.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Elección de autoridades para el próximo período de acuerdo con los Estatutos, debiendo renovarse en esta oportunidad: Uno (1) Vicepresidente Fza. Aérea. Uno (1) Secretario General. Tres (3) Vocales titulares. Dos (2) Vocales suplentes. Dos (2) Revisores de cuentas titulares. Dos (2) Revisores de cuentas suplentes. Tribunal de Honor.
4º) Trato de toda ponencia en el acto por más de (25) Veinticinco Miembros presentes.
El Secretario General - El Presidente

NOTA: De acuerdo con los Art. 32º) Convocatoria: Se hará por circular que se remitirá al domicilio denunciado por los Miembros con (30) días de anticipación fijada para la Asamblea, en la que se hará constar la fecha, hora, sede donde se celebrará y Orden del Día o por publicación en el Boletín Oficial de la Nación. Art. 33º) Quórum y resoluciones: 33-1) Asamblea General Ordinaria: En la primera convocatoria formarán quórum con la presencia de la mayoría absoluta de los Miembros con derecho a voto. No reuniéndose este número luego de la media hora de espera, se celebrará con cualquier número de Miembros presentes. Las Resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los Miembros presentes.
e. 2/11 Nº 30.558 v. 2/11/92

"Z"

ZAPATER, DIAZ I. C. S. A.
Expediente Nro. 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ I. C. S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 19 de noviembre de 1992 a las 11 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 34, cerrado el 30 de junio de 1992, distribución de utilidades y ratificación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
2º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores con funciones ejecutivas con carácter permanente y Síndico para el ejercicio trigésimo cuarto en exceso de lo establecido por la Ley Nº 19.550.
3º) Fijación de las remuneraciones de los Directores con funciones ejecutivas con carácter permanente y Síndico para el ejercicio trigésimo quinto en exceso de lo establecido por la Ley Nº 19.550.
4º) Modificación del Estatuto.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.599 v. 6/11/92

ZAPATER, DIAZ I. C. S. A.
Expediente Nro. 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ I. C. S. A. a la Asamblea General Extraordinaria para el 19 de noviembre de 1992 a las 10 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico, revaluando los bienes de uso de la Sociedad al 30.06.92.
3º) Constitución de la Reserva de Revalúo Técnico.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.600 v. 6/11/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Juan Montanaro, dom. Bacacay 5199, vende a Remedios Salgado García de Garea, Laura Prado y Antonio Héctor Cherey, dom. Callao 322 8º "B", negocio, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200) hasta 50 (cincuenta) m² y 2 (Dos) Operarios, Despacho de Pan (500200) (601020) Sup. Total 98,22 (noventa y ocho con veintidós) m², denominado "San Javier", sito AVDA. LOPE DE VEGA 303/9 P. B. y Sót. Bacacay 5199 de esta Ciudad. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 2/11 Nº 30.554 v. 6/11/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIAS MARITIMAS Y AEREAS REUNIDAS
Sociedad Anónima, Comercial

Que por Escrit. del 29/9/92, otorgadas a los fº 641 y 640 del Reg. 1384, Cap. Fed. por la cual la Sociedad "AGENCIAS MARITIMAS Y AEREAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" protocolizaron las Actas 1º) de Asamblea Extraord. Unánime, de renuncia del Directorio y Síndicos y designación del nuevo Directorio y Síndicos; y 2º) de Directorio Nº 237, de distribución de cargos, ambas del 16/12/1992. De todo lo cual surge: Directorio: Nº de Integrantes mínimo de 2 y máximo de 7. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Antonio Ramón Mathe. Vicepresidente: Ana Karina Del Bene. Director: Eduardo Perissinotti. Fiscalización: Nº integrantes 2. Duración: 1 año: Síndico Titular: José María Cassina. Síndico Suplente: Graciela Lucía Rossi. Habiendo aceptado los nombrados, las designaciones correspondientes.
El Escribano
e. 2/11 Nº 30.601 v. 2/11/92

ARGENTINA AGROPECUARIA
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que conforme art. 60 de la ley 19.550, según lo resuelto por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26/8/92 y reunión de Directorio del 26/8/92 el actual Directorio de la sociedad está compuesto por: Presidente Moyses Lupion Neto. Vicepresidente: Joao Luis Lupion Gandara. Director Titular: Joao Roberto Lupion Mello. Director Suplente: Ernesto Lundborg y Gustavo Néstor Protti, todos con mandatos que caducan hasta la Asamblea que trate el ejercicio 30/10/92. Síndico Titular: Alberto Ricardo Brie; Síndico Suplente Belén Figueroa Gasitera.
La Escribana
e. 2/11 Nº 30.611 v. 2/11/92

"B"

BEBESILVER S. A.

Por Asamblea 30-11-85 renunció el Presidente: Lauro Luis Alterisio Posse y Directora Suplente: Elisabet Ana Marina Chamo, designándose como Presidente: Fernando Walter Notrica y Director Suplente: Pablo Osvaldo Notrica.
El Presidente Renunciante
e. 2/11 Nº 13.005 v. 2/11/92

BRAVO PESQUERA S. A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 25.8.92 y por Asamblea de Directorio del 16.9.92 queda constituido el nuevo Directorio de la Empresa de la siguiente forma: Presidente: Marcelo F. González, Vicepresidente: Juan Carlos Giménez, Directores Titulares: Jorge Dudkevich, Osvaldo Marcial Mairal, Directores Suplentes: Guillermo Zoppi Fontana, y Walter Ferreyra.

El Directorio

e. 2/11 Nº 30.555 v. 2/11/92

BUCKLEY S. A.

Por Asamblea 20-12-85 renunció el Presidente: Elisabet Ana Marina Chamo y Director Suplente: Lauro Luis Alterisio Posse, designándose Presidente: Marcelina E. Martínez; Director Titular: Norberto H. Botto y Director Suplente: Alvaro Velázquez. Nueva sede: Monroe 4881, 1º piso, Cap. Fed.

El Director Renunciante

e. 2/11 Nº 13.007 v. 2/11/92

"E"

EL BOHIO Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se hace saber: Que por Asamblea del 8-10-92, la sociedad designó Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. Síndico Titular: Carlos J. Tubio; Síndico Suplente: Enrique A. Antonini.

El Presidente

e. 2/11 Nº 13.084 v. 2/11/92

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAX S. A. (En liquidación)

Se hace saber por cinco días que la sociedad del acápite ha resuelto por medio de sus liquidadores colocar a disposición de los accionistas en concepto de distribución parcial la suma de pesos cien ($ 100.-) por cada acción, en la sede de la sociedad sito en la Avenida Remedios de Escalada de San Marín Nº 3457 Valentín Alsina, a partir del día 9 de noviembre en el horario de 9 a 12 horas.

El Liquidador

e. 2/11 Nº 30.521 v. 6/11/92

"F"

FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A. I. C.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19 de junio de 1992 se ha designado un nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo B. Pazos, Vicepresidente de Administración y Finanzas: Victor De Florio, Vicepresidente Industrial: Ernesto Oliveiro Sampera, Vicepresidente Comercial: Eduardo Héctor Minardi.

El Directorio

e. 2/11 Nº 30.576 v. 2/11/92

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION ACTION SHAW

Fº 2874. - PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO. En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores Julio J. o Julio José GOMEZ, argentino, casado mayor de edad domiciliado en la calle Sarmiento 355, de esta ciudad y Sarandí BERNAT, uruguayo, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle 25 de Mayo 432, piso 12, de esta ciudad, personas de mi conocimiento, doy fe, concurriendo, el señor Gómez, en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "BANCO SHAW S.A.", en su carácter de Presidente de la misma, acreditando la existencia legal de su representada, el carácter invocado y la autorización para este acto, a mérito de lo siguiente: a) Con su Estatuto adecuado a la Ley 19.550, conformado por la Inspección General de Justicia por resolución número 2666 del 9 de junio de 1977 y que surge de la Escritura de fecha 17 de febrero de 1977, otorgada al folio 161, de este registro protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de ese mismo año, bajo el número 2273, Libro 86, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Con la reforma de estatutos en su artículo cuarto, formalizado por Escritura de fecha 29 de diciembre de 1977, pasada al folio 3441 de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1978, bajo el número 1990, Libro 89, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Con el aumento de capital y emisión de acciones, formalizado por Escritura de fecha 29 de diciembre de 1978, pasada al folio 3063, de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1979, bajo el número 167, Libro 88, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Con el aumento de capital y emisión de acciones, formalizado por Escritura de fecha 21 de diciembre de 1979, pasada al folio 2334 de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de enero de 1980, bajo el número 146, Libro 90, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Con la reforma de Estatutos en su artículo cuarto, aumento de capital y emisión de acciones, formalizada por Escritura de fecha 15 de diciembre de 1980, pasada al folio 2701, de este registro protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1981, bajo el número 1860, Libro 97, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Con el aumento de capital y emisión de acciones formalizado por Escritura de fecha 15 de diciembre de 1981, pasada al folio 3138, de este registro protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1982, bajo el número 676, Libro 96, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Con el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos, formalizado por Escritura de fecha 29 de diciembre de 1982, pasada al folio 2363 de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de abril del siguiente año, bajo el número 2000, Libro 98, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Con el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos, formalizado por Escritura de fecha 19 de diciembre de 1983, pasada al folio 1959 de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1984, bajo el número 2357, del Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Con el aumento de capital formalizado por Escritura de fecha 21 de diciembre de 1984, pasada al folio 1498, de este registro protocolo respectivo, rectificada por Escritura de fecha 22 de enero de 1985, pasada al folio 59 de este registro, protocolo respectivo, inscriptas conjuntamente en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1985, bajo el número 4077, del Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Con la reforma de Estatutos y aumento de capital formalizado por Escritura de fecha 18 de diciembre de 1985, pasada al folio 1605 de este registro, protocolo respectivo inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1986, bajo el número 3179, del Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Con el aumento de capital y emisión de acciones, formalizado por Escritura de fecha 22 de diciembre de 1986, pasada al folio 1937 de este registro, protocolo respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio del corriente año, bajo el número 4282, del Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Con el aumento de capital formalizado por Escritura de fecha 22 de diciembre de 1987, pasada al folio 2279 de este registro, protocolo respectivo, inscripto en la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio el 9 de junio de 1988, bajo el número 3665, Libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Y con el aumento de capital formalizado por Escritura de fecha 28 de diciembre de 1988, pasada al folio 2895, de este registro, protocolo respectivo, cuyo testimonio se encuentra pendiente de inscripción por ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. Con su aumento de Capital de fecha 30 de diciembre de 1991 pasado al folio 2787 de este registro protocolo respectivo. b) Con las actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fechas 17 de diciembre de 1991 y 27 de agosto de este año, de elección de autoridades y de cubrimiento de vacantes producidas por renuncias de Directores y de reunión del Directorio de fechas 17 de diciembre de 1991 y 8 de setiembre de este año, las que tengo a la vista en sus libros respectivos, encontrándose agregada copia autenticada de las de fecha 17 de diciembre de 1991 al folio 2787 del protocolo de este registro correspondiente a dicho año y a la presente Escritura las restantes. Y c) Con las actas de directorio que autorizan el presente otorgamiento, números 1026, 1059 y 1060, de fechas 17 de diciembre de 1991, y 21 y 22 de setiembre del corriente año, respectivamente, las que en sus originales tengo a la vista y en copia autenticada agrego a la presente. Y el señor Sarandí Bernat, lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SHAW SHARES S.A." con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 432, piso 12 de esta ciudad, acreditando la personería de su representada, el carácter invocado y la autorización para este acto, a mérito de lo siguiente: a) Con sus Estatutos sociales de fecha 14 de agosto de 1991, pasados ante mí, al folio 1541, de este registro, protocolo del año 1991 y con la Escritura complementaria de fecha 4 de setiembre de 1991, pasada ante mí al folio 1677 también de este registro, las que se inscribieron ante la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio el 11 de setiembre de 1991, bajo el número 7031, del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Con el acta de Directorio de fecha 3 de julio de 1992, donde se eligen dos nuevos directores y se distribuyen cargos, que en su original tengo a la vista y en copia agrego a la presente doy fe. Y c) Con las actas de directorio que autorizan el presente otorgamiento, números 4, 9 y 10 de fechas 17 de diciembre de 1991, 3 de agosto de 1992 y 4 de setiembre de 1992, las que en sus originales tengo a la vista y en copia autenticada agrego a la presente. Y los comparecientes en nombre y representación de Banco Shaw S. A. y Shaw Shares S. A. dicen: Que la Comisión Nacional de Valores, por Resolución Nº 9653 del pasado 27 de agosto de 1992 ha aprobado el Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION ACTION SHAW", el que previamente fuera aprobado por el directorio de Banco Shaw S. A. en su condición de Sociedad Depositaria del referido Fondo, según actas de directorio números 1026 del 17 de diciembre de 1991 y 1059 del 21 de setiembre de 1992, y por el directorio de Shay Share S. A. en su carácter de Sociedad Gerente del mismo Fondo, en sus reuniones de directorio del 17 de diciembre de 1991 y del 3 de agosto de 1992, elevadas a actas números 4 y 9, respectivamente del libro de reuniones de directorio de esta última sociedad. Y siguen exponiendo que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 24.083, vienen a elevar a Escritura Pública el citado Reglamento de Gestión el que transcripto es del siguiente tenor: "REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ACTION SHAW". Entre Shaw Shares Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que en lo sucesivo, será denominada la Sociedad Gerente, y Banco Shaw Sociedad Anónima, en adelante la Sociedad Depositaria, se ha convenido lo siguiente: PRIMERO: La sociedad Gerente constituye por tiempo indeterminado en los términos de la Ley 15.885, disposiciones legales complementarias y modificatorias y lo establecido en el presente reglamento de gestión, un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de ACTION SHAW, en adelante "El Fondo". SEGUNDO: El Fondo se constituye con el propósito de adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes, valores mobiliarios cotizados en Bolsas o Mercados del país o del extranjero observando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. A tal efecto la Administración del mismo procurará la más amplia diversificación de las colocaciones, las cuales se ajustarán además, a una política de inversiones especializadas. Las suscripciones o compras de acciones, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios que tengan oferta pública, se orientarán hacia empresas que presenten un adecuado estado patrimonial económico y financiero y posibilidades de rendimiento satisfactorio. Se deja establecido que a los efectos del presente reglamento de gestión las obligaciones negociables, los títulos de deuda a corto plazo y los debentures están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios. La gestión del haber del Fondo se ajustará a las siguientes disposiciones: a) invertir siempre en valores mobiliarios cotizados en Bolsas o Mercados de Valores del país o del extranjero, o en certificados de depósito en plazo fijo emitidos por entidades financieras autorizadas en las proporciones permitidas por las normas vigentes: b) el 20 % de dichas inversiones corresponderá a emisoras con balances aprobados durante tres años por lo menos; c) el 75 % como mínimo será invertido en valores mobiliarios que coticen en Bolsa o Mercados de Valores del país. Las inversiones en el exterior sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de la operación. La gestión del haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad; 2) Constituir la cartera con obligaciones negociables que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad; 3) Constituir la cartera con títulos de deuda de corto plazo que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad: 4) Constituir la cartera con debentures que representen más del 10 % del valor nominal total de los emitidos por una misma sociedad; 5) Ejercer más del 5 % del derecho a voto de una misma emisora cualquiera sea su tenencia; 6) Invertir en una sola entidad más del 10 % del haber total del Fondo. No podrán adquirirse para el Fondo acciones representativas del capital de la Sociedad Gerente ni del Depositario. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a la normativa actualmente vigente. En caso de modificaciones normativas a este respecto, los porcentajes mencionados podrán ser adecuados a la nueva normativa sin necesidad de modificar el presente y sin perjuicio de lo dispuesto al efecto por el artículo Trigésimo Séptimo del presente. TERCERO: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se le reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. CUARTO: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la sociedad Gerente entregará tantas cuotas partes representadas por certificados de copropiedad como resultante, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante. La Sociedad Gerente podrá suspender transitoriamente la colocación de nuevos certificados cuando razones de política comercial o de defensa de los cuotapartistas así lo justifique. Asimismo podrá fijar el monto mínimo o máximo de dinero a invertir para la adquisición de cuotas partes. QUINTO: El título que acredite el derecho de los copropietarios del Fondo es un certificado extendido por la sociedad Gerente al portador o nominativo, según las normas vigentes del momento, y podrá representar una o más cuotas partes. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho a la participación en la distribución de utilidades según se define en este Reglamento; el derecho de rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro por su valor menos los gastos correspondientes en caso de liquidación del Fondo. Los certificados serán extendidos únicamente contra el pago total del precio de suscripción no admitiéndose pagos parciales. SEXTO: La suscripción de certificados de copropiedad del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario establecido por la Sociedad Gerente y aprobado por la Comisión Nacional de Valores; junto con las solicitudes de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser efectuado: a) en moneda argentina de curso legal, ya sea en efectivo o en cheque "24 horas" sobre la misma plaza de la suscripción; b) en valores mobiliarios cotizados en bolsas o mercados del país, a criterio de la sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en bolsa por lo menos cinco días durante los últimos veinte días bursátiles y los percios fijados deberán ser los de la última cotización en Bolsa o aquel que mejor contemple los intereses del Fondo, c) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que corrspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en moneda argentina de curso legal a la cotización del banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado Libre de Cambio, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigésimo Séptimo. Las solicitudes de suscripción serán consideradas por la sociedad Gerente, dentro de las 24 horas hábiles de recibidas en su sede central. En caso de ser aceptadas, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de copropiedad al portador o nominativo según las normas vigentes, en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario por la Sociedad Gerente, por los Agentes Colocadores enunciados en el artículo Décimo Quinto de este Reglamento o por el Depositario según corresponda, dentro de los siete días corridos siguientes al de la recepción del pedido. En caso de que la solicitud sea rechazada se pondrá a disposición del cuotapartista, el total del importe por él abonado, a partir de las 48 horas de notificado el rechazo. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a redes bancarias y otros medios que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones. SEPTIMO: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento. OCTAVO: Los tenedores de los certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, pero nunca en fracciones

menores a la unidad mínima de emisión, que determinará periódicamente la Sociedad Gerente en base al valor de las cuotas partes por certificado, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el 3 % del valor del certificado cuyo canje se solicita. NOVENO: Parar determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuota parte determinada de acuerdo al artículo diez, vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas; si restare algún excedente éste quedará a disposición del interesado. Al importe total recibido del suscriptor se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición del Fondo, aplicables según arancel vigente en ese momento, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. DECIMO: El valor unitario de la cuota parte será determinado todos los días hábiles bursátiles al cierre de las operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del Fondo del día hábil inmediato anterior. El valor resultante tendrá vigencia hasta el comienzo de la rueda de operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires del día hábil siguiente. Para las operaciones de suscripción y rescate que se registren con posterioridad al comienzo de la rueda, el valor a aplicar será el del cierre de las operaciones de ese mismo día, todo ello con la excepción de lo especificado en el Artículo Décimo Tercero del presente Reglamento. Para el cómputo del haber neto del Fondo, el activo y pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posean, los que serán evaluados de la siguiente forma: a) Los valores cotizados en Bolsa o Mercados de Valores del país se computarán al precio de cierre del día de su última cotización. En caso de valores mobiliarios de cotización no frecuente, la Sociedad Gerente fijará el valor real del título con acuerdo del Depositario y conforme a procedimientos generalmente aceptados. b) En el caso de valores mobiliarios extranjeros se tomará el equivalente en moneda argentina de curso legal de su valor correspondiente a la última cotización en la Bolsa o Mercado en que hayan sido adquiridos tales valores, obtenido por medios normales de publicidad. El tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del Mercado Libre de Cambios tipo comprador aplicable para esta clase de operaciones, según cotización del Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Séptimo. En todos los casos aludidos en los incisos a) y b) precedentes, los valores de cotización los de activos se computarán neto de gastos de venta. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se valuarán conforme a lo estipulado en los incisos "A" y "B" del presente artículo según corresponda y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados en este Reglamento, devengados hasta la fecha. DECIMO PRIMERO: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros, sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes, pero a los efectos de comunicaciones, circulares, etc., se consideran transferidos únicamente aquellos cuyo traspaso haya sido denunciado por nota a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados no emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores, de certificados de cuya transferencia, no hubiera sido notificada en la forma aludida y de la que se hubiese acusado recibo dentro de las 48 horas de recibida. DECIMO SEGUNDO: La sociedad Gerente a solicitud de sus titulares y contra devolución del Certificado Respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por sí o por intermedio del Depositario o de los Agentes Colocadores definidos en el artículo Décimo Quinto de este Reglamento, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de las cuotas vigentes al momento en que se solicitó el rescate, conforme lo establecido en el artículo Décimo del presente. El pago se efectuará dentro de los siete días corridos a la solicitud del rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto de rescate, en todo o en parte, en acciones y/o títulos de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores a la unidad de emisión. DECIMO TERCERO: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 15.885. A los efectos previstos en el presente artículo se considerarán como caso fortuito o fuerza mayor aquellas medidas adoptadas por el gobierno que incidan directamente sobre el normal desenvolvimiento de cotización de los títulos. En estos casos y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Décimo, el valor de rescate de la cuotas partes será siempre el del cierre del día en que se presente la solicitud respectiva. Cuando la solicitud se presente durante días en que no haya negociación de los valores integrantes del fondo —previa conformidad por parte de la Comisión Nacional de Valores—, el precio se calculará de acuerdo con los precios registrados al cierre del día en que se reanude la negociación. DECIMO CUARTO: En caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, el propietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados hasta el tres por ciento del valor de los mismos en compensación por los gastos que la operación demande. DECIMO QUINTO: La dirección, administración y representación del Fondo está reservado a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de Gestión, la ley 15.885 y su Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alternación de las condiciones del presente Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar convenio con Agentes Colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, pudiendo ésta además tramitar su rescate, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en su relación con el público. DECIMO SEXTO: Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo segundo de este Reglamento, podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso. DECIMO SEPTIMO: Conforme el Artículo 25 de la Ley 15.885, el dinero en efectivo perteneciente al Fondo destinado a ser invertido será depositado en cuentas corrientes, en uno o más Bancos oficiales nacionales, provinciales o mixtos hasta tanto sea invertido. Sin perjuicio de ello en la medida en que dicha ley sea modificada autorizando dichos depósitos en bancos privados nacionales o extranjeros, los fondos podrán ser invertidos en cualquiera de los bancos autorizados por el Banco Central de la República Argentina. Podrán permanecer en una cuenta especial abierta en la sociedad depositaria y por un plazo no mayor de 48 horas, aquellos fondos provenientes de nuevas suscripciones, que se destinen a abonar rescates solicitados. DECIMO OCTAVO: La sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo a fin de ejercerlos en todos los actos que fueren necesarios, inclusive Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. DECIMO NOVENO: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y la administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo por venta, permuta, presentación, rescate o en cualquier otra forma y a invertir los aportes nuevos o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. VIGESIMO: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo depositario de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Decreto 11.146/62. En ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar. La renuncia del Depositario a continuar cumpliendo dicha tarea deberá notificarse fehacientemente a la sociedad Gerente con una anticipación no menor de 4 meses de hacerse efectiva. VIGESIMO PRIMERO: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley 15.885 y por las normas legales o reglamentarias que en el futuro la modifiquen. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo. VIGESIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones, en las mismas condiciones descriptas en el artículo vigésimo para la Sociedad Depositaria, sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos establecidos en la Ley 15.885, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, el Depositario propondrá en el plazo de quince días hábiles la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva sociedad gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. VIGESIMO TERCERO: Los valores mobiliarios que integren el Fondo así como el producido en sus ventas, estará en poder del Depositario quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser entes autorizados a recibir depósitos colectivos de títulos valores, bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores mobiliarios extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del Depositario en un Banco corresponsal de reconocido prestigio de la plaza donde coticen dichos valores. VIGESIMO CUARTO: Todas las agencias o sucursales del Depositario dentro o fuera del país así como los Agentes Colocadores, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. VIGESIMO QUINTO: El depositario por intermedio de su Casa Central, agencias y sucursales y los agentes colocadores, podrán por cuenta de la Sociedad Gerente, percibir de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La Sociedad Gerente entregará al suscriptor directamente por intermedio del Depositario a los agentes Colocadores, el correspondiente certificado firmado. VIGESIMO SEXTO: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por laSociedad Gerente a favor de los tenedores de las cuotas partes directamente, o por intermedio de sus agencias y sucursales en el país. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. VIGESIMO SEPTIMO: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta inciso b) de la Ley 15.885, el Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta que advirtiera en la Sociedad Gerente de uno o más requisitos que para la misma establece el artículo cuarto de la mencionada ley, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquél. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto del Depositario. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en orden judicial correspondiere. VIGESIMO OCTAVO: Juntamente con el precio de suscripción el suscriptor de cuotas partes abonará una suma por gastos de adquisición. Dicha suma será determinada por la Sociedad Gerente con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores. Cuando razones de Política comercial así lo justifiquen la Sociedad Gerente podrá eximir en forma particular o general la aplicación de los gastos de adquisición. VIGESIMO NOVENO: La Sociedad Gerente percibirá una comisión de hasta el 0,50 % mensual del valor promedio del haber neto del Fondo, del mes calendario respectivo, por la dirección, administración y representación del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. Esta comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. La Sociedad Gerente percibirá además con cargo al Fondo en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hata el 0,50 % mensual del valor promedio del haber neto del Fondo del mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de la comisión de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por gastos ordinarios de gestión. Dicho cargo será pagadero dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. Sin perjuicio de ello las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra o venta de valores mobiliarios pertenecientes al fondo, se incorporarán al resultado del fondo, imputando: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de la inversiones en cartera y b) las comisiones, las gastos de venta e impuestos al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo otro tributo cualquiera sea su naturaleza que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aun aquel que indirectamente incida sobre la misma, inclusive que incida sobre la actividad desarrollada por la sociedad Gerente, será imputada inmediatamente a los resultados del Fondo. TRIGESIMO: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el 0,50 % mensual del valor promedio del haber neto del Fondo del mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de lo que se establece en el artículo vigésimo noveno del presente Reglamento de Gestión. Dicha comisión será pagadera con cargo al fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. TRIGESIMO PRIMERO: Los gastos y comisiones contemplados en los artículos vigésimo octavo al trigésimo de este Reglamento serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. TRIGESIMO SEGUNDO: Las operaciones del Fondo se tendrán cerradas al 31 de agosto de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada copropietario. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por la sindicatura de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los copropietarios dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquélla al copropietario que lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión. TRIGESIMO TERCERO: Se entenderán que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos puestos al cobro durante el ejercicio tanto en efectivo como en nuevas acciones. La sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 % de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos por suscripción de acciones, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades con anterioridad o en razón de revaluación de bienes de la sociedades emisoras, serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios para mantener y/o incrementar el haber del fondo. En el caso que la Sociedad Gerente decida la no distribución de utilidades, las mismas estarán integradas al haber total del Fondo. TRIGESIMO CUARTO: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondiente al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución de dividendos correspondientes a cada copropietario por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio, mediante la pertinente publicación de avisos en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará el nombre del Depositario que hará las veces de agente pagador, domicilio, horario y período de pago. El Depositario pagará los dividendos de los certificados contra presentación del cupón correspondiente. En el caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente al día de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente, de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, el valor vigente al día de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo vigésimo octavo del presente Reglamento de Gestión. TRIGESIMO QUINTO: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los copropietarios sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores, en uso de facultades conferidas por la Ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

TRIGESIMO SEXTO: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de las reformas por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión

Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma. TRIGESIMO SEPTIMO: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo. La Sociedad Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión de acuerdo al artículo vigésimo cuarto del decreto reglamentario. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, a los fines previstos en el artículo sexto y décimo del presente Reglamento de Gestión y sin necesidad de proceder a su reforma las sumas en monedas extranjeras serán valuadas en función de la moneda argentina de curso legal necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendido en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe que se trate. Si por cualquier motivo no fuere necesario recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para las transferencia o remisión de fondos del o al exterior. TRIGESIMO OCTAVO: Siempre que hubiera razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de 4 meses efectuados en forma legal. TRIGESIMO NOVENO: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un 0,50 % trimestral, aplicado proporcionalmente sobre el valor promedio del haber del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni las que establecen los artículos vigésimo noveno y trigésimo del presente Reglamento de Gestión, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en la cláusula antes referida. Dicha comisión será pagadera con cargo al fondo dentro de los 30 días del vencido el trimestre correspondiente. CUADRAGESIMO: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo, previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables al Fondo. CUADRAGESIMO PRIMERO: En el caso de que la Sociedad Gerente en su carácter de liquidadora del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo trigésimo noveno. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes. CUADRAGESIMO SEGUNDO: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los copropietarios, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones en el término máximo de seis meses salvo que obren causas de fuerza mayor. CUADRAGESIMO TERCERO: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a integrar el mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieran sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por ese fondo cuyo cobro no se hubiera hecho efectivo durante el lapso mencionado". Y los comparecientes, en los caracteres acreditados dicen: Que solicitan de mí el autorizante expida testimonio del presente a sus efectos. LEIDA y ratificada firman por ante mí, doy fe. JULIO JOSE GOMEZ. SARANDI BERNAT. RICARDO FERRER REYES. Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 2874 del Registro 119 de mi adscripción, doy fe. PARA LA SOCIEDAD expido el presente primer testimonio en dieciséis fojas de actuación numeradas correlativamente del número B-003402264 correlativos al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

El Escribano
e. 2/11 Nº 30.646 v. 3/11/92

"G"

GAUCHO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20/03/92 se ha designado el siguiente Directorio y se han distribuidos los cargos como sigue: Presidente: Claudio Iván Ascelo Fulgeri; Vicepresidente: Antonio Manzur Apara; Director Titular: Juan Rafael Hilger Wirtz; Director Suplente: Gunther Stein Peters.

El Autorizado Especial
e. 2/11 Nº 30.568 v. 2/11/92

"I"

INDUCREA
S. R. L.

Por Escr. 370 del 16-10-1992 Reg. 49 San Martín Pcia. Bs. Aires se realizó reunión de socios que designó gerente a Simón Alberto Podrojsky período 1-11-1991 a 31-10-1992

La Autorizada
e. 2/11 Nº 13.066 v. 2/11/92

"L"

LIMAU
S. A.

Por Asamblea 15-9-86 renunciaron Presidente: Lauro Luis Alterisio Posse y Directora Suplente: Elisabet Ana Marina Chamo, designándose Presidente: Colombo, Luis Francisco; Vicepresidente: Ricciotti, José Héctor y Director Suplente: Moscovich, Jacobo. Nueva sede: Av. Belgrano 406, 5º piso, Cap. Fed.

El Presidente Renunciante
e. 2/11 Nº 13.003 v. 2/11/92

"M"

MAREDO QUALITY CONTROL
S. A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 15.05.92 y acta de directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado así: Presidente: Roy A. Dey; Vicepresidente: Jorge Dey; Síndico titular: Carlos E. Varone; Síndico suplente: Carlos O. Krause.

El Apoderado
e. 2/11 Nº 30.528 v. 2/11/92

MAXIM SOFTWARE
S. A.

Comunica que por actas de asamblea y directorio, ambas de fecha 16/01/92, su directorio queda integrado así: Presidente: Héctor Fabio Goldin; Vicepresidente: Ester Mónica Zavaro; Director: Abraham Goldin; y Director Suplente: Clotilde Osnajansky.

El Presidente
e. 2/11 Nº 30.534 v. 2/11/92

"N"

NCR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se complementa la publicación efectuada del 7-10-91 al 9-10-91 Rbo Nº 75351 referente a la reducción voluntaria de capital, resuelta por la asamblea Extraordinaria Unánime del 26-6-91.

Estado del Activo y Pasivo a la fecha de la reducción (30-11-90): Activo (en miles de australes) 118.445.163; Pasivo (en miles de australes) 44.690.233. Estado del activo y pasivo anterior a la reducción (30-11-90): Activo (en miles de australes) 128.680.849; Pasivo (en miles de australes) 44.690.233.

El Directorio
e. 2/11 Nº 30.590 v. 4/11/92

"O"

OPALSEN
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, que la sociedad extranjera "OPALSEN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Cerrito 461, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió establecer una Sucursal en Buenos Aires, República Argentina, en los términos del Artículo 118, de la Ley 19.550. Asimismo dispuso fijar el domicilio de dicha sucursal argentina en calle Reconquista Nº 554, piso 1º, Capital Federal y designar como representante legal al Señor Raúl Martínez, C.I.P.F. Nº 7.737.206, argentino, casado, nacido el 24/12/56, empleado, domiciliado en Reconquista 554, piso 1º, Capital Federal.

El Escribano
e. 2/11 Nº 30.564 v. 2/11/92

ORACLE ARGENTINA
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 4 del 9-6-92, y Acta de Directorio Nº 14, de igual fecha, se ha elegido el directorio y distribuido sus cargos del siguiente modo, Presidente: Gustavo Alejandro Prilick; Vicepresidente, William I. Kohrs; Director Titular, Ing. Sebastián Gunningham; Director Suplente, Michael Kurtz.

El Directorio
e. 2/11 Nº 30.593 v. 2/11/92

"P"

PROM T.V.
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que por Asamblea del 21-3-92, escritura del 8-7-92, la sociedad modificó los cargos en el Directorio. Modificación. Presidente: Horacio Daniel Levin; Vicepresidente: Silvia Ester Sklar; Director Suplente: Cristian Alejandro Foix.

El Presidente
e. 2/11 Nº 13.086 v. 2/11/92

"R"

RANU
S. A.

Por asamblea 30-11-85 renunció el Presidente: Lauro Luis Alterisio Posse y Directora Suplente: Elisabet Ana Marina Chamo, designándose: Presidente: Emma Rosa Quintana y Director Suplente: Alfredo Julio Alvarez.

El Presidente Renunciante
e. 2/11 Nº 13.006 v. 2/11/92

"S"

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA EXPLOTACION DEL HOTEL LLAO-LLAO
S.A.

Se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio celebradas el 27 de diciembre de 1991 respectivamente, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Shalom Hassan; Vicepresidente: Jean Luc Amalfi; Director Titular: Manuel Do Valle; y, Director Suplente: Juan Pedro Jullien.

El Abogado
e. 2/11 Nº 30.582 v. 2/11/92

"T"

TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Hace saber por un día que por Asamblea del 20/8/91 y Acta de Directorio del 21/8/91 quedaron designados: Pres.: Ignacio Zubiaurre, Vice.: José Eduardo Díaz Mendoza, Dir.: Alberto Antonio Zubiaurre y Dr. Osvaldo Emilio Ruiz Díaz.

e. 2/11 Nº 13.057 v. 2/11/92

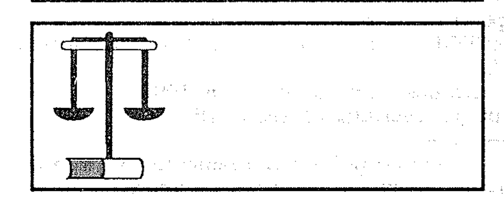
"X"

XILON
S. A.

Por Asamblea del 11-9-86 renunció Presidente: Elisabet Ana Marina Chamo y Director Suplente: Lauro Luis Alterisio Posse, designándose: Presidente: Haydée Elena Cascella y Director Suplente: Osvaldo Daniel Cascella.

El Director Renunciante
e. 2/11 Nº 13.008 v. 2/11/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 - 4º Cap. Fed., cita a don ALBERTO RAUL GLIATTA, a efectos que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en el plazo de diez días, en los autos: "PEÑALVER, ROSA CARLOTA c/GLIATTA, ALBERTO RAUL s/liquidación sociedad conyugal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1992.
Marcela Eiff, secretaria.

e. 2/11 Nº 12.984 v. 3/11/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, cita y emplaza a Don GUSTAVO NATALIO STENFER, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "STENFER, GUSTAVO NATALIO s/ ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento de resultar ello procedente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de junio de 1992.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 2/11 Nº 30.529 v. 2/11/92

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, en los autos "MARQUEZ, MIRTA BEATRIZ MARIA o /MUÑOZ OJEDA, RAMON RUBEN s/Divorcio" cita a RAMON RUBEN MUÑOZ OJEDA por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda interpuesta dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, octubre 14 de 1992.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria.

e. 2/11 Nº 12.999 v. 3/11/92

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, sito en Uruguay 714, 2º piso, Capital, cita al Sr. LEON ARENA, para que en el término de 5 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1992.
Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 2/11 Nº 13.030 v. 3/11/92

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 cita y emplaza por treinta días a

acreedores y herederos de MARIA ELENA CAVALLARO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1992.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 21-10-92 al 23-10-92.
e. 2/11 Nº 12.013 v. 4/11/92

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RAMON BRIEBA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1992.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 28-9-92 al 30-9-92
e. 2/11 Nº 10.558 v. 4/11/92

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "TOZZI, AIDA". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1992.
Beatriz Alicia Verón, juez.
e. 2/11 Nº 12.884 v. 4/11/92

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica, calle Lavalle 1220, piso 3º, en Exp. "GRANEROS, MARIA LUISA s/adopción" cita y emplaza a MARIA LUISA GRANEROS para tomar en autos la intervención que le corresponde en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designarle Defensor oficial para representarla. Publíquese por dos días.
Irene Martínez Alcorta, juez.
Buenos Aires, octubre 21 de 1992.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 2/11 Nº 12.985 v. 3/11/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SKVERER JACOBO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 193.272/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SKVERER JACOBO M. I. 1.737.601 clase: 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SKVERER JACOBO, M. I. 1.737.601, clase 1923. Fiscalía, 12 de setiembre de 1985.
Buenos. Aires, 5 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3164 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BUJSCHTABER, SILVIA EDITH s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 209.553/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BUJSCHTABER, SILVIA EDITH M. I. 14.964.221 clase: 1958, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BUJSCHTABER, SILVIA EDITH, M.I.: 14.964.221, clase: 1958. Fiscalía, 16 de junio de 1987. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos. Aires, 30 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3167 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BRONTVAIN, ANA MARIA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 216.039/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BRONTVAIN, ANA MARIA M. I. 11.040.348 clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/14, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BRONTVAIN, ANA MARIA, M. I.: 11.040.348, clase 1946. Fiscalía, 7 de octubre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal electoral.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3170 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DALMAN LUIS s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 222.738/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: DALMAN LUIS M. I. 6.008.819 clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano DALMAN LUIS, M. I. 6.008.819, clase 1934. Fiscalía, 13 de noviembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3173 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BRIL MARTHA SUSANA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.154/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BRIL MARTHA SUSANA M. I. 3.870.147 clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del Padrón Electoral de BRIL MARTHA SUSANA, M. I. 3.870.147, clase 1940. Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3176 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RUBINSTEIN, LILIANA BEATRIZ s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.155/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: RUBINSTEIN, LILIANA BEATRIZ M. I. 11.098.536 clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RUBINSTEIN, LILIANA BEATRIZ, M. I.: 11.098.536, clase: 1953. Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal electoral.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3179 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ZYLBERMAN LEONOR GRACIELA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.156/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ZYLBERMAN LEONOR GRACIELA M. I. 5.471.535 clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del Padrón electoral de ZYLBERMAN LEONOR GRACIELA, M. I. 5.471.535 clase 1947. Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3182 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MLYNKIEWICZ, SERGIO DARIO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.163/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: MLYNKIEWICZ, SERGIO DARIO, M.I. 4.423.510 clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MLYNKIEWICZ, SERGIO DARIO, M. I.: 4.423.510, clase 1943. Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3185 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SADVNIK LIDIA RAQUEL s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.202/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SADVNIK LIDIA RAQUEL M. I. 3.870.559 clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SADVNIK LIDIA RAQUEL, M. I. Nº 3.870.559, clase 1940. Fiscalía, 4 de marzo de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3188 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "STANILOVSKY MARCELA LEONOR s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.811/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: STANILOVSKY MARCELA LEONOR M. I. 12.668.506 clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de STANILOVSKY MARCELA LEONOR, clase 1956, M.I. 12.668.506. Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3191 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "THUMIN SONIA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.830/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: THUMIN SONIA M. I. 6.049.889 clase: 1921, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de THUMIN SONIA, M. I. 6.049.889, clase 1921. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3194 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RUBINSTEIN, FELISA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.845/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: RUBINSTEIN, FELISA M. I. 2.637.367 clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo encuentra lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de RUBINSTEIN, FELISA, M.I.: 2.637.367, clase 1932. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3197 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ROTTENBERG, MARTA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.848/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ROTTENBERG, MARTA M. I. 1.829.680 clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electora, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ROTTENBERG, MARTA,

clase 1948. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3200 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SKLADNIK, RAFAEL DAVID s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.853/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: SKLADNIK, RAFAEL DAVID M. I. 7.612.757 clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SKLADNIK, RAFAEL DAVID, M. I.: 7.612.757, clase 1947. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3203 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRUNBAUM, NORA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.844/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GRUNBAUM, NORA M. I. 2.121.122 clase: 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de GRUNBAUM, NORA, M. I.: 2.121.122, clase 1923. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3206 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MAZER, FLORA BERTA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.846/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MAZER, FLORA BERTA M. I. 3.014.943 clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MAZER, FLORA BERTA, M. I.: 3.014.943, clase 1932. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3209 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ALAZRAKI, REGINA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.849/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ALAZRAKI, REGINA M. I. 1.979.314 clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ALAZRAKI, REGINA, M.I.: 1.979.314, clase 1935. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3212 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HARTZSTEIN, CLAUDIO ALBERTO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.854/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: HARTZSTEIN, CLAUDIO ALBERTO M. I. 10.141.215 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de HARTZSTEIN, CLAUDIO ALBERTO, M. I.: 10.141.215, clase 1952. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3215 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "EDELSZTEIN, CECILIA MARGARITA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 209.560/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: EDELSZTEIN, CECILIA MARGARITA M. I. 14.118.279 clase: 1960, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana EDELSZTEIN, CECILIA MARGARITA, M. I.: 14.118.279, clase 1960. Fiscalía, 20 de mayo de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3218 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MILLER, BERTA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 210.073/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MILLER, BERTA M. I. 4.716.099 clase: 1925, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto Nº 3213/84 y 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MILLER, BERTA, M. I.: 4.716.099, clase 1925. Fiscalía, 30 de junio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3221 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DANOVITCH, SILVIA MONICA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 216.014/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: DANOVITCH, SILVIA MONICA M. I. 1.827.334 clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana DANOVITCH, SILVIA MONICA, M.I.: 1.827.334, clase 1947. Fiscalía, 29 de setiembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3224 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ESQUENAZI, HECTOR ALFREDO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 216.021/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: ESQUENAZI, HECTOR ALFREDO, M. I. 7.638.693 clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ESQUENAZI, HECTOR ALFREDO, M. I.: 7.638.693, clase 1948. Fiscalía, 6 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3227 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BERMAN, GRECHA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 216.033/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: BERMAN, GRECHA M. I. 0.260.506 clase: 1915, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BERMAN, GRECHA, M. I.: 0.260.506, clase 1915. Fiscalía, 4 de marzo de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3230 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BUJSCHTABER, ISIDORO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 216.041/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: BUJSCHTABER, ISIDORO M. I. 4.056.295 clase: 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BUJSCHTABER, ISIDORO, M.I.: 4.056.295, clase 1930. Fiscalía, 4 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3233 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PINKO, ENRIQUE FRANCISCO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.157/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: PINKO, ENRIQUE FRANCISCO M. I. 4.107.041 clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.069 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de PINKO, ENRIQUE FRANCISCO, M. I.: 4.107.041, clase 1933. Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3236 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BOHM, GABRIELA SILVINA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.158/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BOHM, GABRIELA SILVINA M. I. 17.443.914 clase: 1964, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.069 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BOHM, GABRIELA SILVINA, clase: 1964, M. I.: 17.443.914. Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3239 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JOSCH, OSVALDO BERNARDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.159/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: JOSCH, OSVALDO BERNARDO M. I. 8.346.124 clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.069 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de JOSCH, OSVALDO BERNARDO, M. I.: 8.346.124, clase 1946. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3242 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LINKSMAN, ALEJANDRO NATALIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.160/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral,

Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: LINKSMAN, ALEJANDRO NATALIO M. I. 7.698.525 clase: 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.069 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LINKSMAN, ALEJANDRO NATALIO, M. I.: 7.698.525, clase 1949. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3245 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HERZFELD, MONICA CLARISA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.167/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: HERZFELD, MONICA CLARISA M. I. 5.429.719 clase: 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana HERZFELD, MONICA CLARISA, M. I.: 5.429.719, clase: 1945. Fiscalía, 4 de marzo de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3248 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GHERSHMAN, ANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.820/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GHERSHMAN, ANA M. I. 018.068 clase: 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GUERSHMAN, ANA, M. I.: 018.068, clase 1930. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3251 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BRUCK, TAÑA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.821/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BRUCK, TAÑA M. I. 0.062.434 clase: 1914, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BRUCK, TAÑA M. I.: 0.062.434, clase 1914. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3254 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ETINGER, DIANA MARCELA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 229.825/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ETINGER, DIANA MARCELA M. I. 11.803.081 clase: 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ETINGER, DIANA MARCELA, M. I.: 11.803.801, clase 1951. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 2/11 Nº 3257 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LINKER, AIDA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 162.313/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LINKER, AIDA M. I. 4.775.079 clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 346 (vigente en virtud de la Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de LINKER, AIDA, M. I. 4.775.079, clase 1943. Fiscalía, 13 de mayo de 1985. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 2/11 Nº 2859 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "NATANSON FANNY s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 212.857/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: NATANSON FANNY M. I. 3.332.012 clase: 1918, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina naturalizada NATANSON FANNY, M. I. 3.332.012, clase 1918. Fiscalía, de octubre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 2/11 Nº 2862 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LEWY LUIS s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 212.858/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LEWY LUIS M. I. 10.496.024 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346 corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LEWY LUIS, M. I. 10.496.024, clase 1952. Fiscalía, 16 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel H. Sant Jean. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 2/11 Nº 2865 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LIFSCHITZ, JORGE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 212.859/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: LIFSCHITZ, JORGE M. I. 5.814.783 clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LIFSCHITZ, JORGE, M. I.: 5.814.783, clase 1939. Fiscalía, 16 de octubre de 1985. Fdo.: Saint Jean, Daniel H. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 2/11 Nº 2868 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LEIBERMAN, ALBERTO CESAR s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 213.106/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: LEIBERMAN, ALBERTO CESAR M. I. 4.312.321 clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a LEIBERMAN, ALBERTO CESAR, M. I.: 4.312.321, clase 1940. Fiscalía, 16 de octubre de 1985. Fdo.: Saint Jean, Daniel H. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 2/11 Nº 2871 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "NOCHINOWSKI, GERARDO SERGIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 213.107/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: NOCHINOWSKI, GERARDO SERGIO M. I. 11.320.936 clase: 1954, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a NOCHINOWSKI, GERARDO SERGIO, M. I.: 11.320.936, clase 1954. Fiscalía, 16 de octubre de 1985. Fdo.: Saint Jean, Daniel H. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 2/11 Nº 2874 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "POLIAK, GIL JOSE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 213.126/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: POLIAK, GIL JOSE M. I. 5.799.120 clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a POLIAK, GIL JOSE, M. I.: 5.799.120, clase: 1935. Fiscalía, 16 de octubre de 1985. Fdo.: Saint Jean, Daniel H. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 2/11 Nº 2877 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MOLTIANER LUISA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.162/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MOLTIANER LUISA M. I. 705.733 clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de MOLTIANER LUISA, M. I. 705.733, clase 1935. Fiscalía, 29 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 2/11 Nº 2880 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LUBLIN, EUGENIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.166/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LUBLIN EUGENIA M. I. 2.972.231 clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de LUBLIN, EUGENIA, M. I.: 2.972.231, clase 1928. Fiscalía, 29 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 2/11 Nº 2883 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LOPATA LIDIA RUTH s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.168/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LOPATA LIDIA RUTH M. I. 13.399.947 clase: 1958, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de LOPATA LIDIA RUTH, M. I. 13.399.947, clase 1958. Fiscalía, 29 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 2/11 Nº 2886 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LOPATA, DORA MONICA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.565/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia,

córrase traslado a la ciudadana: LOPATA, DORA MONICA M. I. 17.068.254 clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana LOPATA DORA MONICA, M. I. 17.068.254, clase 1956. Fiscalía, 7 de octubre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 2/11 Nº 2889 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LEVIT LYDIA SARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 216.865/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LEVIT LYDIA SARA M. I. 3.247.046 clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LEVIT LYDIA SARA, M. I. 3.247.046, clase 1934. Fiscalía, 7 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 2/11 Nº 2892 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BARBOSA, NORMA BEATRIZ s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 328.082/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BARBOSA, NORMA BEATRIZ M. I. 6.276.252 clase: 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BARBOSA, NORMA BEATRIZ, M. I. 6.276.252, clase 1949. Fiscalía, 2 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 2/11 Nº 2895 v. 2/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LLURAVEL, DIONISIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 332.564/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LLURAVEL, DIONISIA M. I. 2.300.077 clase: 1911, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la Ley 23.059, en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana LLURAVEL, DIONISIA, M. I. 2.300.077, clase 1911. Fiscalía, 14 de octubre de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 2/11 Nº 2898 v. 2/11/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de: "TRANSPORTES CERO 2 S.R.L.". Síndico: Daniel Joszpa con oficinas en calle Riobamba 1234, piso 9º, Cap. Fed., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1992. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 17 de marzo de 1993, a las 10 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarselos ineficaces. Intímasela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 23 de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 2/11 Nº 3496 v. 6/11/92

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, sito en Avenida Callao 635, piso 4to, comunica que en los autos "HUINCAN S.A. CIA DE CEMENTOS ESPECIALES s/Concurso Preventivo", que con fecha 21 de agosto de 1992 se ha declarado finalizado el concurso. Publíquese por un día. Fdo. Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 2/11 Nº 30.548 v. 2/11/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo de Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "KAHN GUILLERMO JOSE s/quiebra (expte. 156.513", decretada con fecha 13 de octubre de 1992; Síndico designado Pedro Héctor Méndez con domicilio constituido en Fragueiro 554, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de febrero de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9 de marzo y 30 de marzo de 1993 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 22 de abril de 1993, a las 9:30 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/11 Nº 3497 v. 6/11/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, que desempeña el Dr. Hernán Monclá, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Ciudad, comunica que con fecha 9 de octubre de 1992 se ha decretado la quiebra de "BARBATO DANIEL Y BECHARA ALFREDO SOCIEDAD DE HECHO" Y de BARBATO DANIEL (D.N.I. 4.419.321) y, asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio "BARBATO DANIEL Y BECHARA ALFREDO SOCIEDAD DE HECHO y de BARBATO DANIEL (D.N.I. 4.419.321) s/quiebra"; para que hasta el día 3 de febrero de 1993 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de abril de 1993, a las 11.00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de febrero de 1993 y 17 de marzo de 1993, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.) Síndico: Luis María Bertolasi, Cerrito 1070, 10º Piso, "140", Tel. 42-1407. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 2/11 Nº 3498 v. 6/11/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital. Hace saber: Que en los autos caratulados "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente De pago a prontopaguistas" ha sido presentado con fecha 29 de Septiembre de 1992, el proyecto de distribución a acreedores laborales, de conformidad con las pautas dictadas en autos, el que se pone a disposición de los interesados a sus efectos y por el término de ley. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público despacho a los 22 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos. Publíquese por dos días.

Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 2/11 Nº 3499 v. 3/11/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MARIO A. MUÑOZ S.A. s/Quiebra" (expediente 20.498 con fecha 7 de agosto de 1992 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 29/12/92 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Mario Eduardo Guimpel. Con domicilio en Paraná 768 2º "A" Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19/2/93 y 15/3/93 respectivamente. Se ha fijado el día 6/4/93 a las 10.30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 2/11 Nº 3500 v. 6/11/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados: ORGANIZACION SUB MAR S.R.L., comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha septiembre 18 de 1992, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25/3/66 con domicilio en Corrientes 1922, piso 4to., "42", Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Pedro Brande con domicilio en la calle Lavalle 465, piso 6to., Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1992; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal el día 19 de marzo de 1993 a las 10:00 hs.; d) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición del síndico y e) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/11 Nº 3501 v. 6/11/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46, del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "BOTANA SANTAMARINA, JUAN JOSE s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 18.887/91, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de octubre de 1992. Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar finalizado el presente concurso, dando por concluida la intervención del Síndico y el cese de las medidas del art. 66 de la ley 19.551, prescindiendo de la regulación de honorarios por no apreciarse trabajos posteriores a la homologación -fs. 141/42- que justifiquen determinación de emolumentos. Notifíquese por Secretaría al Síndico y al concursado. Fdo. Fernando Ferreyra Juez.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/11 Nº 30.567 v. 3/11/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber en los autos "PANZER, ANGEL s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 17 de septiembre de 1992 el Concurso Civil Preventivo de Angel Panzer, con domicilio en Bahía Blanca 2968/70, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Síndico Dra. Juana Shoijem, con domicilio en Viamonte 1454, piso 11º, oficina "A" y "B", Capital Federal, hasta el 22 de febrero de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de abril de 1993 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/11 Nº 30.595 v. 6/11/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

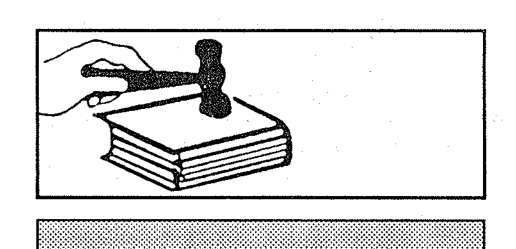
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/11/92 - Vence: 4/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	19.10.92	MARCOS ROSEMBERG o ROSENBERG y CATALINA SOIREFFMAN o SOIREJMAN	12.952
1	1	Marcelo Gallo Tagle	11.08.92	ZULEMA MOSQUERA	12.898
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20.10.92	MARIA IGLESIAS	12.847
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20.10.92	HAYDEE IRENE ROBINO	12.969
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	25.09.92	JOSE ANTONIO ROMERO MANEIRO	30.393
3	5	Marcela L. Alessandro	07.10.92	LIDIA IRMA GARCIA	12.899
3	5	Marcela L. Alessandro	20.10.92	ELBIO ERILDO TRUSSI	12.900
3	5	Marcela L. Alessandro	22.10.92	TERESA QUADRANTI y RICARDO FEDERICO PEDRO FERRARIO	12.926
5	UNICA	M. Celia García Zubillaga	20.10.92	RAUL JORGE GOÑI	12.911
5	9	M. Celia García Zubillaga	20.10.92	SANTIAGO BAUTISTA GAI	12.909
5	9	M. Celia García Zubillaga	20.10.92	GUILLERMO ORLANDO DEMAESTRI	30.380
11	22	María Isabel Benavente	11.10.92	HERRERA ALEJANDRO	30.447
13		Gustavo Pedro Torrent	19.10.92	AGUSTIN ARIAS DUVAL	12.866
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	22.10.92	JUSTINIANO RETONDO	30.475
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonatti	22.10.92	SANTIAGO PABLO PERCIVALE	12.935
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonatti	16.10.92	QUINTINO ENRIQUE PETRELLA	12.975
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20.10.92	MARIA ISOLINA SAGASTA	12.846
16		Luis Pedro Fasanelli	23.10.92	FRANCISCO VIDAL MENDEZ	12.941
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	22.10.92	ISMAEL KAIDAR	12.837
17	33	Raquel Elena Rizzo	20.10.92	LIVIA BELYIN	12.844
18		Iris A. Pini de Fusoni	01.10.92	SALVADOR WALTER BAREA	12.839
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20.08.92	JORGE DAHER	30.426
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	22.10.92	DONATO GALLITELLI	12.970
19	37	Alejandro G. Petrucci	22.10.92	ANTONIO MERCADO	30.493
21		Luis Guillermo Köhler	20.10.92	FELICITA MARIA GLORIA MENDIETA	12.868
21	41	Luis Guillermo Köhler	13.10.92	OSVALDO FRANCISCO NOUGUES	12.867
22	UNICA	Fernando L. Spano	30.09.92	JORGE OSVALDO GARCIA	12.857
24	UNICA	José María Perrone	20.10.92	MARIO RICARDO SANCHEZ GROSSE	12.931
24	48	José María Perrone	19.10.92	JOSE MARIA MELLA	12.897
29		Vilma G. Greco	20.10.92	FRANCISCO ZINNA	12.940
31		Ricardo Adolfo Leyba	16.10.92	DONATO BATAGLIA	12.915
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	21.10.92	FRANCISCO MARCELINO MARIOTTI	12.877
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	21.10.92	KRMPOTIC MILE	12.885
34		José María Pérez	22.10.92	HECTOR OSVALDO MASTRANGELO	12.850
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	19.10.92	RAUL ZICARI	12.950
40	70	Carlos E. Antonelli	15.09.92	CATALINA TALARICO	12.901
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	08.09.92	NORA VIRGINIA MOISE	30.379
42	72	Julio Carlos Speroni	15.10.92	GABRIELA CECILIA MIRAGLIA	12.921
44		Fernando O. Galán	.10.92	MARTIN BRUBALLA	12.873
45	UNICA	Marisa S. Sorini	19.10.92	GALILEO BAUDRACCO	12.875
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	16.10.92	INES NOVAS	12.903
49	79	Virginia Simari de Landó	19.10.92	MANUEL ANTONIO MARQUEZ	12.851
50	UNICA	Juan C. Insua	21.10.92	BERNARDINO ALFREDO GARCIA	12.957
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	09.10.92	YOLANDA JUNGUERA LADO	12.908
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23.10.92	DELLACASA ARTURO y ORLANDO MARIA LUISA	12.902
54		Paula I. Stanislavksy	20.10.92	MARIA ANGELICA RAVALLI	12.954
55		Olga M. Schelotto	15.10.92	ENRIQUE STEINBERG	12.914
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	22.10.92	ROBERTO UBALDO SPIZUOCO	12.880
59		Juan Pablo Rodríguez	06.10.92	HECTOR ANTONIO MODI	12.925
60	90	Enrique C. Virto	15.10.92	VICENTE ALBERTO MARTINEZ	12.848
60	90	Enrique C. Virto	20.09.92	MARIO MARTIN GALAN	12.896
61	UNICA	Eduaro José Gorris	15.10.92	FILOMENA GIORDANO y FRANCISCO PABLO SABATINO	12.942
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19.10.92	DIOLINDA FRUTO	12.913
62	92	Mirta Lucía Alchini	22.10.92	CABALLERO PEDRO	12.943
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	30.09.92	ERUNDINA AIDA RICHARDI	12.876
64		Manuel Juan Gutiérrez	15.10.92	GUALBERTO CLEMENTE BALLOR	12.972
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	23.10.92	ILDA LUISA FORMENTINI DE DEL RIO	12.905
65		Enzo M. Mazzardi	23.10.92	ANTONIO ENRIQUE FERRO	30.364
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	16.10.92	DELIA RAQUEL MAGLIOTTO	12.973
68	UNICA	Patricia Barbieri	21.10.92	ALFONSO LEONE	12.841
68	UNICA	Patricia Barbieri	16.10.92	JOSE CIPRIANO SANCHEZ y CATALINA PALAZZO	12.949
68	UNICA	Patricia Barbieri	22.10.92	CUELI NESTOR OSCAR	12.955
69		Nora González de Roselló	21.10.92	CARLOS CIOTTI y MARIA MARCIANA BARRIO de CIOTTI	12.882
71	UNICA	Susana A. Nóvile	21.10.92	DOLORES OLGA PUGA	12.948
71	101	Susana A. Nóvile	21.10.92	JUANA, MARIA TERESA, JUANA MARIA TERESA o JUANA MARIA TERESA TAMBORNINI y RODOLFO ALBERTO FILIPINI y TAMBORNINI	12.838
71	101	Susana A. Nóvile	16.10.92	GENOVEVA de las MERCEDES MOREL	12.928
75	105	María Inés Lezama	23.09.92	INSUA NIEVES	12.881
78	UNICA	Isabel E. Núñez	20.10.92	JUANA HAPONIK de CALANDRIA	12.840
78	108	Isabel E. Núñez	20.10.92	MARIA DORA CORCES	12.930
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	21.10.92	MANUEL PAZ	12.893
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	16.10.92	HUGO JUAN CURTO	12.853
93		Marta Susana Gastaldi	21.10.92	OSVALDO FRANCISCO GARCIA	12.855
94	UNICA	Ricardo A. Busto	16.10.92	FORTUNATA VITTORINA MICAELA MANZOTTI	12.852
96	25	Eduardo Parody	04.09.92	RAUL ATILIO GARCIA	12.894
97		Guillermo Mercado	23.10.92	RAUL CIBILS MADERO	12.907
98	UNICA	José Luis González	14.10.92	AURORA PEREZ	12.892
99	UNICA	Marta N. Coccia	23.10.92	LAURA ESTHER CORBETTA	12.971
100	UNICA	María Cristina Battaini	14.10.92	PATRONE AMERICO JULIO	12.922
100	34	María Cristina Battaini	14.10.92	CELSO LUIS NABONA	12.934
103	39	Luis José Carballido	07.10.92	CORINA ESTER ARESTEGNI viuda de ANTISTA	12.895
103	39	Luis José Carballido	15.10.92	LUIS OSVALDO BENETTI	12.916
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	19.10.92	CARLOS EMILIO CONTI	12.974
105	UNICA	Daniel Ricardo López	14.10.92	IRMA ANA MORISASCO	12.856
107		Eduardo A. Maggiora	20.10.92	SALOMON COHEN	12.878

e. 2/11 Nº 200 v. 4/11/92





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40 (Talcahuano 550 Cap. Fed.) comunica por tres (3) días en los autos "ZAVA IRENE MARGARITA ISABEL ADRIANA c/BEHERENS INGRID s/Ejec. Hipot." Expediente Nº 45.164/92, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolan Delli rematará el día 9 de Noviembre de 1992 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "un inmueble ubicado en Calle Salónica Nº 2993 (Hoy Rauch) de Capital Federal entre las de Medrano y Salguero. Matrícula Nº 7-4896.- Circ. 7 Secc. 17 Manzana 9 Parcela 22. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Según informe de Constatación obrante en autos sobre el inmueble se halla construido un edificio de tres plantas en buen estado de conservación y ocupado en la actualidad por la Empresa Video Precisión S.A., quien manifiesta ocuparlo en carácter de inquilino. Base de la Subasta: U$S 72.100,82. Seña: 8 % Comisión: 3 % al contado dinero efectivo. Hay constancias en autos de deudas por O. S. N. $ 25,30 al 4/1992 y Municipalidad Ciudad Bs. As. al año 1991 $ 35272,19. El bien podrá ser visitado los días 5 y 6 de Noviembre de 1992 de 9.30 a 12 horas. El comprador deberá constituir su domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 27 días de Octubre de 1992.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 2/11 Nº 30.625 v. 4/11/92

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría Nº 49 de la Dra. Adriana Calviño de Frezza, comunica por un día en autos: "FINAZZI, JUAN MARIA R. J. c/KAUFFMAN, ZUNILDA MABEL s/Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 56.545, que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 4 de noviembre de 1992, a las 10 horas, en el local sito en la calle Humberto Primero Nros. 169/181 de la Capital Federal, el automotor marca Ford Sierra, modelo 1989, Patente C 1.432.616. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 1 %. Segundo testimonio del título de propiedad, agregado en autos a fs. 170/71. Se adeuda en concepto de patentes impagas por 1992, $ 454,59, con vencimiento el 31/10/92 y una el 11/12/92. El automotor se exhibe los días hábiles de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 2/11 Nº 30.747 v. 2/11/92

Nº 43

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, Secretaría única, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUEVARA IRMA ROSA C/WOSNER JORGE ALFREDO y otro s/Ejecutivo" (Exp. 12.386), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de noviembre de 1992 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso de la unidad 5 del piso 1º, edificio Asunción 5141/43, entre Juan Pablo López y Cervantes de Capital Federal. Consta de hall, cocina, living comedor, 2 dormitorios, baño y lavadero, en buen estado de conservación. Superficie total 78,57 mc. Porcentual 21,24 % y el 50 % indiviso de la unidad complementaria I, planta azotea. Superficie total 82,91 mc 1/5 ava parte indivisa. Ocupa familiar del demandado. No hay expensas comunes. OSN al 20-2-92 $ 79,72 y Municipalidad informa a fs. 409. Base $ 4.750. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, octubre 27 de 1992.
Graciela E. Canda, secretaria interina.
e. 2/11 Nº 30.649 v. 3/11/92

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61. Secretaría única a mi cargo, sito en Callao Nº 635 piso 5to. comunica por dos días en los autos: "MONTI, ARMANDO J. c/PSOMAS ALEJANDRO s/Ordinario" expediente 167.566. (reservado) que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día 9 de noviembre de 1992 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; la unidad número uno, señalada como planta baja, con entrada independiente por la Avd. Las Heras Nº 2954, 56 Capital Federal. Se trata de un local a la calle con amplias vidrieras y con dos entradas; tiene dos pequeños baños con inodoro y pileta; uno de ellos con calefón; piso de cerámica al igual que más de la mitad de las paredes; la otra parte pintada. Con una superficie total de 91 m2.27 dm2. según títulos (Fs. 504 vta.). El estado físico del bien es muy bueno. Se encuentra ocupado por el demandado y su señora; los que manifestaron ser propietarios del local; no exhibieron títulos, que los acredite como tal, durante la constatación realizada. Explotan un negocio de venta de loterías y afines. La unidad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Adeuda por O.S.N. $ 164,12. (Fs. 544.); por A.B.L. la suma de $ 61,68. (Fs. 558.) y por expensas comunes más reajustes al 29/4/92. $ 1929,56. Venta ad-corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base $ 16.874,61.- Seña 8 %. Comisión 4 %. sellado de ley 0,5 %. todo en efectivo en el acto del remate. Visitas: lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio, en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 2/11 Nº 30.648 v. 3/11/92

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BAUCO MARCELLO c/ALVARADO HECTOR y Otros s/Ejec. Hip." Expte: 39.664 que el martillero Juan José Werner rematará el día 6 de noviembre de 1992, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, exhibiéndose de Lunes a Viernes de 14 a 16 hs. Un inmueble ubicado en la calle Amenabar 459/61/63 entre Olleros y Jorge Newbery que mide 9.945 m de frente al S.O. por 41,568 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17 - Sección 35 - Manzana 82 - Parcela 49 - Matrícula 17-10118 Capital. Zona Norte. Compuesto de un amplio local con techo parabólico, en su costado izquierdo una oficina de 4 x 4 con entrada independiente, baño y depósito, una escalera que accede a un entrepiso donde se encuentra una habitación y baño, tiene cortina metálica accionada eléctricamente. Estado regular. Ocupado por inquilino. Deuda: O.S.N. a fs. 786/787 $ 4.878,52 al 9-6-92, Municipalidad a fs. 792 $ 5.880,858.- al 25-6-92. Base: $ 116.627,06. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰ o todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha de proveído que apruebe el remate (Art. 560 del Código) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo ordenamiento legal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 2/11 Nº 30.650 v. 3/11/92

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 89, Secretaría, hace saber por dos días en los autos "LUCINDO, NESTOR G. c/CARBONI, JUAN C. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente 51.091/90, que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 6 de Noviembre a las 16 en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el departamento sito en Manuel Galvez (ex-Gualeguaychú) 159, unidad 58, Departamento "1", del piso 7º, Catalinas Sur, Capital Federal, que consta de living-comedor con placard, dos dormitorios, pasillo de distribución con dos placares, baño completo con multifaz y cocina con salida a lavadero. Entran en la venta los siguientes muebles: cocina de cuatro hornallas Arthur Martin, modelo Carailine, un extractor de aire empotrado, una alacena con estantes y cuatro puertas, metalizada de fórmica, mueble mesada con bacha y tres puertas en su parte inferior, calefón Longvie. Desocupado. Superficie de la unidad 56,48 m2, porcentual 1,22 %. Adeuda impuestos: municipales fs. 75/76; obras sanitarias fs. 80; expensas $ 13.426,58 fs. 139 al mes de Agosto de 1992. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 24.864,25 al contado. Seña 30 %, comisión 3 %; sellado 0,50 %, todo lo que el comprador abonará el efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De acuerdo a lo previsto por el Artículo 585 del Código de Procedimiento; en caso de fracaso de la subasta por falta de postores se procederá a la venta con un intervalo de treinta minutos sin base. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 21 de Octubre de 1992.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 2/11 Nº 12.977 v. 3/11/92

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Nº 32, de la Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero señor Andrés Pinto, tal como se encuentra ordenado en los autos caratulados "LAIGNEL DE LANGERON DE MAULEVRIER, JUANA LUCIANA LUISA c/DAVIS, JACK EDWARD s/Disolución de Sociedad-Sumario". Expediente Nº 185579, Año 1985, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, rematará en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, el día viernes 6 del mes de noviembre del año 1992 a las 14,30 hs., 44.444 acciones numeradas desde el Nº 154.445 al Nº 198.888 inclusive, de propiedad de la actora, nominativas no endosables, instrumentadas en el Título Nominativo No Endosable Nº 4, que se encuentran en poder de Thay S. A. y que representan el 22,222 % del capital social de dicha empresa. Para mayores datos de los expuestos, ver Expediente en el Juzgado el que se encuentra ubicado en la calle Paraguay Nº 1536, piso 8º, de esta Capital Federal. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las acciones se entregarán una vez satisfecho su pago total y aprobada judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sellado de ley. 5 por mil.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 2/11 Nº 30.868 v. 3/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 del Dr. Julián de Mendieta, sito en Lavalle 1211, piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAIRES MOTORS S.A. c/MARTELETTI LUIS HORACIO s/Ejecutivo" (Exp. 45.886) que el martillero Federico D. Sorribas rematará el 6 de noviembre 1992 a las 10,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en El Porvenir 731 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, que comprende chalet de dos plantas, en planta baja, living-comedor, un dormitorio, baño y cocina; en altos, dos dormitorios y baño. En los fondos jardín. Superficie 379,60 m2. Ocupa ex esposa del demandado. Base $ 25.000, Seña 10 %, Comisión 3 % la que podrá ser retirada un vez aprobada la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intervención bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, octubre 26 de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 2/11 Nº 30.651 v. 3/11/92

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, a mí cargo, comunica por dos días en autos: "IADAROLA BARTOLOME c/NOGUEROLES JUAN CARLOS y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 50952) que el Martillero Alberto Foster, rematará el 6 de Noviembre de 1992 a las 9.00 hs. en Humberto Iº Nº 2042 Capital Federal, un automotor marca "Peugeot" 504, sedan 4 puertas, año 1981, taxi, motor diesel indenor, con radio-pasacassettes y cubiertas radiales de acero, en el estado en que se encuentra y exhibe en Av. Gral Paz Nº 7750 Capital Federal, los días hábiles de 15.00 a 18.00 hs. Dominio C-1.076.255. Deuda de rentas consta a fs. 145 y 145 vta. Condiciones de dominio consta a fs. 147 y 147 vta. sin base, al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 2/11 Nº 30.604 v. 3/11/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de el Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550, P. 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "C. I. D. E. C. COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S. A. c/VANARI S. A. y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 17.503, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 11 de noviembre de 1992, a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: un local con sótano, su amplio salón al frente totalmente alfombrado, en excelente estado de conservación con una gran vidriera, cuya superficie total es de 82,70 mts. con una línea telefónica funcionando, el mismo se encuentra ocupado en la comercialización de zapatos, con el nombre Fantasía Darcos, ubicado en la calle Mariscal Antonio Sucre Nº 2394, a escasos metros de la Avenida Cabildo de Capital, identificado como U. F. 2 de planta baja, de acuerdo al régimen de propiedad horizontal Ley 13.512. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 25; Manzana 1º, Parcela 5 C; Matrícula 16-828/2; Cabildo 1891/95/99, Esquina Mariscal Antonio Sucre Nº 2390/94/96 de Capital, adeuda a fs. 338 O. S. N $ 171.91; a fs. 334 M. C. B. A. $ 1.242; los que serán actualizados en el momento de su efectivo pago. Condiciones de venta: Base $ 15.476,64 las 2/3 partes de la valuación fiscal, totalmente al contado y en dinero en efectivo en el acto del remate, comisión 4 %, sellado de Ley, el bien inmueble se exhibe los días 9 y 10 de noviembre de 1992, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Federico Carreró, secretario.
e. 2/11 Nº 30.652 v. 3/11/92

Nº 25

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º, Capital, comunica por cinco días en autos: "GRAÑA CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Realización de bienes", Expt. Nº 19.102, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 13 de noviembre de 1992, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 34 ubicada en el quinto piso y su Unidad Complementaria Nº 37 del Edificio Tacuarí Nº 275/89, Cap. Fed. El departamento se encuentra individualizado con el Nº "54". Superficie total de la unidad Nº 34. 52,57 m². Porcentual: 1,15 %. sup. Unidad Nº 37: 1,10 m². Porcentual: 24 milésimos. Nom. Cat.: Circ. 13; Secc. 12; maz. 75; Parc. 28. Matrícula: FR 13-3341/34. Se trata de un departamento de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina y patio balcón; la unidad complementaria es una baulera ubicada en la planta sótano; se encuentra en buen estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por el señor Roberto Hernán Bochini y cuenta con servicio telefónico cuya titularidad se halla en cabeza del codemandado in bonis, Ricardo E. Bochini. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Ad corpus y en el estado en que se encuentra. Base: U$S 15.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo en el acto de la subasta al tipo de cambio vendedor libre del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la subasta en moneda de curso legal. El martillero designado en autos percibirá la comisión correspondiente por su actividad una vez aprobada la subasta. El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de notificado al adquirente por cédula del auto de aprobación de la subasta. La no integración

del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente anual (compensatorio) del 12 %, computado a partir de la fecha del remate, ello sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (cpr 580 y cc). La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzada por parte del eventual adquirente. La operación de venta judicial se realiza "ad integrum" en dólares estadounidenses. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. Nº 3319 DGI y art. 13 ley 23.905 deberán ser soportados íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Asimismo el eventual adquirente deberá abonar en el acto de la subasta las sumas que por concepto de IVA correspondan al porcentual asignado como comisión de subastador público. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble en subasta pública, entendidos por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán exclusivamente a cargo del adquirente no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión del inmueble por la compradora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener al primero como adjudicatario definitivo del bien subastado. Exhibición: los días 9 y 10 de noviembre de 1992, en el horario de 14 a 16 horas. Para más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 2/11 Nº 3502 v. 6/11/92

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ELECTROMECANICA DEL ASCENSOR S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 9168, que el Martillero Enrique Re rematará el día once (11) de noviembre de 1992 a las 15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la marca registrada "E. D. A." (marca de la fallida). Productos que protege: Ascensores, montacargas, sus partes y accesorios, monta-automóviles, guinches, grúas, cintas transportadoras y tornillos sin fin, cuyo título de propiedad está agregado a fojas 397. Se encuentra inscripta y en vigencia en la clase siete (7) internacional, renovada bajo el Nº 762.649. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor, más el 18 % del I. V. A., el 1 % del sellado de Ley, comisión provisoriamente estimada 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Serán a cargo del comprador los trámites y gastos que origine la transferencia de la marca a su nombre. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Mayores informes al Martillero en el lugar del remate.

Buenos Aires, octubre 23 de 1992.
Damián Burgio, secretario.

e. 2/11 Nº 13.078 v. 3/11/92

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 9º, Capital, comunica por un día en autos "JIMENEZ, ESTEBAN CRISTOFORO c/MOGGIA, HUGO VICTOR s/Despido", Expediente Nº 27. 576/89", que el día 6 de noviembre de 1992, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel. 431-6819), rematará en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: un equipo para soldadura "Geiser", una prensa chica manual, una amoladora marca "Dafa". Condiciones de ventas al contado y mejor postor, en efectivo en el momento de la subasta con más el 10 % de comisión. Los bienes se entregarán dentro de las 48 horas de efectuado el remate. I. V. A. incluido en el precio de venta. Los bienes serán exhibidos en Av. La Plata 2241, el día 5 de noviembre de 1992, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Graciela B. Pereira, secretaria.

e. 2/11 Nº 13.019 v. 2/11/92

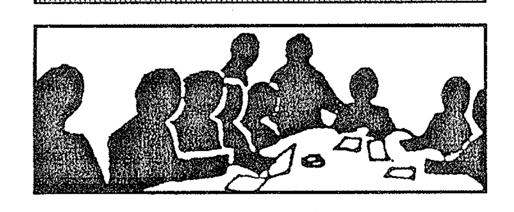
Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, a cargo de la Dra. Alicia E. Ruiz, Secretaría Unica, con asiento en Pte. Roque S. Peña 760, 10º piso de Capital Federal, comunica por 1 día en los autos Nº 07199/91 "CASPFI CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c/GUANTE C. I. F. S. A. s/Ejecución Fiscal" que el Martillero Público Roberto Jorge Vilella rematará al contado y al mejor postor el día 5 de noviembre de 1992 a las 9,30 horas en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: un balancín de suelas Nº 11775 interno 214 United Universal Antonio Calabrese; otro balancín de suela Nº 41602 Shuters Casa S. A. Nº interno 215; otro balancín doble con dos cabezas Nº 26880 Vendido Antonio Calabrese interno 144; otro balancín doble cabezal Nº 26177 Nº interno 216; máquina rebajar suela interno 217 marca Fortuna Wecheco Nº 42480; máquina de marcar plantillas United Schons Machines interno 218 Nº 1135; máquina de lijar interno 219 de Antonio Calabrese 22377 interno 219; una máquina de rebajar plantillas y levantar vendido United Schons Machines Nº 1254 interno 220; una máquina de rebajar suela Antonio Calabrese Nº 1435 interno 221; una máquina de dividir suelas United Schons Machines Nº 0-1411 interno 220 otra máquina de dividir suela marca Fonasi Nº 42248 interno 223; máquina de armar contrafuerte Nº interno 228 sin marca ni Nº visible interno 228. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y corren por su cuenta y riesgo el retiro y desarme de los bienes. El Martillero se abstendrá de entregar los bienes indicados hasta tanto se haya aprobado el remate por el Juzgado. Se exhibe en Hipólito Yrigoyen Nº 3691 de Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas

Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
Alicia E. Ruiz, juez nacional del trabajo.

e. 2/11 Nº 13.023 v. 2/11/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCAN VENTURES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARCAN VENTURES S. A. para el día 17 de noviembre de 1992 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 66 4to. piso "414" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de remuneraciones al Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de miembros del Directorio por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 28/10 Nº 30.095 v. 3/11/92

AMILCAR COMELLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1992 a las 19 horas, en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso - Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Artículo 1º del Estatuto Social.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso - Unidad 13, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
e. 29/10 Nº 30.221 v. 4/11/92

AMILCAR COMELLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Noviembre de 1992 a las 18 horas, en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso - Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de un director suplente.
3º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-6-92.
4º) Destino del saldo de resultados no asignados.
5º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital.
6º) Remuneración Señores Directores en exceso de lo dispuesto por el artículo 261, Ley 19.550.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso - Unidad 13, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
e. 29/10 Nº 30.223 v. 4/11/92

ASTILLEROS MESTRINA
Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en Av. Córdoba 629, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550, al 30/6/1992.
3º) Elección de tres Directores Titulares y tres suplentes por el término de tres años y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Consideración de las remuneraciones propuestas al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio finalizado, en exceso sobre el límite establecido por el art. 261 de la Ley Nº 19.550, teniendo en cuenta las funciones técnicas administrativas desempeñadas por los miembros del Directorio.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.420 v. 5/11/92

"B"

BRIDAS
S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 17 de noviembre de 1992, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Aumento del capital social mediante capitalización de cuentas de reservas, incluida Ajuste del Capital, dentro del quíntuplo y sin reforma del Estatuto Social";
3º) "Aumento del capital social con prima de emisión, dentro del quíntuplo y sin reforma del Estatuto. derecho de Preferencia";
4º) "Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección"; y
5º) "Elección de tres síndicos titulares y de tres suplentes".
El Directorio

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 28/10 Nº 30.134 v. 3/11/92

BAS-CA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 1992, en la sede social Arenales 2904, 4º A, Cap. Fed.
Los socios comanditados convocan por 5 días a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 23.11.92 a las 10 horas en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar la venta de las 3 fracciones de campo de Gral. Villegas, Pcia. de Buenos Aires.
2º) Firma del Acta.
Los Socios Comanditados
e. 30/10 Nº 30.421 v. 5/11/92

BECARPLAST
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas para Asamblea General Ordinaria, el día 25 de noviembre de 1992, a las 12 horas, en la sede social de la Avda. de Mayo 953, P. 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Elección directores por renuncias.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.460 v. 5/11/92

BELLA VISTA
S. A. I. C.
Registro Nº 11.314

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BELLA VISTA S. A. I. C. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1992 a las 11.30 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del estado de resultados.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.483 v. 5/11/92

BODEGAS CHANDON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BODEGAS CHANDON S. A. para el 16 de noviembre de 1992 en Florida 378, 6º piso, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 5º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.363 v. 5/11/92

BODEGAS CHANDON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BODEGAS CHANDON S. A., para el 16 de noviembre de 1992 en Florida 378, 6º piso, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º ley 19.550, referidos al ejercicio cerrado el 30/06/92.
2º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.365 v. 5/11/92

BONUM
S. A. C. I.
Registro Nº 19.360

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria el 16 de noviembre de 1992 a las 15 hs. en Maipú 859 - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación documentación al 31-8-91.
3º) Fijación de honorarios y distribución de utilidades superiores al 5 % de las ganancias.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.500 v. 5/11/92

BREYER
S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "BREYER S. A. C. I. F. A. y M." a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1992 en la sede social de Talcahuano 860, Capital Federal, a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1992.
2º) Fijación del número de directores titular y suplente y su elección.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 30/10 Nº 30.436 v. 5/11/92

"C"

CAMELIA
Sociedad Anónima
Reg. Nº 55.802

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19.11.92 a las 12 hs. en Reconquista 661, 2º Piso Capital, p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas p/ firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.92. Aprobación de la gestión del directorio y actuación sindicatura.
3º) Tratamiento resultados ejercicio. Honorarios Directorio s/art. 261 ley 19.550. Honorarios Síndico.
4º) Determinación número directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
5º) Autorización a directores y síndicos s/art. 273 ley 19.550.
El Director Unico Suplente en ejercicio de la Presidencia
e. 27/10 Nº 14.531 v. 2/11/92

CASTELLBERNAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales convócase a asamblea general ordinaria para el día 17 de noviembre de 1992 a las 18 horas, en Tucumán 829 6º piso A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el punto 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Retribución de los miembros del Directorio. Consideración de su gestión.
El Vicepresidente
e. 27/10 Nº 14.571 v. 2/11/92

Ce. Ge. O.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 13 de noviembre, a las diecinueve horas en la sede social Avda. Santa

Fe 1752 - 4 B - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadro anexos por los ejercicios económicos Nos 25 y 26, cerrados el 30 de junio de 1991 y 30 de junio de 1992 respectivamente.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección Directores Titulares y Suplentes.
El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550 el depósito de sus acciones en la sede social en el horario de 15 horas a 19 horas hasta el día 10/11/92.
e. 27/10 Nº 14.565 v. 2/11/92

CINECOLOR
S. A.
Expte. Nº A-72.091

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1992, a las 17,00 horas, en la sede social Ayacucho 331 1er. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 13, cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 27/10 Nº 14.574 v. 2/11/92

CIRA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 16 de noviembre de 1992 a las 11 horas en la sede de la sociedad Alvarez Jonte 1862/64 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico Titular.
4º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la remuneración del Síndico Titular.
El Directorio
e. 27/10 Nº 14.588 v. 2/11/92

COTE
S. A. C. I. F. y A.
Expte. Nº 21.545

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18-11-92, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º) Ley Nº 19.550 al 30-6-92, de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura; consideración del resultado del ejercicio; honorarios al directorio, art. 261 Ley Nº 19.550 y síndico; fijación del número de directores y su elección; designación de síndicos, titular y suplente; conversión de las acciones en circulación en acciones al portador.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 27/10 Nº 14.545 v. 2/11/92

CANE HNOS.
S. A. I. C.
Registro Nº 16.475

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores Accionistas para el día 20 de noviembre de 1992, a las diecisiete horas en Amenábar Nº 51 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado con fecha 31/12/91.
4º) Aprobación de la gestión realizada por los Directores y Síndico.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 22.903).
e. 28/10 Nº 14.642 v. 3/11/92

CANTERAS CERRO NEGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Reconquista 723, el día 20 de noviembre de 1992, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración y análisis de las gestiones de los señores Directores y Gerentes en los últimos doce meses. En su caso, aprobación o rechazo de las mismas y en este último supuesto, ejercicio de la acción de responsabilidad (art. 274 LS).
Buenos Aires, octubre 20 de 1992.
El Presidente

NOTA: Se deja constancia que esta asamblea se ha convocado a pedido de un accionista minoritario (art. 236 LS).
e. 28/10 Nº 30.037 v. 3/11/92

CARDENAS S. A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1992, a las 16 horas, en Alberti 3060 de la localidad de Tablada, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informes del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 27 cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Elección de Autoridades.
El Directorio
e. 28/10 Nº 30.079 v. 3/11/92

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1992, a las 16 horas, en Av. General Paz 14.412/82 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y documentación anexa, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Elección de Síndico (Titular y Suplente), por el término de un año.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 28/10 Nº 30.059 v. 3/11/92

CASA BRUSCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 16 de Noviembre de 1992, a las 17,30 horas, en la calle Arcos 4536 - Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742, efectuado en el ejercicio al 30-6-92.
4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, anexos respectivos, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico, con la correspondiente Memoria del Directorio, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992.
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.246 v. 4/11/92

CERVECERIA SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CERVECERIA SANTA FE S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 1992, a las 11,00 horas, en Av. Leandro N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 33, finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261, Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de un ejercicio.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia, con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550.
e. 29/10 Nº 30.178 v. 4/11/92

C.R.I.B.A.
Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J. 10.539

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 1992 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Díaz Vélez 3873 - Piso 3º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550; Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de síndicos, su elección y su retribución.
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.176 v. 4/11/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS
C.A.P.E.A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1992 a las 18,30 horas en la Sede Social calle Hipólito Yrigoyen 850, 3º piso, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social, arts. 1º, 4º, 5º y 18º.
3º) Retiro del Régimen de Oferta Pública y de la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º) Determinación del valor de reembolso por cada acción, que resulte del Balance General aprobado en la anterior Asamblea Ordinaria en esta misma fecha.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, depositar sus acciones o remitir certificado de depósito de la Caja de Valores para que se los inscriba en el Registro de Asistencia hasta el 16 de noviembre de 1992 de lunes a viernes de 14 a 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, oficina 410, Capital Federal. Para la consideración del punto 2º, todas las acciones tendrán derecho a un voto.
e. 29/10 Nº 30.513 v. 4/11/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS
C.A.P.E.A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1992, a las 18 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura de la Memoria y consideración del Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 38º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores en $ 75.664,41, por su desempeño en cargos técnico-administrativos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1992, el cual arrojó quebranto.
5º) Tratamiento de la pérdida del ejercicio de la acumulada al 31 de julio de 1992, y su absorción s/Res. C.N.V. Nº 110.
6º) Capitalización del ajuste integral del Capital, mediante la emisión de acciones clase "A" y "B" en la medida que se disponga.
7º) Determinación del número de Directores por el término de un año y su elección.
8º) Designación por el término de un año de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora exigida por el art. 284 de la Ley 19.550.
9º) Consideración de la retribución al Contador Certificante, titular y suplente por los balances del Ejercicio 1990/1991 y designación del Contador Certificante titular y suplente por el Ejercicio 1992/1993 y su remuneración.
El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, depositar sus acciones o remitir certificado de depósito en la Caja de Valores

para que se los inscriba en el Registro de Asistencia hasta el 16 de noviembre de 1992 de lunes a viernes de 14 a 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º Piso, oficina 410, Capital Federal.

e. 29/10 Nº 30.515 v. 4/11/92

CASA EIBAR
I. I. C. F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, conforme con el Estatuto y acorde con la ley 19.550 y su modificatoria, ley 22.903, para el día 19 de noviembre de 1992, a las 8 y 9 horas respectivamente, en Talcahuano 159 primer piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones determinantes del llamado tardío a Asamblea General Ordinaria por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1990 y 1991.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1990, 30 de junio de 1991, y 30 de junio de 1992, es decir los ejercicios números 37, 38 y 39.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y de Síndico Titular y suplente por el término de 1 año.
5º) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndico.
6º) Consideración del endeudamiento social, su origen y medidas a tomar para afrontarlo.
Buenos Aires, octubre 21 de 1992.

El Presidente

e. 30/10 Nº 12.962 v. 5/11/92

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1992, a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la calle San Martín 229, Piso 11º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Destino de los Resultados.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Determinación del número de directores, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
5º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración para el próximo ejercicio.
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 10:00 a 15:00 horas.

e. 30/10 Nº 30.451 v. 5/11/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS
S. A.
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.139

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1992, a las 11:00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre de 1992.

El Directorio

e. 30/10 Nº 30.346 v. 5/11/92

"D"

DEL VALLE LTDA.
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1992, a las 10:00 horas, en la sede social Calle Pasaje Rivarola 193, Piso 3º, Oficina 12 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1992.
3º) Elección de los miembros del directorio para el próximo período.
4º) Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º) Consideración de la gestión del directorio (art. 275 de la Ley 19.550).
6º) Retribución al Directorio (en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550).

El Directorio

A los efectos del art. 238 L. de S. los accionistas deberán comunicar su asistencia a asamblea y/o depositar sus acciones y/o certificados hasta el 12/11/92 a las 18:00 horas en la sede social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

e. 27/10 Nº 14.548 v. 2/11/92

DON SEGUNDO PAMPA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1992, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de La Pampa 1586 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 13 cerrado el 30/6/92.
3º) Tratamiento de Resultados y remuneración Directorio.
4º) Elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 2 años.

El Directorio

e. 28/10 Nº 30.124 v. 3/11/92

"E"

ELIDD INDIA RUBBER
S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.271

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de noviembre de 1992, a las 11 horas en Florida 378, 8º Piso, Dto. 2 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30.6.92.
3º) Distribución de utilidades y su posterior destino.
4º) Retribución a Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deben depositar en la Sociedad, hasta 3 días hábiles antes de la misma, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada.
Declaramos que la Sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 27/10 Nº 14.568 v. 2/11/92

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S. A. LINEA 21
Registro I. G. J. Nº 9158

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1992 a las 18 hs. en Francisco de Viedma 6879 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Económico Nº 31 cerrado el 30 de junio de 1992 y aprobación de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia (art. 234, inc. 3º de la Ley 19.550).
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, 9 titulares y tres suplentes.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, 3 Titulares y tres Suplentes.

El Directorio

A los fines de concurrir a la Asamblea se aplicará el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 28/10 Nº 30.116 v. 3/11/92

ELYMET
Sociedad Anónima
Registro Nº 57.631

1ª y 2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1992 a las 10 horas en la calle Mariscal Francisco Solano López 2248/50 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración balance general, estado de resultados, estado evolución patrimonio neto, memoria e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de ganancias, honorarios directores, considerando en su caso el exceso al límite del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 por el conjunto de las remuneraciones honorarios síndico.
3º) Designar directores titulares por un año y en su caso suplentes: designar síndico titular y suplente por un año.
4º) Considerar autorización a Directores y Síndico para retirar honorarios a cuenta del ejercicio en curso.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.

El Directorio

NOTA: En caso de no lograrse "quorum" en primera convocatoria se hará con cualquier "quorum" una hora después de la fijada para la primera.

e. 29/10 Nº 30.327 v. 4/11/92

EL NOGAL
S. A. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1992 a las 10 horas en Coronel Díaz 1416 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1992. Fijación del Nº de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

e. 30/10 Nº 30.463 v. 5/11/92

ENRICO DELL'ACQUA F. I. C. I. S. A.
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el 13.11.92 a las 16 hs. en Reconquista 661, 2º) Piso, Capital p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconocimiento de derechos a ex accionistas.
2º) Distribución entre los accionistas de los derechos correspondientes a las acciones prescriptas.
3º) Balance de distribución final. Aprobación de la gestión de liquidadores y síndico.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

La Liquidadora

e. 30/10 Nº 30.401 v. 3/11/92

ESTANCIA SAN JOSE
S. A. A. G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social sita en Avda. Belgrano Nº 495 9º Piso, Capital Federal, el día 17 de noviembre de 1992, a las 10 hs. en Primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración del Ajuste del Capital.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Retribución al Directorio por encima del mínimo establecido por la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 30/10 Nº 12.843 v. 5/11/92

"F"

FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINO (F. y M.A.)
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1992, a realizarse, la primera a las 17 hs. y 18 hs. y la segunda a las 19 hs. y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local de la calle Bruix 4893 P. 1 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Informe

del Síndico y documentos previstos en el Art. 234, inc. 1ro. de la ley Nro. 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Remuneración al Directorio incluido el desempeño de funciones técnico administrativas y Sindicatura de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del pase a nuevo ejercicio del quebranto acumulado al cierre del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes (Art. 275 de la Ley 19.550).
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Cambio del Domicilio de la Sociedad en jurisdicción de la Capital Federal.
8º) Determinación del Número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
9º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
10º) Reforma del Estatuto Social en sus artículos 4, 5 y 13 para su actualización y adecuarlos a la nueva moneda.
11º) Delegación de facultades en el Directorio para determinar la oportunidad de la integración, condiciones de emisión y canje de Acciones.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán cumplimentar el depósito del Art. 238 de la Ley 19.550, en el local de la calle Bruix 4893 P. 1 de esta Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs. hasta el día 11 de noviembre de 1992 a las 13 hs.

e. 29/10 Nº 30.209 v. 4/11/92

FATAN
S. A.
Registro I. G. J. Nº 44.516

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1992, a las 15,00 Horas, en la Avenida Corrientes 1312 - 3º "301" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Inciso Primero del Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución del Resultado; Asignación Honorarios a Directores y Síndicos y eventual exceso sobre el límite que fija el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designar Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 30/10 Nº 30.398 v. 5/11/92

"FERBODIAL"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1992, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad 1215, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992. Consideración del resultado del Ejercicio. Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 30/10 Nº 30.459 v. 5/11/92

"G"

GOMERIAS ALBERDI
S. A. C. I.
No. Registro en I.G.J.: 29.089/68
Estados Contables al 30 de Junio de 1992

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1992, a las 19,30 horas, en Avenida Rivadavia No. 6103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Remuneración de Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 15/11/92. Dicha comunicación deberán efectuarlas personalmente o por carta en la sede social de la Sociedad: Uruguay 680 - 1er. Piso "A" - Capital, de 13 a 17 hs.

e. 27/10 Nº 14.628 v. 2/11/92

GRAN PARRILLA LAS TEJAS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRAN PARRILLA LAS TEJAS S. A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de noviembre de 1992 a las 17:00 Hs., en la sede social de la Avenida Córdoba 4083 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico número 7 cerrado al 30- 6-92.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio según lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio que se inicia.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 27/10 Nº 14.594 v. 2/11/92

GENERAL AISLANTE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1992 a las 10 horas en Ceretti 2232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992;
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año;
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 28/10 Nº 30.110 v. 3/11/92

GASUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
Nº Registro I. G. J. 25.036

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Monte 4795 - Buenos Aires, para el día 23 de noviembre de 1992, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y resultado del balance.
2º) Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 30/10 Nº 30.442 v. 5/11/92

"H"

HISPANO QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales convócase a asamblea general extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1992 a las 16 horas, en Tucumán 829 6º piso A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Supresión de la Sindicatura.
3º) Reforma de los artículos 8, 11, 15 y 16 del Estatuto.
4º) Designación de Directores Suplentes.

El Presidente

e. 27/10 Nº 14.570 v. 2/11/92

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
"en liquidación"
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 1992, a las 10,00 horas, en la sede de la Sociedad, Av. Belgrano 1370, piso 9º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes de acuerdo lo comunicado por la Sindicatura General de Empresas Públicas (SIGEP) en nota Nº 3371 S. D. del 21 oct. 92.

El Liquidador

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 Ley 19.550).

e. 28/10 Nº 30.377 v. 3/11/92

"I"

INDUSTRIAS JOVER
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1992 a las 18 horas en la sede social de la calle Venezuela 560 Piso 2º oficina "H", Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1987, 31 de julio de 1988, 31 de julio de 1989, 31 de julio de 1990, 31 de julio de 1991 y 31 de julio de 1992.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio y elección de los mismos por el término de tres años, con vencimiento de mandato el 31 de julio de 1995.
Buenos Aires, octubre 16 de 1992.

El Directorio

e. 28/10 Nº 30.085 v. 3/11/92

INMOBILIARIA RITZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA RITZ S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1992 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Federico Lacroze 2421/31 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 28/10 Nº 30.078 v. 3/11/92

INTERCAM
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1992 a las 9 horas en la calle San Martín 320, 8º Piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al 21º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Retribución a los miembros del directorio y sindicatura.
3º) Elección de directores y síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 deberán cumplimentar los recaudos establecidos cursando la notificación pertinente. La comunicación se recibirá en el lugar de celebración de la asamblea.

e. 28/10 Nº 30.147 v. 3/11/92

INDUSTRIAS MARSEL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1992, a las 14,30 horas en el local social Nogoyá 5949/53 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás anexos complementarios e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y aprobación gestión del directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio (Art. 261, Ley 19.550), inclusive para el próximo ejercicio.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.

El Directorio

e. 29/10 Nº 30.287 v. 4/11/92

INDUSTRIAS RAB
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 1992, a las 11.30 en el local social, calle Río Cuarto 1964, Capital Federal.

Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se realizará en segunda

convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 12,30 horas de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos especificados en el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico de la sociedad cerrado el 30 de Junio de 1990. Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los mismos.
2º) Aprobación de la gestión del directorio, Gerencia y de la Sindicatura.
3º) Consideración de las retribuciones a los directores (Art. 261 de la ley 19.550).
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
5º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la Sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e. 29/10 Nº 30.294 v. 4/11/92

"K"

KACOWICZ
S. A.
Expte. Nº 10.737

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1992, a las 18,00 horas, en la sede social de Sarmiento 470 - 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de dos Directores Suplentes por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 28/10 Nº 12.704 v. 3/11/92

"L"

LACTEOS PUROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LACTEOS PUROS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 1992 a las 12 Hs., en primera convocatoria y a las 13 Hs., en segunda convocatoria en Av. L. N. Alem 651, 1er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio. Su destino.
5º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
6º) Autorización a los Directores a los fines del art. 273 de la ley 19.550.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.489 v. 5/11/92

"M"

MERLOCAR
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de Noviembre de 1992, a las 18 horas en la calle Lavalle 391, 4º "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital y emisión de Acciones.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Reforma de los estatutos.
El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede comercial de la calle Libertad y Tucumán - Merlo, Provincia de Buenos Aires.
e. 27/10 Nº 14.535 v. 2/11/92

MARIANO ACOSTA
S. A. C. I.
Expte. Nº 14.294/61

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1992, a las 10,30 horas, en la calle Ensenada 480, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 28/10 Nº 30.029 v. 3/11/92

MAROVAZ
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1992 a las 8,00 horas, en Scalabrini Ortiz 3126/28 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/92. Aprobación gestión Directores y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261, último párrafo de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número y designación Directores. Garantía Directores. Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
e. 28/10 Nº 30.054 v. 3/11/92

METALURGICA FUMAGALLI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de METALURGICA FUMAGALLI S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1992 a las 18 horas en la sede social sita en la calle Neuquén 1046/50 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Informe de gestión.
4º) Fijación del número de directores.
5º) Elección de directores y síndicos titular y suplente por vencimiento de los mandatos.
Buenos Aires, octubre 21 de 1992.
El Presidente
e. 28/10 Nº 12.713 v. 3/11/92

MULTISUD
S. A.
I. P. J. Nº 23.536

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MULTISUD S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1992 a las 15 y 30 horas en la sede social calle Berón de Astrada 2694, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550/72, con relación al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de utilidades y retribución a los directores, (Art. 261 Decreto Ley 19.550/72 y su modificatoria Nº 22.903, que exceden el 25% de las utilidades).
3º) Aprobación de retiros a cuenta por el Directorio Ejercicio 1992/93.
4º) Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar sus acciones, en la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 y 30 horas.
e. 28/10 Nº 30.023 v. 3/11/92

MARGENL
Sociedad Anónima , Comercial
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: Nº 24064
Ejercicio Económico Nº 25 finalizado el 30 de Abril de 1992.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1992, a las 18 horas en el local de al calle Libertad 1215, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 inc. 1), Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992. Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.488 v. 5/11/92

MAYO
S. A. Transporte Automotor Línea 141

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de noviembre de 1992 a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, avenida Eva Perón (Ex Avda. del Trabajo) Nº 5526, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley Nº 19.550, balance finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Ratificación del acta de Directorio Nº 254 de fecha 8 de mayo de 1992.
5º) Elección de un (1) director que ejercerá el cargo de vice-presidente por el término de un (1) año; dos (2) directores titulares Pro-Tesorero y Vocal Titular 2º por dos (2) años; y de tres (3) directores suplentes por el término de un (1) año.
6º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para el Consejo de Vigilancia, todos por el término de dos (2) años.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.419 v. 5/11/92

MICRO OMNIBUS NORTE S. A.
Línea 60

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1992, a las 16 horas, en Guanahani 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por la cual se celebra la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 - inciso 1º de la Ley 19.550 y resultados acumulados, todo con relación al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Remuneración a directores y miembros del consejo de vigilancia.
4º) Elección de directores y miembros del consejo de vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.485 v. 5/11/92

"N"

NIDAR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NIDAR S. A. C. I. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1992 a las 11,00 hs., en primera convocatoria y a las 12,00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Niceto Vega 5395 - Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Conversión de las acciones nominativas no endosables, al portador.
El Directorio
e. 27/10 Nº 14.592 v. 2/11/92

NIDAR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NIDAR S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1992 a las 9,00 hs., en primera convocatoria y a las 10,00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Niceto Vega 5395 - Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Pago de honorarios a Directores por encima de los límites del art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 27/10 Nº 14.593 v. 2/11/92

NORFRANCE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1992, a las 19 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña 565 - 2 "E" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la consideración del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.

2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de los Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
4º) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
5º) Aumento de Capital Social dentro del quíntuplo.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 27/10 Nº 14.595 v. 2/11/92

NEW SHOPPING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "NEW SHOPPING S. A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 16 de noviembre de 1992, a las 9,00 hs., en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término;
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, referida al ejercicio cerrado al 31/12/91;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la retribución a Directores y Síndicos;
6º) Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el plazo estatutario;
7º) Aprobación de los préstamos financieros efectuados por los Accionistas y/o por su gestión y los términos a los que se ajustarán los mismos;
8º) Aumento del capital social, por capitalización de aportes recibidos a cuenta y para recibir nuevos aportes;
9º) Reforma del art. 4to. de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 28/10 Nº 30.068 v. 3/11/92

NORWINCO
S.A.C.I.F.I.A. (En Liquidación)
Registro en la I.G.J. Nº 6832

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a sesionar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1992, a las 10 horas, en el local sito en 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 212, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance y demás documentación contable e informativa requerida por la Ley 19.550, Art. 234, inc. 1º), correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1991.
4º) Consideración de la remuneración del Síndico y elección del mismo.
5º) Aprobación de la gestión del Liquidador y del Síndico. Determinación de la remuneración del Liquidador.
El Delegado-Liquidador

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito válidos, en 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 212, Buenos Aires, hasta el día 23 de noviembre de 1992, en el horario de 11 a 15 horas.
e. 30/10 Nº 29.888 v. 5/11/92

NURAGHE
S.A.C.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NURAGHE S.A.C.A.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1992 a las 18 horas en la sede de Arribeños 1300 de Capital Federal; y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda Convocatoria a las 19 horas en el mismo día y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/92.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de los honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/92.
4º) Fijación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días de la Asamblea.
e. 30/10 Nº 30.505 v. 5/11/92

"O"

OLD STAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16/11/92, en Tucumán 620, 5º Piso, Capital, a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 18/3/92, elevada a escritura pública Nº 50 del 1/4/92 del Escribano Gustavo H. Arribas. Ratificación de sus términos para evitar eventuales nulidades.
3º) Determinación de la composición del Directorio elección de directores titulares y suplentes para terminar el mandato previsto en los Estatutos Sociales.
4º) Aumento del capital social por sobre el quíntuplo con modificación de Estatutos Sociales y emisión de acciones.
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.253 v. 4/11/92

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS
S. A. I. C. O. V. A. G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas de OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S. A. I. C. O. V. A. G., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Noviembre de 1992 a las 16 horas, en Tucumán 829, 4º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera de los términos establecidos por la ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/91.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
7º) Número de Directores y Directores suplentes.
8º) Elección de Directores y Directores Suplentes.
9º) Elección de Síndico titular y suplente.
10º) Aumento de capital por capitalización de saldo de revalúo técnico dentro del quíntuplo con la correspondiente reforma del Art. 4º del estatuto. Autorización al Directorio para fijar la época de emisión.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 29/10 Nº 30.202 v. 4/11/92

ORVITUR
S.A.
Nº I.G.J. 1.000.324

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 23/11/92 en Tucumán 1424, 8º "C" Capital a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración en forma conjunta Memoria y Balance General al 31/7/90, 31/7/91 y 31/7/92 por no haber desarrollado actividad alguna.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por tres años.
3º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo permitido.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 30/10 Nº 30.474 v. 5/11/92

OSVALDO RIGAMONTI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26/11/92 a las 10,00 horas en Hipólito Yrigoyen 1628 1º piso Capital Federal, en primera convocatoria. Para el caso de fracasar ésta convócase en 2da. convocatoria para el mismo día y lugar a las 11,00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30/6/92.
3º) Elección de nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.497 v. 5/11/92

"P"

PESCASUR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1992, a las 10 horas en el local Social de la calle Bartolomé Mitre 760, piso 7 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 27/10 Nº 14.523 v. 2/11/92

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro en la I. G. J.: 4116

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 19 de Noviembre de 1992, a las 18 horas, en nuestra sede social de la Avda. Corrientes 456, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables.
2º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 50º ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1992.
3º) Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año, y un Síndico titular y un Síndico Suplente también por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones, acerca de la necesidad de comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma para su inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 29/10 Nº 30.288 v. 4/11/92

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 19 de Noviembre de 1992, a las 19 horas, en nuestra Sede Social de la Avda. Corrientes 456, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adquisición de acciones por la sociedad para su cancelación.
2º) Modificación de los artículos 3º y 11º del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones, acerca de la necesidad de comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma para su inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 29/10 Nº 30.289 v. 4/11/92

PEREIRAOLA
S. A. I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de noviembre de 1992, a las 10,30 horas en Avda. Córdoba 1522, 3 Piso, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Canje de Acciones.
2º) Aumento capital social y emisión acciones.
3º) Reforma Estatuto Social.
4º) Designación firmantes del acta.
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.214 v. 4/11/92

PEREIRAOLA
S. A. I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Noviembre de 1992, a las 9.30 horas en Avda. Córdoba 1522 3 Piso, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30-06-1984, 30-06-1985, 30-06-1986, 30-06-1987, 30-06-1988, 30-06-1989, 30-06-1990, 30-06-1991, 30-06-1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.216 v. 4/11/92

PINAMAR
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de

noviembre de 1992 a las 10,30 hs., en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Consideración del Resultado del Ejercicio y de la gestión de los Directores y de la Sindicatura en el período.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Remuneración de los Directores en exceso, art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
7º) Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales y aumento del Capital Social por capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajustable del Capital.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.273 v. 4/11/92

PONY ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1992 a las 7.30 hs. en la sede de la sociedad calle Uruguay 390 8º "E" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Razones por las cuales se convoca a un ejercicio irregular.
4º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 30/6/92.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Ratificación de la contestación de la demanda efectuada por el vicepresidente en ejercicio de la presidencia en autos Pony International Inc. con Pony Argentina S. A.
7º) Ratificación de la suspensión del presidente decidida en acta de Directorio Nº 7 del 22/5/92.
8º) Consideración de la renuncia presentada por los directores Pedro B. Passarini y Reinaldo E. Baispleit en ejercicio y en su caso, fijación del número de directores y elección de nuevas autoridades.
9º) Fijación de la remuneración del Directorio, aun en exceso de lo previsto en el art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
10º) Aumento del capital hasta el quíntuplo.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
El Vicepresidente (En ejercicio de la Presidencia)
e. 29/10 Nº 30.173 v. 4/11/92

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 19 de noviembre de 1992, a las 12.00 horas, en Córdoba 1351, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora (Artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales);
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al segundo Ejercicio económico social finalizado el 30 de junio de 1992;
4º) Destino del resultado del Ejercicio;
5º) Aumento de Capital;
6º) Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de Directores Titularse y suplentes y Síndicos Titulares y suplentes;
8º) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.397 v. 5/11/92

PROMOTORA DE IMPORTACION Y EXPORTACION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16/11/92, a las 20 horas en Hipólito Yrigoyen 1144 3º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del ajuste por inflación realizado de acuerdo a la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1ero. del Decreto Ley Nº 19.550/72 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nº 7 cerrado el día 31 del mes de diciembre de 1991 y aprobación de la gestión del directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y aprobación de honorarios del Directorio según art. 261, ley 19.550 y modificaciones.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación.
e. 30/10 Nº 30.385 v. 5/11/92

"R"

RIVADAVIA 12.300
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 17 de noviembre de 1992 a las 18 horas en la sede social de Malabia 384, Piso 2º, Oficina 9, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Regularización escritura de compra inmueble Rivadavia 12.300.
3º) Análisis del estado actual de obras.
4º) Aspectos generales societarios.
El Directorio

NOTA: No habiendo en primera convocatoria quórum legal, la Asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes.
e. 27/10 Nº 14.600 v. 2/11/92

RIO DIAMANTE
S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8408

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de noviembre de 1992 en primera instancia, a las 11 horas, en Avda. Callao Nº 25 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992 y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Propuesta de distribución del resultado.
3º) Designación de síndicos titular y suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, octubre 22 de 1992.
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.167 v. 4/11/92

REFRESCOS DEL NORTE
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1992, a las 10 horas, en la calle Av. de Mayo 570 Piso 4 Of. 30, Capital Federal, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/92.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.340 v. 5/11/92

RIGAMONTI INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26/11/92 a las 12,00 horas en Hipólito Yrigoyen 1628 1º piso Capital Federal, en primera convocatoria. Para el caso de fracasar ésta convócase a 2da. convocatoria para el mismo día y lugar a las 13,00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30/6/92.
3º) Elección de nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4º) Remuneración a Directores y Síndicos por encima de los mínimos del art. 261 de la Ley de Sociedades.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.496 v. 5/11/92

"S"

SANTANDER
S. A.
Nº de Registro 9438

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1992 a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 244 - Piso 6º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1990 y 31 de agosto de 1991.
4º) Tratamientos de los resultados de los ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios y retribuciones al Directorio y adelantos a Directores que desarrollan tareas técnico-administrativas en la sociedad, en exceso al artículo 261 de la Ley 19.550, por los ejercicios 1990 y 1991, honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del Número de Directores y su elección para el próximo ejercicio.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Información relacionada con el art. 33 de la Ley Nº 19.550.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a las Oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244 - Piso 6º - Capital Federal, para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 9 de noviembre de 1992 inclusive, en el horario de 10 a 15 horas.
e. 27/10 Nº 29.960 v. 2/11/92

SACOMED
S. C. A.

CONVOCATORIA

Los socios comanditados de SACOMED S. C. A., convocan a los socios Comanditarios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de noviembre de 1992 a las 10,00 hs. en el local de la calle Carlos Calvo 225/29 de esta Capital Federal, quedando citados en segunda convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inc. 1ro.) de la Ley 19.550 al 31/12/91 y aprobación de la gestión de los Socios Comanditados y de la actuación del Síndico.
4º) Tratamiento de los resultados acumulados al 31/12/91.
5º) Honorarios al Síndico.
6º) Modificar el contrato social en su artículo 6to. en cuanto a la administración y representación.
7º) Venta parcial o total de los bienes de la Sociedad.
8º) Retiro de socio o socios comanditados y comanditarios.
9º) Modificación del contrato social en todas sus cláusulas que sean afectadas por las resoluciones que se tomen.
10º) Tratar posibles ventas de paquete comanditado o comanditario.
Los Socios Comanditados
e. 28/10 Nº 30.152 v. 3/11/92

SIMON CACHAN
S. A.
I. P. J. Nº 8358

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SIMON CACHAN S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1992 a las 15 y 30 horas en la sede social calle Berón de Astrada 2694, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550/72, con relación al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de Utilidades y retribución a los Directores, (Art. 261 Decreto Ley 19.550/72 y su modificatoria Nº 22.903 que exceden al 25 % de las utilidades.).
3º) Aprobación de retiros a cuenta por el Directorio Ejercicio 1992/1993.
4º) Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar sus acciones, en la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 y 30 horas.
e. 28/10 Nº 30.022 v. 3/11/92

SANATORIO SAN LUCAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de noviembre de 1992, a las 12,00 horas, en Av. Leandro N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 34, finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.

5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia, con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550.
e. 29/10 Nº 30.177 v. 4/11/92

SAFAC
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.111

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SAFAC S.A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1992 a las 12.00 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J.D. Perón 667, piso 2, oficina 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 30/10 Nº 30.484 v. 5/11/92

SAN JUAN TENNIS CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1992 en Av. San Juan 639 - Capital Federal, a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Elección de dos miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.
5º) Aprobación gestión Directorio y Síndicos.
El Presidente
e. 30/10 Nº 368 v. 5/11/92

SAN JUAN TENNIS CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1992 en Av. San Juan 639 - Capital Federal, a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Reglamento Interno. Vigencia.
El Presidente
e. 30/10 Nº 369 v. 5/11/92

SAN JUAN TENNIS CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1992 en Av. San Juan 639 - Capital Federal, a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo décimo quinto de los Estatutos a fines de adecuarlo a las indicaciones de la Dirección General Impositiva con respecto a nuestro pedido de eximición de impuestos.
El Presidente
e. 30/10 Nº 370 v. 5/11/92

"T"

TALLERES METALURGICOS MILOZ GUTIERREZ Y MILLEFANTI
S. A. I. C.
Nº de Registro I.G.J. 14.697

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "TALLERES METALURGICOS MILOZ GUTIERREZ Y MILLEFANTI S.A.I.C." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1992 a las 14 horas en Avda. Córdoba 1417, 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico Nº 31, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por un director con cargo al resultado del ejercicio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
6º) Consideración del aumento del Capital Social, fijación de su monto y emisión de acciones.
7º) Consideración de las modificaciones a efectuar en el Estatuto Social (artículos 4º y 9º).
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que los puntos 6º y 7º del Orden del Día serán tratados con carácter extraordinario. Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su intención de asistir con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 15 horas.
e. 27/10 Nº 14.624 v. 2/11/92

TRANSMIX
S. A. C. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 13 de noviembre de 1992 a las 17 horas, en el local social de Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en conjunto con la Presidencia.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1992.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1992.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura y Gerencias.
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los señores Directores en concepto de Sueldos, Honorarios, viáticos, etc. en cumplimiento de funciones técnicas-administrativas conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y art. 1º de la Ley 20.480.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de (1) un año.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1992.
El Directorio
e. 28/10 Nº 30.122 v. 3/11/92

TERMAS VILLAVICENCIO
S. A. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Aclaración al orden del día publicado los días 19 al 23 de octubre de 1992 bajo Recibo Nº 0030 Nº 0029691: De acuerdo con lo resuelto el 21 de octubre de 1992 por el directorio de TERMAS VILLAVICENCIO S. A. I. C. y A., ante las observaciones formuladas por la Dirección de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se resolvió aclarar y reformular el 5º punto del Orden del día: que será tratado por la Asamblea Ordinaria convocada para el 6 de noviembre de 1992, el que ha quedado expresado en los siguientes términos: Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento y Emisión de acciones. Canje de acciones.
El Presidente
e. 29/10 Nº 30.275 v. 4/11/92

TRESBLU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 1992, a las 19 horas, en Paraguay 1225, Piso 3ro., Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación a que alude el inciso 1ro. del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio cumplida hasta la fecha.
3º) Resultados del ejercicio económico al 30-6-92. Fijación de la remuneración al directorio (art. 261 - Ley 19.550).
El Directorio
e. 29/10 Nº 30.252 v. 4/11/92

TAYI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1992, a las 11:00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552 - 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente.
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes conforme al art. 13 del Estatuto Social.
6º) Reforma del Estatuto Social, modificación del artículo 4º.
7º) Tomar conocimiento de las comunicaciones recibidas conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 30/10 Nº 30.450 v. 5/11/92

"V"

VUELTA DE ROCHA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 1992 a las 17 hs. en el local de la calle Carlos F. Melo 290 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.093, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Elección de Directores, Titulares y Suplentes, por los que finalizan su mandato.
3º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 27/10 Nº 14.575 v. 2/11/92

"W"

WINCO
S.A.I.C.F.I. y A. (En Liquidación)
Registro en la I.G.J. Nº 8747

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a sesionar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en el local sito en 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 212, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance y demás documentación contable e informativa requerida por la Ley 19.550, Art. 234, inc. 1º), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
4º) Consideración de las remuneraciones del Síndico y elección del mismo.
5º) Aprobación de la gestión del Liquidador y del Síndico. Determinación de la remuneración del Liquidador.
El Delegado-Liquidador

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito válidos en 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 212, Buenos Aires, hasta el día 23 de noviembre de 1992, en el horario de 11 a 15 horas.
e. 30/10 Nº 29.887 v. 5/11/92

"X"

XIDEN
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de XIDEN S.A.C.I., en primera convocatoria para el día 20 de noviembre de 1992 a las 10 horas, en el local de la sociedad sito en la Avda. Córdoba Nº 1184 2º Piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico y Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos años.
4º) Elección de Síndicos titulares y Suplentes, por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 27/10 Nº 14.623 v. 2/11/92

"Y"

YE OLDE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día noviembre 16 de 1992, 9 horas en Uruguay 634 piso 5 J.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y socios que suscribirán el Acta;
2º) Aumento del Capital social dentro del quintuplo y designación de Administradores en atención a la expiración del plazo estatutario;

3º) Modificación de la Sede Social. Los socios deberán efectuar la comunicación que dispone el art. 238 Ley de Sociedades.

El Presidente

e. 30/10 Nº 12.869 v. 5/11/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que el Señor José Federico Fantón, con D.N.I. Nº 2.275.972 domiciliado en Armenia 1933 Cap. transfiere el Local sito en la calle ARMENIA 1933 (EX ACEVEDO) que funciona bajo el Rubro: Depósito de Mercaderías en general (incluidos comestibles y excluidos inflamables) a Acevedo 1933 S.R.L. domiciliado en Armenia 1933 Cap. Reclamos de ley en Combate de los Pozos 1195 Capital.

e. 27/10 Nº 14.622 v. 2/11/92

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital Te.: 49-4255 avisa: Que Enrique Alfredo Adell Copello y Juan Carlos Jesús Lattaruolo, domiciliados en Lacarra 934 dpto. "E", Capital, venden a Matías Grimoldi y Juan Carlos Grigorio, domiciliados en La Pampa 1210 5º "C", Capital, el fondo de comercio del rubro de Servicios: Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas wisquería cervecería, sito en la calle AV. CORDOBA 1472 P. B. Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 27/10 Nº 14.590 v. 2/11/92

Cerisola & Cía S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Irma Noemí Colugio, con dom. en Alsina 2079 8º A, Capital; vende a Graciela Aida Santoro, con dom. en Capital, calle Pinto 4090; negocio de: Comercio Minorista. Despacho de pan y productos afines, masas, bombones, sandwiches (sin elaboración); sito en ALSINA 2127, Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 28/10 Nº 30.129 v. 3/11/92

Luis A. Gorrini, abogado, con oficina en Talcahuano 481, 5º, Of. 1/3, Capital, avisa que los edictos Nº 1332, publicados del 13/2/92 al 19/2/92 por transferencia de fondo de comercio "panadería Las Delicias", sita en AV. SAN MARTIN 2096, Capital Federal, celebrado entre Alberto Adrián Balague domic. en Av. San Martín 1890, 8º "A" y Sebastián Valerio Szymanzky domic. en Sordeaux 2046, Bella Vista; quedan anulados. Reclamos de ley en el estudio del interviniente.

e. 28/10 Nº 12.720 v. 3/11/92

Juan Zotto, abogado, domiciliado en Av. de Mayo 749, 4, 24, Cap., hace saber que Oscar S. A. Lo Bartolo, domiciliado en Riobamba 259, Tapiales, Bs. As. transfiere a Roberto L. Chaves, domiciliado en Pavón 3167, Cap. el lavautos "La Loma" sito en A. DIAZ 2099, Cap. Reclamos y oposiciones en Av. de Mayo 749, 4º 24, Cap.

e. 29/10 Nº 12.805 v. 4/11/92

Mateo Fusillo, Martillero Público, avisa que: Norberto José Maneiro, domiciliado en A. M. Cervantes 5599 Capital, vende a Ricardo Santiago Saldaña y José Dorrego, domiciliados en Yerbal 2245 P. 2º "39" Capital, el negocio de Comercio Minorista Despacho de Pan y Productos Afines sito en la calle ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES Nº 5599 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en la Av. Rivadavia Nº 10.847 de Capital Federal.

e. 29/10 Nº 30.218 v. 4/11/92

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE 381-0990 Avisa: José Villar domicil. en Hipólito Yrigoyen 3062 Cap. Vende a Yolanda Nélida Pérez domicil. en Yerbal 1048 Cap. su negocio de Hotel Alojamiento sito AVENIDA CASEROS 3221 1º PISO Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos en nuestras Of.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/10 al 22/10/92.

e. 29/10 Nº 29.523 v. 4/11/92

Se avisa que Missak Karamanian domiciliado en Miranda 5151 Capital Federal vende a Ardin S.A. domiciliado en Corrientes 2868 Capital Federal, su negocio de garage sito en AV. CORRIENTES 2868 Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes, en el mismo negocio.

e. 29/10 Nº 30.272 v. 4/11/92

El Dr. Diego Angel Martínez, abogado, con domicilio en Lavalle 1.290, Piso 1º, Of. "104", Capital Federal, hace saber que la Sra. Regina Estela Sabbioni de Vega, domiciliada en Vieytes 1.386, Martínez, Prov. de Buenos Aires, cede y transfiere a "Comunidad Terapéutica de Palermo S.A.", con domicilio en Angel J. Carranza 1.608/12, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Establecimiento particular de asistencia médica para enfermedades mentales y nerviosas no crónicas, sito en la calle ANGEL J. CARRANZA 1.608/12 de Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 30/10 Nº 12.854 v. 5/11/92

Emilio Otero, con domicilio en R.E. de San Martín 1965, Lanús, Prov. Bs. As., avisa que cede y transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. CASTAÑARES 6384, Esq. CDTE. LUIS PIEDRABUENA 4002. Cap. Fed., habilitado para la fabricación de artículos varios de caucho, por expediente municipal Nº 55701/73, a favor de Margarita H. Ríos de Koren y de Silvio Koren, ambos domiciliados en Baliña 1767, Bánfield, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 30/10 Nº 30.408 v. 5/11/92

Fortunato Suppa, representado por Osvaldo Grosso Martillero Público, Oficinas Cabildo 546 Capital, avisa que la Señora Beatriz Isolina Vincenti domicilio Francisco Beiro 2671 Capital, vende su negocio de Mini-Mercado en AV. PUEYRREDON 2102 de Capital a Jorge Schindelmann, domiciliado en Luis María Campos 1087 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 30/10 Nº 30.407 v. 5/11/92

"C"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que José Mancebo Fondo, con domicilio en Av. Córdoba 1137, Capital vende a Manuel Esmoris y Arturo Rodríguez, domiciliados en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, su negocio de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración), (602010) Casa de Lunch, (602020) Café, Bar, (602030) Despacho de Bebidas, (602070) Confitería sito en CORDOBA 1137 PB. Pl./EP., Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 28/10 Nº 30.143 v. 3/11/92

"G"

Cerisola & Cía S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Juan Carlos Velo y Raúl Zuchiatti, con dom. en Gral. J. G. de Artigas 5189, Cap.; venden a Sergio Omar Bevilacqua, con dom. en Lope de Vega 1673, 2º B, Cap.; negocio de Panadería, Confitería y Elaboración de masas; sito en GRAL. JOSE G. ARTIGAS 5189/93 y OBISPO SAN ALBERTO 2480, Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 28/10 Nº 30.128 v. 3/11/92

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, Mart. Público), Oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Avisan que Delia Asunción López, domiciliada Sarmiento 1652 PB "D" Cap. vende libre de pasivo y personal a Eduardo Pérez, domiciliado, Sarmiento 1652 PB "D" Cap., el comercio minorista, despacho de comestibles envasados, Vta. bebidas en Gral., envasadas, despacho de pan y facturas, sito en GAZCON 120 Cap. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 29/10 Nº 12.780 v. 4/11/92

"H"

Gustavo Gabriel Marmol, Martillero Público, comunica por cinco días que la señora Silvia Leonor Salvaneschi con domicilio en Av. Monroe 4539, 5to. "A", Cap. Fed.; Horacio Héctor Salvaneschi, y Elena Yolanda Ale, ambos domiciliados en Av. Olazábal 4160 de Cap. Fed., venden el 90 % de la explotación del Fondo de Comercio de Restaurant-Parrilla sito en HELGUERA 2916 de Cap. Fed., a los señores Daniel Mario Buslemen y José Rafael Mastucci, ambos con domicilio en San Pedro 1750, Piso 13, "B" de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley, Maza 11, Cap. Fed.

e. 27/10 Nº 14.530 v. 2/11/92

"J"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Hugo Alberto Livolsi, con dom. en Juan B. Alberdi 5541, Cap.; vende a Andrea Alejandra Otaño Soler, con dom. en Paysandú 1124, 4º D Cap.; negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares. Comercio Minorista, Despacho de Pan y Productos afines; sito en JUAN B. ALBERDI 5541, Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 28/10 Nº 30.126 v. 3/11/92

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) Oficinas, Sarmiento 1652 P.B "D" Capital, avisa que Iris Amelia García, domiciliada, Sarmiento 1652 PB "D" Cap. vende a Carlos Olfonso Manes y Manuela Candelino de Rodríguez, domiciliados Sarmiento 1652 PB "D" Cap. la elaboración de masas, pasteles, sandwiches, y Prod. similares, Com. Min. Despacho de pan y productos afines, sito en JUNCAL 1610 PB "D" Cap. Reclamos de Ley Nuestras Oficinas.

e. 29/10 Nº 12.781 v. 4/11/92

"L"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Te. 381-0990 avisa: Manuel Antonio Gómez dom. en Lavalle 3389 Cap. vende a Osvaldo Di Toto dom. en Charlone 2029 Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en LAVALLE 3387/89 Planta Baja 1º Piso y Azotea, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/of.

e. 28/10 Nº 30.140 v. 3/11/92

"M"

Alberto Gregorio Fernández, Contador Público Nacional, Matr. C.P.C.E. Tº 18 - Fº 49, con oficina en Venezuela 422 PB "A", Cap. Fed., avisa: Máximo Francisco Navarra, domiciliado en Montañeses 2776, 3º C, Capital, vende a Fernando Daniel Justo, domiciliado en Paroisien 1991, Capital, taller de óptica y laboratorio fotográfico, sito en MIGUELETES 1995, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 27/10 Nº 14.539 v. 2/11/92

Se comunica que Alfredo Omar Potenza, dom. Pje. Samuel Spiro 5880 Cap., vende, cede y transfiere la actividad comercial del local sito en la calle MONTIEL 2229/31, que tiene como rubro: Taller de confección de artículos de materiales textiles o en telas plásticas (500730). Fabricación de artículos ortopédicos (502720) con prestación de servicio directo al público, amparado por expediente 8049/88, a Alfredo Omar Potenza S.R.L. dom.: Pje. Samuel Spiro 5880 Cap. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 27/10 Nº 14.614 v. 2/11/92

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Oscar Eugenio Visconti, domiciliado en Mario Bravo 278 6º "D", Capital, vende a Ramón Constancio Vega, domiciliado en Gral. Urquiza 1234 7º "B", Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, y comercio minorista de productos alimenticios y bebidas envasadas en general, sito en MEDRANO Nº 423, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 28/10 Nº 12.640 v. 3/11/92

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital, avisa: que Carlos Horacio Spilkin, domiciliado en Maure 2126 1º "C" Capital, María Molinari, domiciliada en Paraguay 2727 7º "15" Capital, y Mercedes Insaurralde, domiciliada en Talcahuano 1239 1º "O" Capital, venden a Matilde Pallas, domiciliada en Av. Brasil 2755 Capital, su negocio de Bar, Café, Casa de Lunch, despacho de bebidas, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 967, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/10 Nº 30.210 v. 4/11/92

"P"

Fernando Rodríguez, Contador Público, oficina en la calle Luis Sáenz Peña 852 P. 2º Capital, avisa que Imlon S.A. con domicilio en Av. Callao 1769 9no. piso Capital vende al Sr. Rodríguez, Demetrio y Rodríguez, María Elia con domicilio en Rafael Hernández 2570 capital, el garage sito en la calle PASEO COLON 1161 Capital. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 30/10 Nº 30.464 v. 5/11/92

"Farmacia Perdriel 25 Sociedad en Comandita Simple", domicilio Perdriel 25, Capital, Avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle PERDRIEL 25, a "Farmacéutica 25 S.R.L.", domicilio Perdriel 25. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 30/10 Nº 30.358 v. 5/11/92

"R"

Jorge Mario Lanzon, Escribano, con domicilio en Uruguay 196 - 4 P. - Capital. Comunica que José Fernández o Fernández Prieto, domicilio República de la India 2881, Capital, vende a Mónica Alejandra López, domicilio Saavedra 907, Capital, el negocio de Hotel, sito en RIVADAVIA 3186, Planta Alta Capital. Oposiciones: Uruguay 196, 4to. piso, Capital.

e. 27/10 Nº 14.576 v. 2/11/92

"S"

Por cinco días. Exade S.R.L., domiciliada en Av. Dellepiane 4700 Torre 18 2do. "A" Capital, comunica a los efectos de Ley que: vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Estación de Servicio" marca YPF, sito en SARMIENTO Nº 4201 esquina GASCON Nº 608, P.B., Entrepiso y Primer Piso, Capital Federal a Patricia Haydee Rodríguez y Gladys Elisabeth Giorgetti, domiciliados en la calle Basualdo Nº 2778, Capital, quienes compran "en comisión". Libre de toda deuda y con Personal. Reclamos de Ley en Sarmiento Nº 4201 Capital Federal.

e. 27/10 Nº 14.581 v. 2/11/92

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Ramón Constancio Vega, domiciliado en Gral. Urquiza 1234 7º "B", Capital, vende a su condómino Oscar Daniel García, domiciliado en Ituzaingó 22, Burzaco, Pcia. de Bs. As., parte mitad indivisa, negocio de elaboración y venta de pastas alimenticias frescas, comercio minorista, venta de productos lácteos y productos alimenticios, sito en SALTA Nº 1190, Capital. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 28/10 Nº 12.639 v. 3/11/92

El Escribano Carlos Adolfo Hermansson, con domicilio en la Avenida Corrientes 1762, tercer piso "A", Capital Federal, comunica que: El Sr. José Luis Chiesa, con DNI. 3.864.916, domiciliado en Soler 3599, Capital Federal, vende al Sr. Fernando de Pietro con LE. 4.391.946, con domicilio en Güemes 3257, piso 4º, Capital Federal, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle SOLER 3599 Esquina CORONEL DIAZ 1045 de la Capital Federal, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley a Av. Corrientes 1762, Piso 3º "A", Capital Federal.

e. 29/10 Nº 30.264 v. 4/11/92

Sala y Asociados representa por Enrique A. Sala (Martillero Público) con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que rectifica el Edicto Nº 22.583 de fecha 14/8/92 del negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en SAN NICOLAS 125 Cap. siendo el nombre correcto del comprador Edelma Edith Zotta con dom. en Arregui 5509 Cap.

e. 30/10 Nº 30.368 v. 5/11/92

"T"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, avisa que rectifica edicto publicado del 24/8 al 28/8/92 Recibo Nº 0023248 en el sentido que la parte compradora es: Roberto Luis Semprine, domiciliado en Bransen 1121 (Ituzaingó, Prov. Bs. As.), del Hotel (SSC) (alojamiento) exp. 113453-6-71 sito en: TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON (ex Cangallo) 2606 PB. 1 y 2 Piso Y Azotea Capital. Reclamos nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 28/10 Nº 30.063 v. 3/11/92

"V"

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisa que rectifica edicto Nº 0030-0029371 publicado con fecha 15/10 al 21/10 siendo el comprador del negocio sito en VIAMONTE 2300, Capital el Sr. Ricardo Angel Abad domiciliado en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 28/10 Nº 30.142 v. 3/11/92

"W"

"Farmacia Warnes 315 Sociedad en Comandita Simple", domicilio Warnes 315, Capital Federal, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, WARNES 315, a doña Olga Margarita Roldán, Farmacéutica, domicilio Mansilla 2686, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 30/10 Nº 30.357 v. 5/11/92

"Z"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Rómulo Luis Contratti, con dom. en Buenos Aires 6253, V. Ballester; vende a Marcelo Jaime Labarque, Leonardo Fabián Rotundo y Guillermo Gabriel Petitti, con dom. en H. Yrigoyen 910, 4to. J, Cap.; negocio de Despacho de pan, venta de productos alimenticios y bebidas envasadas; sito en ZABALA 2302, Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 28/10 Nº 30.127 v. 3/11/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BARUZZI S. A.

Se hace saber pro tres días que por Asambleas Extraordinarias Unánimes Acta 158 del 30/10/1991 y Acta 159 del 4/5/92 elevadas a escrituras públicas Nº 551 del 27/12/91 y Nº 384 del 22/9/92 del Registro 817 Capital se redujo el capital social de ₳ 23.400 ($ 2,34), a ₳ 17.550 ($ 1,755). El activo anterior $ 304.888,98; pasivo anterior $ 9.787,20; activo posterior $ 251.198,08; pasivo posterior $ 8.824,80. La cláusula 4 del contrato queda redactada de la siguiente forma "El capital social está constituido por la suma de $ 1,755 representado por 1755 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una valor nominal $ 0.0001 cada una".

El Abogado
e. 30/10 Nº 30.386 v. 3/11/92

"C"

COMERCIAL MONTRES Sociedad Anónima

Por asamblea extraordinaria unánime del 31/7/92 y escritura pública Nº 443 del 2/10/92, Esc. Luis A. Pietrani se aumentó el capital de $ 0,004 a $ 400.000 mediante capitalización de parte de "Ajuste de capital $ 876.549,99" del Balance 30/3/92.

El Abogado
e. 30/10 Nº 12.879 v. 3/11/92

"D"

DOW QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA con LEPETIT SOCIEDAD ANONIMA

Con motivo de la fusión de DOW QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA con LEPETIT SOCIEDAD ANONIMA por absorción de esta última por la primera, y conforme al artículo 83, inciso 3) de la Ley 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente:

a) Absorbente: DOW QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo su actual denominación al Número 5982 del Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Avda. Leandro N. Alem 896, Capital Federal. Absorbida: Lepetit Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo su actual denominación al número 5060 del Libro 88 Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Avda. Leandro N. Alem 896, Capital Federal.

b) La sociedad absorvente incrementa su capital social en $ 14.769.583, representado por 14.769.583 acciones ordinarias de un peso, valor nominal, cada una.

c) Activo de Dos Química Argentina S.A.: $ 62.914.666,52. Pasivo de Dow Química Argentina S.A.: $ 33.954.626,07. Activo de Lepetit S.A.: $ 33.175.405,24. Pasivo de Lepetit S.A.: $ 9.027.385,08. Fecha de determinación: 1-10-92.

d) La sociedad absorbente continuará denominándose DOW QUIMICA ARGENTINA S.A., con domicilio en jurisdicción de la Capital Federal y sede en Avda. Leandro N. Alem 896 - Capital Federal.

e) El compromiso de fusión se celebró el día 22-10-92 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. y LEPETIT S.A. de fechas 23-10-92. Buenos Aires, Octubre 23 de 1992.

El Apoderado
e. 29/10 Nº 30.317 v. 2/11/92

"E"

ESTABLECIMIENTOS RECIFE S. A.

Escritura Nº 298 del 23/10/91. Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 52 del 17/9/91 ESTABLECIMIENTOS RECIFE S. A.; aumenta el capital y modifica el artículo 4 y 8 del estatuto. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 150.000.000 ($ 15.000) representados por acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción de ₳ 1 ($ 0,0001) de valor nominal cada una. Artículo 8º: La garantía de los directores se fija en ₳ 1.000.000 ($ 100).

El Presidente
e. 27/10 Nº 14.577 v. 2/11/92

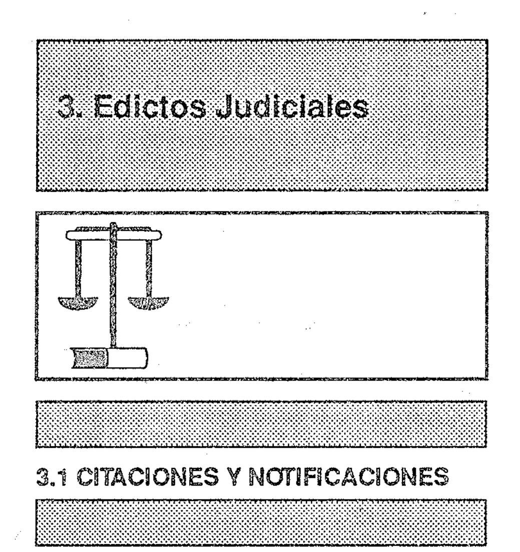
"M"

METODOS EDUCATIVOS Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea del 6 de julio de 1992 (extraordinaria) resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 10.000 (diez mil pesos), por suscripción en acciones ordinarias de un voto, al portador, a la par, con derecho a dividendo a partir del Ejercicio a cerrar el 30/6/93. Se realiza la presente publicación para permitir ejercer el derecho de preferencia a los tenedores de acciones, dentro de los términos legales. La integración se deberá efectuar dentro de los 2 años de suscripción. En caso de sobrantes para suscribir al vencimiento para ejercer el derecho de preferencia, se adjudicará a prorrata entre los interesados.

El Presidente
e. 30/10 Nº 12.886 v. 3/11/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES BAHIA BLANCA

La Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Secretaría Nº 2, sita en Mitre 60 de dicha ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, al Soldado Conscripto Leonardo Victor Cicileo, argentino, nacido en Capital Federal, Clase 1963, D.N.I. 16.766.656, procesado anteriormente por tentativa de hurto; absuelto por sentencia del Tribunal Militar de los delitos de hurto (art. 162 C.P.) y Daños (art. 183 C. P.), con último domicilio conocido en México 1320, 1er. piso, Dpto. "E" de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50.473, rotulada: "DE LORENZI, RICARDO OSVALDO - GONZALEZ, HONORIO ROQUE - CICILEO, LEONARDO VICTOR s/ Defraudaciones militares reiteradas, malversaciones reiteradas, instigación al hurto", bajo apercibiento de decretar su rebeldía (arts. 166, 169 y 171, inc. 1º del C. J. M.).

Bahía Blanca, 15 de octubre de 1992.
Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.
e. 27/10 Nº 3376 v. 2/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PEDRE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1992.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 29/10 Nº 3405 v. 2/11/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA IRENE MAITRE Vda. DE GINDRAT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1992.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 29/10 Nº 3406 v. 2/11/92

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24 en los autos: "CARRIZO, ALBERTO c/ PEREYRA, ADELAIDA s/ Divorcio Vincular" cita al demandado para que en el término de quince días comparezca a estas actuaciones a tomar intervención que en autos le corresponde, bajo apercibimiento de citar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto veinte de 1992.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 30/10 Nº 12.883 v. 2/11/92

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de JUAN RISTUCCIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1992.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 29/10 Nº 3407 v. 2/11/92

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 Piso 3 de la Capital Federal cita por 15 días a la firma: "POSTUMIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" para que conteste la demanda entablada en su contra en los autos caratulados: "HERRERA MARIA c/ POSTUMIA SOCIEDAD EN COMANDITAS POR ACCIONES s/ Posesión Veinteñal", Expte. Nº 9505/92, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1992.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 30/10 Nº 12.891 v. 2/11/92

Nº 49

Del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a mi cargo, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de BERNARDO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1992.
Eduardo José Coll, juez.
e. 29/10 Nº 12.699 v. 2/11/92

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAUL JOAQUIN FEDERICO OLIVEROS RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1992.
Olga M. Schelotto, secretaria.
e. 29/10 Nº 3409 v. 2/11/92

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Capital Federal cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CASTRO DE SANTAMARIA para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días. El presente edicto publica por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre 5 de 1992.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/10/92 al 22/10/92.

e. 30/10 Nº 11.932 v. 3/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10 en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/Cancelación" ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 17 de 1992. 1: Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del dec. ley 5965/63 decrétase la cancelación del pagaré por Dólares u$s 600.000, lugar y fecha Buenos Aires 23 de setiembre de 1991. A la vista pagaré/mos sin protesto al Banco de Galicia y Buenos Aires o a su orden la cantidad de dólares estadounidenses Seiscientos Mil de conformidad con lo dispuesto por los arts. 36, 103 y concordantes del Dec. Ley 5965/63, este pagaré podrá ser presentado para su pago antes del día 28/9/92 pagadero indistintamente a elección del tenedor en Buenos Aires, República Argentina, en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, o en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, en la Of. 445 Park Avenue, Piso 19 Suite 1905 New York, N Y 10022. Se pacta expresamente como única Jurisdicción la de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal de la República Argentina. Librador: Favisa, Fábrica Argentina de Vidrio S.A. domicilio Vedia 3892 Cap. Fed. Por Aval: Phillips Argentina S.A. domicilio: Vedia 3892 Cap. Fed. 2: Publíquese el presente Edicto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. Dr. Gerardo Guillermo Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 8 setiembre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 15/10 Nº 11.737 v. 4/11/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11 de Capital Federal, cita a don CARLOS GONZALEZ, DNI. 12.900.193, en los autos caratulados "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ GONZALEZ, CARLOS s/ Ejecutivo", para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 30/10 Nº 12.874 v. 2/11/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Dia. R. S. Peña 1211 piso 7º de esta ciudad ha ordenado notificar por este medio la sentencia recaída en autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S.A. c/ CENTURION JOSE DOMINGO s/ Ordinario" (Expte. 48.838). La misma reza: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1992. Vista: La presente causa caratulada "AMERICAN EXPRESS ARG. S.A. c/ CENTURION JOSE DOMINGO s/ Ordinario" que se encuentra en estado de dictar sentencia definitiva, de la cual Resulta: ... Por todo ello y disposiciones legales citadas Fallo: haciendo lugar a la demanda en forma total y en consecuencia, condeno a José Domingo Centurión a pagar a American Express Arg. S. A. dentro del término de diez días la suma de $ 0,6106 y el

equivalente en pesos de U$S 102,50 calculado conforme lo indicado punto 2, la primer suma incrementada para reparar la depreciación monetaria a partir de las fechas señaladas supra y hasta el 1/3/91 conforme las pautas del fallo "Ucello" (LL 1977-B-151), y ambas con más los intereses a la tasa del 15 % anual. Impongo las costas a la demandada. Notifíquese por secretaría a las partes y profesionales. Regístrese. Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 30/10 Nº 30.473 v. 2/11/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "COLEGIO SAN NICOLAS S.R.L. c/ FERRARI, ERMANNO y Otro s/ Ejecutivo" cita al demandado DANIEL FERRARI para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1992.
Hernán Monclá, secretario.
e. 30/10 Nº 30.425 v. 2/11/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a HECTOR ALBERTO TRIMBOLI a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos "BANCO ALAS COOP. LTDO. c/ TRIMBOLI, HECTOR ALBERTO s/ Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Fernando Ferreira, juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/10 Nº 3458 v. 2/11/92

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 6, Belgrano 280 de Bahía Blanca. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO OSCAR BLANCHE, argentino, DNI. 11.622.975, último domicilio conocido Rondeau 1438 de Bahía Blanca, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, 20 de octubre de 1992.
Santiago U. Martínez, secretario federal.
e. 30/10 Nº 3465 v. 5/11/92

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº Dos, Secretaría Nº 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos y/o interesados del Sr. JULIO MOYANO, para que en el término de quince días concurran a estar a derecho en los autos "VERDINO, OSCAR ALBERTO y Otros c/ FERROCARRILES ARGENTINOS s/ Diferencias Salariales" (exp. Nº 153/91), bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía.
Bahía Blanca, 9 de octubre de 1992.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 30/10 Nº 3466 v. 2/11/92

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, sito en Villegas 806 de esta Ciudad, a cargo de la Dra. María del Carmen García, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi por Subrogancia Legal, en autos caratulados: "VELEZ SOFIA-FERNANDEZ FABIAN y QUILLINAO JORGE p/inf. ley 23.737 y art. 292 C.P. (Expte. Nº 309/90), cita a los fines de prestar declaración indagatoria a la Sra. SOFIA VELEZ y el Sr. JORGE QUILLINAO quienes deberán presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado por este medio.
General Roca, 1 de octubre de 1992.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 29/10 Nº 3422 v. 4/11/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber a los interesados, que el partido Intransigente —distrito Capital Federal— ha iniciado la acción de inscripción a su nombre del inmueble sito en la calle Mario Bravo 338 de esta Capital Federal ante el Registro de la Propiedad Inmueble. Cítase a los interesados durante el término de treinta días corridos a los efectos de las oposiciones que pudieran presentar a la acción promovida por el partido político. (Conf. arts. 3 y 7 de la ley 20.907).
Secretaría Electoral, 15 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/10 Nº 3365 v. 5/11/92

JUZGADO ORDINARIO RIO GRANDE

El Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, a cargo de la Dra. Lilian Herraez, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Ballester Bidau, en los autos caratulados: "RUA MARIA LAURA c. CARLOS RAMIREZ MANGA s/ Divorcio Vincular (controvertido)", Expte.: 1600/91, cita al demandado en autos Sr. CARLOS RAMIREZ MANGA a fin de que comparezca en estos actuados, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Fdo.: Dra. Lilian Herraez, Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días.
Río Grande, 23 de octubre de 1992.
Ulises Alcides Ponce, secretario subrogante.
e. 30/10 Nº 30.403 v. 3/11/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de setiembre de 1992 se ha decretado la quiebra de CORRIENTES 624 S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Horacio López Santiso, con domicilio en la calle Sarmiento 624, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 10 de marzo de 1993, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos a la fallida, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 L.C., como así también para que dentro del término de cuarenta y ocho horas la deudora constituye domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1992
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/10 Nº 3398 v. 3/11/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 de Capital Federal, con sede en R. S. Peña 1211, 2º piso; comunica por cinco días que en los autos caratulados "PANIZZA VIRGINIA SILVIA s/ Quiebra Exp. Nº 16.369" ha sido presentado el Informe General previsto por el art. 40 L.C. y con el plazo acordado por el art. 121 de dicha ley comenzará a correr a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1992
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/10 Nº 3399 v. 3/11/92

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INFERCON S.A.". Se ha fijado el día 14.12.92 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndicos, Contador Julio Kezner, con domicilio en Sarmiento 1586, 6º "G" (2º cuerpo) de esta ciudad. Intímase a la fallida y a sus directores para que dentro de las 24 horas deberán entregar al síndico todos los libros, papeles y bienes que tengan en su poder, que sean de pertenencia de la fallida, y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficaces, e intímase a los terceros que tengan bienes de aquélla para que dentro de las 48 horas entreguen los mismos al síndico. Se ha fijado como fecha de realización de la Junta de Acreedores el día 17 de marzo de 1993, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 20 de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/10 Nº 3377 v. 2/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de PLASTICOS M.G.M. S.R.L. Se ha fijado el día 4 de febrero de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos verificatorios de sus créditos ante el síndico contadora María Amalia Beatriz Sirotinsky con domicilio en Núñez 6387, Dto. 1º. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del síndico los libros, bienes y papeles de la sociedad, y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se prohibe a la fallida y a terceros hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Para el caso que corresponda, se señala la audiencia del día 14 de abril de 1993 a las 8,00 hs. para la realización de la Junta de Acreedores la que se efectuará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/10 Nº 3411 v. 4/11/92

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: PASEO 105 S.A., habiendo resultado designado síndico el Contador Norberto Fuertes, con domicilio en Pte. Perón 1558, 5º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de noviembre de 1992. Señálase audiencia para el 4 de marzo de 1993 a las 11,30 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de diciembre de 1992 y 11 de febrero de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1992
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 28/10 Nº 3400 v. 3/11/92

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LA CASA DEL IMPRESOR S.R.L., el síndico designado es el contador Bosnic Bagatela Néstor, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 8º piso "39", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el 5 de febrero de 1993. Señálase la audiencia del día 14 de abril de dicho año a las 10,30 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) intímase a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º del art. 11 de la L. C. y d) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/10 Nº 3453 v. 5/11/92

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, cita y emplaza por el término de 10 días a ABEL JORGE CARDONA LE. Nº 8.104.774, WALTER AURELIO GARCIA MORENO LE.: 6.009.312, EMILIO FERNANDO ROMERO DNI.: 12.892.500, y a la fallida, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los autos "TURISMO SAJONIA SA s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 30/10 Nº 3454 v. 2/11/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1992 se ha decretado quiebra de "FRAJLICH, DAVID (L.E. 4.418.963), con domicilio en Tucumán 2061, Dpto. 1, Planta Baja, Capital Federal. El síndico designado contador Jorge Alberto Tellechea, con domicilio constituido en la calle Paraná 123, 3º piso, oficina 61, Capital Federal. El fallido deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 28/10 Nº 3402 v. 3/11/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1992, se ha decretado la quiebra de PANAVE S.A. inscripta en la IGJ el 3/2/84, Nº 743/99, en la cual ha sido designado Síndico el Dr. Bernardo Isidoro Splenser, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1992. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 22 de diciembre de 1992 y 16 de febrero de 1993, respectivamente. Fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 10 de marzo de 1993, a las 9,00 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran (L. C.: 96: 2). Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 hs., juntamente con los administradores, bajo apercibimiento de practicar las

sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC: 95: 7). c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94: 4). d) Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días. e) Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 LC. Firmado: Javier E. Fernández Moores, Juez Nacional.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 30/10 Nº 3457 v. 5/11/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "A. P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de A. P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS S.A., con domicilio real en Bolívar 430, piso 3º de la Capital. Síndico designado Dr. Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of, 308/9 de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 22 de diciembre de 1992 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC los días 10 de febrero y 4 de marzo de 1993, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 26 de marzo de 1993 a las 10,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/10 Nº 30.234 v. 4/11/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, octavo piso, Capital Federal, comunica que con fecha 24 de junio de 1992 se ha decretado la quiebra de PROTEINAS ANIMALES S.A. Se hace saber a los acreedores que se han fijado plazo hasta el día 2 de diciembre de 1992 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico. Dr. Jorge Luis Rinaldi, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, y que en caso de realizarse la Junta de Acreedores, ésta se llevará a cabo el 12 de marzo de 1993 a las 10 horas, en la Sala del Tribunal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de diciembre de 1992 y 19 de febrero de 1993, respectivamente. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes de la misma, para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/10 Nº 3414 v. 4/11/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "JUAN MIGUEL CONSOLI", en donde ha sido designado como síndico el Sr. Jorge García, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo, piso 10, "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 16 de febrero de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la L.C. el día 9 de marzo de 1993, y el informe que establece el art. 40 de la L.C. el día 30 de marzo de 1993. Fíjase como fecha de junta de acreedores, al solo efecto del art. 38 de la L.C., la del día 22 de abril de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L.C. Intímase también a la fallida a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/10 Nº 3415 v. 4/11/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "MARIHUE S.A.", siendo Síndico designado Reynaldo Alberto Casagrande, con domicilio en la calle Franco 3240, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de marzo de 1993. El síndico presentará el informe que determina el art. 35 el día 22 de marzo de 1993 y el que se refiere al art. 40 el día 14 de abril de 1993. Fíjase como fecha de audiencia el día 5 de mayo de 1993 a las 9,30 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores, si ello correspondiere. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrán a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida y su órgano de administración constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Asimismo prevléneselos de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselo ineficaces. Asimismo, déjase constancia que la Sociedad fallida tenía por objeto Social ejercer importación y exportación.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/10 Nº 3416 v. 4/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Talcahuano 550, piso 8º Capital Federal, comunica y hace saber a acreedores e interesados que en autos "FIORE PANIZZA y TORRA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Distribución de Fondos Parcial (Expte. 20.933)" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos parcial correspondiente a los autos FIORE PANIZZA y TORRA S.A. s/ Quiebra. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/10 Nº 30.400 v. 2/11/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALDO JOSE MONACO con domicilio en Pico 2690 de Capital Federal debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1993 ante el síndico Carlos Alberto Rodríguez con domicilio en Florida 256 2º P. Ctfte. de Cap. Fed. quien presentará el informe individual de créditos el día 16 de marzo de 1993 y el informe general el día 6 de abril de 1993. En caso de presentar acuerdo, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º Piso el día 29 de abril de 1993 a las 11,00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1992.
Damián Burgio, secretario.
e. 30/10 Nº 3460 v. 5/11/92

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos "PETROLERA CATAMARCA S. A. s/ Quiebra", cita y emplaza a los representantes legales de la fallida, en los términos del art. 95 inc. 4º de la L. C., a fin de que den cumplimiento al art. 93 de la citada ley, entreguen al Síndico, Dr. Juan Roque Treppo, con domicilio en Víctor Martínez Nº 224, 7º A, Capital, dentro del término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y constituyan dentro del plazo de 48 horas domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 30/10 Nº 3461 v. 5/11/92

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos "PETROLERA CATAMARCA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", cita y emplaza a don AGUSTIN LOPEZ GIMENEZ o GUTIERREZ, don JUAN CARLOS RODRIGUEZ y don GERARDO FABIAN ANDRADE, a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 16 de 1992.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 30/10 Nº 3462 v. 2/11/92

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 5

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dra. Rosa María Caram de Allende, hace saber por cinco días que por la Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. José Imperiale, en los autos "COMPAÑIA DE SEGUROS LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE AVELLANEDA S.A. s/Liquidación Ley 20.091", se ha fijado como nueva fecha de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de plazos, el día 26 de noviembre de 1992. Publíquese Edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial (de conformidad a la forma prevista en el art. 97 de la Ley Concursal).
Lomas de Zamora, 21 de octubre de 1992
José Imperiale, secretario.
e. 28/10 Nº 30.030 v. 3/11/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/10/92 - Vence: 2/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	20.10.92	LEOPOLDO ANDRES BAVA	30.102
2	3	Marcela L. Alessandro	09.10.92	CASABAT ESTANISLAO MARTIN	12.611
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15.10.92	AMELIA BERRETTA	12.680
3	5	Marcela L. Alessandro	16.10.92	AURELIO ANGEL CURRAS	30.027
6	UNICA	Juan Luis Arito	21.10.92	ANGELA GONZALEZ OBREGON y ALFREDO VICTOR OBREGON	12.658
6	UNICA	Juan Luis Arito	20.10.92	RAUL IACCHETTI	12.706
6		Juan Luis Arito	14.10.92	ANTONIO GABRIEL FORESTI	12.634
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	05.10.92	HUMBERTO MIGUEL PUGLIESE	12.633
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16.10.92	CELESTINA MARTINEZ DE GARCIA	12.631
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27.08.92	JOSE FOL NOVO	12.659
17	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	10.09.92	RAUL JORGE SVETLITZA	30.072
17		Raquel Elena Rizzo	15.10.92	ANDRES RIGOBERTO ALFONSO	12.606
17	33	Raquel Elena Rizzo	20.03.92	JACOBO SNEIBRUN	12.625
18		Iris A. Pini de Fusoni	01.10.92	ROSA HERNANDEZ DE FERREIRA	12.645
19	37	Alejandro G. Petrucci	19.10.92	ESTEFANIA JULIA SCHMITT	12.616
19	37	Alejandro G. Petrucci	16.10.92	RAUL LUIS BALLESTERO	30.105
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20.10.92	ANGEL MANUEL DE DIOS	12.651
20	40	Celia Angeles Pérez	08.10.92	FELICIA CUDEMO VIUDA DE CORDASCO	30.055
21	41	Luis Guillermo Köhler	16.10.92	FLORA SMENER	30.067
27	UNICA	Roberto Parrilli	20.10.92	PICCIONE CARMELA	12.646
28	55	Mónica C. Fernández	10.09.92	NORMA NILDA BARCIA Vda. de GRIMALDI	30.073
29	57	Vilma G. Greco	05.10.92	RICARDO HECTOR ROSELLI y MARIA FERNANDEZ	30.062
31		Ricardo Adolfo Leyba	07.10.92	JACOBO JOSUE GURFINKIEL	30.060
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	30.09.92	LUCIA OFELIA MOLINA	12.641
33		Fabián Horacio Zampone	19.10.92	GALA MICHEMBERG	12.629

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
34	UNICA	José María Pérez	16.10.92	ANTONIO CAAMAÑO	12.630
34	UNICA	José María Pérez	19.10.92	DEFERRARI ANTONIA VIRGINIA	12.700
37	UNICA	Gustavo Daniele	19.10.92	CARLOS ALBERTO MIGUEL	12.636
37	UNICA	Gustavo Daniele	11.09.92	MANUEL VARA	30.031
37		Gustavo Daniele	16.10.92	IRMA RAQUEL IVALDO DE TEN CATE	12.688
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	13.10.92	JOSEFINA YOLANDA BARRAVECCHIA	12.698
39		Horacio Sterin Carmona	20.10.92	ARMANDO VICTOR IARUSSI	12.653
40	70	Carlos E. Antonelli	19.10.92	PEREZ PEDRO BELISARIO	12.678
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	19.10.92	NATIVIDAD ARISTIZABAL	12.689
43	UNICA	Graciela E. Canda	14.10.92	MASPERO ADOLFO JORGE	12.712
44	UNICA	Fernando O. Galán	14.08.92	CERECEDO MARIA ESTHER	12.656
46		Luis Alvarez Juliá	19.10.92	MARIO ALFREDO TOBIAS	30.020
46	76	Luis Alvarez Juliá	14.10.92	FEDERICO MANUEL PERALTA RAMOS	30.048
48	UNICA	Ana María Himschoot	08.09.92	JOSE ANIBAL RIOS y ZULEMA MARIA ROCCA	12.683
50	UNICA	Juan C. Insúa	18.09.92	ESTEBAN o STEFAN o STIEFAN BEREZA	12.623
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	16.10.92	ELISEO GARCIA	12.682
52		Silvia N. de Pinto	11.09.92	ANA MARIA ARTURI	12.705
53	83	Elsa Isabel Miranda	30.06.92	HECTOR ALBERTO ALVAREZ	30.163
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	14.10.92	GIMELLO DE BARBIERI ADALCINDA	12.619
54		Paula I. Stanislavsky	05.10.92	ANDRES RICARDO ARENA	12.620
55	85	Olga M. Schelotto	09.10.92	ANGELA ESTHER AHMED CHAAR	12.690
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19.10.92	RAUL DORIGO	12.650
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	16.10.92	MARIA TERESA NUÑEZ	12.714
58	88	Viviana Fernández Seoane	16.10.92	LUISA COSCIA DE VILAR	12.679
60	90	Enrique C. Virto	14.10.92	ORALDO EDILIO ARISTEGUI	30.069
61	91	Eduardo José Gorris	19.10.92	JULIO CESAR PATRICIO GANCEDO	30.084
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19.10.92	JOSE RAMON MOREIRAS	12.700
62	92	Mirta Lucía Alchini	09.10.92	FORTUNATO BOSCO	30.153
64	94	Manuel Juan Gutiérrez	08.10.92	SAMUEL HIPOLITO OMAR GIANNI	14.643
64	94	Manuel Juan Gutiérrez	21.10.92	MARIA ELVIRA GAGLIARDI	30.010
68	UNICA	Patricia Barbieri	15.10.92	ESCLAVITUD MONTERO	12.672
70	UNICA	Julio A. Auliel	13.10.92	JORGE MARIO BUTLER	12.618
71		Susana A. Nóvile	14.10.92	MARIA DE LAS MERCEDES PERDOMI	12.637
72	UNICA	Daniel H. Russo	16.10.92	JUAN PEDRO FERNANDO STEVENS	12.635
74	UNICA	Juan A. Casas	06.10.92	ASENCIO MANSILLA	30.046
75	UNICA	María Inés Lezama	20.10.92	JOSE AUGUSTO CLERISSI	12.722
78	UNICA	Isabel E. Núñez	25.09.92	EVE MARIA FLORA RIGALDO	12.627
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	19.10.92	DORA INI	12.657
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	09.10.92	MARIA ANGELICA ROSSO	14.644
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	09.10.92	PEDRO DELFINO GARCETTI o DELFINO	14.646
80	110	María Elena Ucar	05.10.92	ISABEL DOLORES RODRIGUEZ DE LOREAU	12.710
89		Daniel Guillermo Aliotto	07.10.92	ANGELA ELVIRA HERRERA	12.711
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16.10.92	CARMELA COCCIOLO	12.612
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16.09.92	ANA MICETICH	12.721
91	UNICA	Alberto Ugarte	13.10.92	MARIA ASUNCION COSTILLA viuda de TORRALBA	12.621
91	6	Alberto Ugarte	19.10.92	ELODIA DI NARDO DE ANNECCHINI	12.675
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	20.10.92	JULIO BRAN RODRIGUEZ	12.707
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	14.10.92	MICAELA BELLOMO	12.715
93	10	Marta Susana Gastaldi	20.10.92	CLARA DRILLUN	12.671
94	UNICA	Ricardo A. Busto	14.08.92	VILLALBA SARA FLORENCIA	12.655
94		Ricardo A. Busto	14.08.92	AIXA LUCIA SEÑORANS de VEGEZZI	12.632
95	21	Gustavo Caramelo	16.10.92	ROBERTO BLAS FOLCO	12.677
96	25	Eduardo Parody	09.10.92	HERMINIA MANUELA DURO de MARTINEZ	12.660
97	UNICA	Guillermo Mercado	14.10.92	JUANA ACEITUNO de CARLOVICH	12.615
97	UNICA	Guillermo Mercado	20.10.92	ARTURO ARISTOBULO NETO	12.718
97		Guillermo Mercado	19.10.92	ZULEMA CLARA FERREA	30.074
99	3	Marta N. Coccia	14.10.92	MARIA ANTONIA CUESTA	12.684
99	32	Marta N. Coccia	16.10.92	MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	12.661
99	32	Marta N. Coccia	16.10.92	MARIA ADESA RODRIGUEZ LOPEZ	12.663
101	UNICA	María Isabel Millán	20.10.92	CARMEN ANTONIA NEGRI de RUESTA	12.708
101		María Isabel Millán	28.05.92	HECTOR ZASLAVSKY	12.654
104		Ramiro E. Rodríguez	15.10.92	JULIAN GALLARDO	30.148
110	UNICA	María Clara Lagache	26.08.92	ELIDA EMILIA SANGUINETTI vda. de LANDA	12.614
110	UNICA	María Clara Lagache	19.10.92	JUAN ANGEL DOMINGO GAMBINI	12.622
110	UNICA	Eduardo Cecinini	08.10.92	CARMELO CIERI	30.047
110		María Clara Lagache	20.10.92	DOMINGA D'IPPOLITO DE LUSI	12.691

e. 29/10 Nº 198 v. 2/11/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

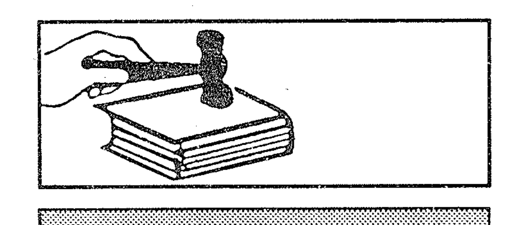
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/10/92 - Vence: 3/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	02.10.92	CARLOS GONZALEZ e ISABEL GONZALEZ	12.742
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20.10.92	ANGEL MARTIN	12.773
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20.10.92	MARIA LUISA CURLETTO de CEGLIA	30.333
6	UNICA	Juan Luis Arito	16.10.92	ROMULO CARLOS BOERO	12.760
11	22	María Isabel Benavente	21.10.92	SATURNINA DOMINGUEZ y ELOY CANSECO	30.174
11	22	María Isabel Benavente	19.10.92	COSMINA FURCHI de LORENZO	30.224
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07.10.92	MARGARITA PADROSA	12.748
13		Gustavo Pedro Torrent	19.10.92	GUILLERMO JUAN JOSE BAVERA	12.737
13	26	Gustavo Pedro Torrent	02.10.92	GRANDJEAN SUSANA ISABEL de JOHANSEN	12.756
13	26	Gustavo Pedro Torrent	21.10.92	JOSE SCHINOCCA	30.254
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09.10.92	RAMON ANEA y LUISA SILVA de ANEA	12.739
14		Eduardo Daniel Gottardi	14.10.92	CARLOS FERNANDO CERMEÑO	12.776
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	07.10.92	CANDELORO DE LOPEZ, MARIA ANGELICA	12.751
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16.10.92	ROSA LAURETTA DE MAROTTA	12.804
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20.10.92	RAMONA PIS o RAMONA PIS DE LEMA	12.767
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20.10.92	JORGE CRISTIAN SLASL	12.774
17	33	Raquel Elena Rizzo	21.10.92	JUAN GAZZOTTI	12.772

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16.10.92	CLARA FRYDMAN de GRINBAUM	12.798
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13.10.92	LUIS PASCUAL ORBE	12.816
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20.10.92	MARIA ANTONIA GERPE DE MUGGERI	12.795
19	37	Alejandro G. Petrucci	15.10.92	YOLANDA CATALINA CUNEO de MALVICINI	12.750
20	40	Celia Angeles Pérez	23.09.92	FAUSTO CREUS y MARIA INES URRUTIA viuda de CREUS	30.208
24	48	José María Perrone	20.10.92	GERMAN PEREZ	12.777
27	UNICA	Roberto Parrilli	20.10.92	BALBINA SERAFINA CASTELNUOVO	12.788
27	53	Roberto Parrilli	09.10.92	MARIA LUISA CALVO	12.735
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	16.10.92	ROBERTO RUSCONI	12.799
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	19.10.92	WOLF FEDERICO GUSTAVO o WOLF WOLF FEDERICO o WOLF FEDERICO GUSTAVO	12.775
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	22.10.92	MARGARITA MARIA MICAELA de JORGE	12.784
34		Jose María Pérez	01.10.92	SARA REYES DE CERBO	12.729
36	66	Gustavo Daniele	14.10.92	JOSE MARIA DEL CASTILLO	30.301
37		Gustavo Daniele	08.10.92	MIGUEL AGUSTIN MOYANO	12.730
39		Horacio Sterin Carmona	13.10.92	MARTUCCIO MARIA EUGENIA	30.166
42	72	Julio Carlos Speroni	06.10.92	MUÑOZ JULIO CESAR MAURICIO	12.814
44	UNICA	Fernando O. Galán	22.10.92	DELIA MARIA TERESA GARAVANO	12.806
44	74	Fernando O. Galán	19.10.92	SARA GERLERO de IBAÑEZ	30.248
47	77	Silvia R. Rey	08.10.92	ANICETO DEOZ LOPEZ	12.733
48	UNICA	Ana María Himschoot	01.10.92	FRANCISCO RICARDO PEDRO DIAZ Y ELVIRA ANTONIA RODRIGUEZ	30.307
49	79	Virginia Simari de Landó	16.09.92	LEON STEIMBERG	30.282
51		Jorge A. Cebeiro	16.10.92	ESPAÑA BRANDO o ESPAÑA BRANDON MORLAN o ESPAÑA BRANDON	12.755
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	09.10.92	MIGUELINA COLLA	12.796
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	19.10.92	AURORA CASTELLANOS y/o AURORA CASTELLANOS de PASCUAL	12.813
52		Silvia N. de Pinto	20.10.92	PEDRO SANTIAGO CAMPANINI	12.738
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	20.10.92	INES MARTINEZ	12.765
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	16.10.92	ABEL GREGORIO PEREZ FILPO	12.771
55	UNICA	Olga M. Schelotto	08.10.92	DOMINGA MAGDALENA VELASCO	12.740
55		Olga M. Schelotto	01.10.92	ROBERTO MARIANO FERREIRO	12.746
59		Juan Pablo Rodríguez	16.10.92	ATILIO RAUL ARIENTI	30.298
61	UNICA	Eduardo José Gorris	21.10.92	VICTORIA ELOSIA DOMICENT	30.239
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	20.10.92	JUANA APOLINARIA MORENO	12.732
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	14.10.92	SILVIA URMAN DE FECHTENHOLZ	12.815
64		Liliana E. Abreut de Begher	24.09.92	AMADEO ANTONIO LEPORE	12.747
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	27.05.92	JOSE LUIS FORTUNATO	12.794
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	16.10.92	BELARMINA GONZALEZ	30.264
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	20.10.92	AURORA FASCETTO de ARLEO	30.305
68		Patricia Barbieri	23.09.92	PRESTAMO JOSE RAMON CELESTINO y CADENAS MANUELA	30.281
69	UNICA	Nora González de Roselló	14.10.92	NABIH CHACUR	12.769
70	UNICA	Julio A. Auliel	22.10.92	SALVADOR MASARACHIO	12.785
71	UNICA	Susana A. Nóvile	21.10.92	ALEJANDRO JOSE LUIS FULES	12.831
74	UNICA	Juan A. Casas	15.10.92	EDELMIRA DAMIANA ROSA PRIM	12.734
78		Isabel E. Núñez	20.10.92	JUAN ANTONIO BENITEZ	12.817
80	UNICA	María Elena Ucar	01.10.92	MARIO SILVIO RIGON	12.753
80	110	María Elena Ucar	22.06.92	AIDA EMBON	12.793
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	14.10.92	MANUEL ESPIÑEIRA	30.194
91		Alberto Urgarte	19.10.92	BEATRIZ INES BARCIA	12.829
93		Marta Susana Gastaldi	21.10.92	MARIA ELVIRA CASTRO de DE GAINZA	12.731
96	25	Eduardo Parody	21.10.92	ARTURO ALFONSO	12.830
96	25	Eduardo Parody	21.10.92	JOSEFA SCHILLIRO de BENTIVENGA	30.319
97	UNICA	Guillermo Mercado	22.10.92	ABEL MEMI	12.789
97	28	Guillermo Mercado	20.10.92	RAFAEL PIRONE y AMADEO VICTORIO PIRONE	12.819
97	28	Guillermo Mercado	20.10.92	RETA MARIA GRACIELA	30.236
98	UNICA	José Luis González	13.10.92	NICOLAS PICCIRILLI	12.736
98		José Luis González	19.10.92	MARIA PRADO de CIBEIRA y JOSE CIBEIRA	12.827
98		José Luis González	16.10.92	JUANA BEATRIZ ROCCATAGLIATTA o ROCCATAGLIATA	30.232
105	UNICA	Daniel Ricardo López	03.09.92	ISAIAS HARARI	12.797
106	47	Eduardo Antonio Collazo	06.10.92	DEMETRIO DE LEON	30.280
109	UNICA	María Teresa Tibau	09.10.92	BELIA BELY y ARON GRIBOV	12.790
109	UNICA	María Teresa Tibau	21.10.92	EVA CHACON DE ECHARTE	12.808

e. 30/10 Nº 199 v. 3/11/92



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 45

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica con sede en la calle Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ROGGERO RAUL ARTURO c/ MILANES ROBERTO ERNESTO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1443/92, que el Martillero César L. Galli rematará el día martes 10 de noviembre de 1992 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233 de esta Ciudad una casa quinta sobre terreno de 13.530 m², ubicada en Av. San Martín entre Ruta Nº 3 y calle De la Vega, Barrio Villa Rosa, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Chacra 7, Fracción 1, Parcela 10B, Partida 015-005474, Matrícula 3056/57. Consta de casa principal con galerías, living comedor, cuatro dormitorios, tres baños, cocina, dos lavaderos, hay instalados dos aparatos de aire acondicionado. Un galpón de material de aproximadamente 200 metros cubiertos, dos galpones de 200 metros aproximadamente, pileta de natación a nivel de 10 m. x 4 m., un tanque de agua de hormigón elevado de 10.000 litros, muy buena arboleda; no hay servicios de agua corriente ni cloacales. Se encuentra desocupada. Adeuda por impuestos Municipales $ 170,97, Impuesto Inmobiliario $ 5.371,87, ambos al 30 de junio de 1992. Base $ 40.423,14, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en efectivo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin intimación alguna. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas, a partir de la publicación de los Edictos.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 30/10 Nº 30.507 v. 2/11/92

Nº 55

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 55 de Capital Federal, sito en Callao 635 6to., Secretaría Unica comunica por tres (3) días en autos caratulados: CARFINA CIA. FINANCIERA S.A. c/ SCHAJIS MANUEL J. M. y Otro s/ Ejecución Prendaria expediente Nº 224.230 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 5 de noviembre de 1992, a las 9.00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 125 S tipo sedán 4 puertas año 1978, motor marca Fiat 125 B 038776136, chasis marca Fiat 125 B 0656211, uso privado, dominio C 895.495, el que conforme informara el martillero interviniente, se encuentra en regular estado de chapa y pintura, color rojo anaranjado, le faltan 2 ruedas completas, sin carburador, sin alternador, sin arranque, sin tablero, tapizado completo y en regular estado , tal como se halla en exhibición, en E. Finochieto 2165 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 3.945. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días del remate. El comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas que pudieren existir sobre el vehículo y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para el caso de que el deudor resultara comprador, se lo exime de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Hay constancias de deudas sobre el bien (fs. 124) por año 1989 por $ 0,0232; 0,0256, 0,0865, 0,25 y 0,25, por año 1990 $ 4,53, 4,53, 5,29, 8,554, 11,36, 12,15, 12,75, 12,75, y 12,75, por año 1991 (fs. 121 a 123) $ 38,40, 35,75, 35,13, 29,78, 38,29, 35,44, 39,59, 29,30, 29,90, 22,19, 29,33 y 22,48.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Olga M. Schelotto, secretaria.

e. 29/10 Nº 30.334 v. 2/11/92

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 4º piso, comunica por dos días en autos "BENAVIDES CLAUDIA c/ BOGGINO FABIAN NORBERTO s/ Ejecutivo", Exp. 182.186, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 10 de noviembre de 1992, a las 10,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad Nº 3, planta baja, de la calle Balbastro 660/70/72/76 entre Viel y Doblas, Capital, Matrícula Nº 1-47563/3, con una superficie de 105.54 m², porcentual de 19.42 % y se compone de salón, dos baños, con una construcción en el centro en forma de garita, todo en buen estado. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $ 18.575, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Se adeudan A. B. L. fs. 148 $ 1.35, O.S.N. fs. 281 $ 52.52, debiendo ser actualizadas. Expensas sin deuda por no haberse informado. Se encuentra ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que deberá depositar indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa del Banco de la Nación Argentina que cobra en sus operaciones de descuento a 180 días, tasa vencida, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Boletín Oficial y Clarín por 2 días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1992.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 30/10 Nº 30.508 v. 2/11/92

Nº 65

El Juzgado Civil Nº 65 de la Dra. Betty D. Saigg de Piccione comunica por dos días en los autos "APFELBERG JAIME c/ SICARDI DE CABRAL MARTA y Otros s/ Cobro de Alquileres"

en exp. Nº 40.122/91 que el Martillero Héctor Jorge Romay rematará el día 9 de noviembre de 1992 a las 10,30 hrs. en el salón de la firma "Direni" sito en la calle Tacuarí Nº 647, un departamento de 4 ambientes en impecable estado de conservación, ocupado por los demandados, ubicado en el Pje. Peatonal 459 Pabellón 7 Unid. Func. 79 Piso 10º Dto. 6 entre Juan Manuel Blanco y Pedro Zanga Brianco, Catalina Sur de Capital. Partid Munic. Nº 1389306 Cir. 4 Parcela 6 Manzana 120 Porc. 1,55 m² 70,93 dm. Adeuda Munic. al 21/12/89 $ 0,8890 Fj. 77; a O.S.N. al 15/12/89 $ 8,704 Fj. 66. Base $ 5.000.- Seña 20 % y Comisión 3 %, Sellado 0,50 %. El saldo deberá ser abonado a los 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá fijar domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Días de visita 6 y 7 de noviembre de 15 a 18 hrs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1992.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 30/10 Nº 30.506 v. 2/11/92

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Doctor Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días en autos "BEAUGEST S.A. c/ SEOANE, JOAQUIN s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 89.182/89 que el Martillero Julio Roca rematará el día 5 de noviembre de 1992 a las 12,30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle 380 (Pedro Elustondo) esquina calle 309 (Oficial Bombero José M. Sánchez) Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 85, Lote 12, Inscripción 63.171 según fs. 6. La propiedad consta de un galpón de material con techo parabólico de dos cuerpos con entrada por la calle Elustondo 860, Superficie total 225,47 m² según fs. 6, ad-corpus. La propiedad se encuentra ocupada por el deudor Joaquín Seoane, según mandamiento de constatación de fs. 148/150 que dice: En día 18 de setiembre de 1992 siendo las 11.00 horas me constituí en el domicilio indicado calle Elustondo 860 Esquina Oficial Bombero José M. Sánchez, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires ... la propiedad a constatar es un galpón de material de dos cuerpos con techo parabólico con entrada por la calle Elustondo 860 por un portón verde y a su costado una habitación con una ventana con reja que da a la calle, todo en buenas condiciones. El galpón ocupa todo el largo y ancho del terreno. Se deja constancia que según fs. 8 vta. cláusula undécima del mutuo hipotecario dice: "en caso de venta judicial la parte deudora deberá entregar el inmueble desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate judicial. Deudas: Rentas fs. 131 $ 244,23 al 18/5/92, Dirección General de Servicios Sanitarios fs. 134/136 $ 821,40 al 12/6/92, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 15.609,29, Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El auto de subasta de fs. 154 y vta. en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, octubre 7 de 1992. Autos y Vistos: De conformidad con lo solicitado, informe del Registro de la Propiedad de fs. 113/14 y demás constancias agregadas, decrétase la venta en pública subasta el bien embargado.... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Cronista. En el acto de suscribir el respectivo boleto de Compra venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en art. 133 del Código Procesal. La propiedad se podrá visitar los días 3 y 4 de noviembre de 15.00 a 17.00 horas Para la evacuación de consultas dirigirse al Tribunal dentro del horario Judicial o en el domicilio del martillero calle Argerich 4153 Piso 2º "F" T.E. 572-7150 en el horario de 15.00 a 19.00 hs.

Buenos Aires, octubre 21 de 1992.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 29/10 Nº 12.741 v. 2/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Judicial. Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con sede en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos AVELLANEDA de LANGER JULIA s/Quiebra, Expte. 58.873, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Paraguay 2459, 5º I, Te. 961-9922) rematará el día viernes seis (6) de noviembre de 1992, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Zapiola Nº 535 entre Olleros y Maure, cuyo terreno mide 8,66 m. fte. SO 26,54 m. fondo al SE y 26,32 m. fondo al NO. Consta de garage; amplio living-room; comedor; toilette; cocina; jardín. En altos, cuatro dormitorios; tres baños; y en terraza, lavadero y pieza y baño servicio. Todo en buen estado conservación. Desocupado. Cuenta con línea telefónica Nº 552-5847. Condiciones de Venta: contado, mejor postor. Base: Pesos 190.000.- Seña 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado de Ley el cinco por mil. Se encuentra ocupado por propietaria-fallida, esposo y cuatro hijos menores. Nota: Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta las 12,00 hs. del penúltimo día hábil anterior de la subasta, oportunidad en que la Sra. Secretaria procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres recibidos (Art. 206 LC. y 104 inc. 6º Reglamento C. N. Com.). Cualquier demora en la que pudiera incurrir el adquirente en la integración del saldo de precio, aunque no le fuera imputable, generará la aplicación cuanto menos, de intereses de acuerdo a la Tasa de interés pasiva promedio publicada por el Banco Central de la República Argentina, a menos que el daño objetivo fuere mayor (Art. 10 - Decreto 941/91) si los importes debidos no fueran depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá por notificada por Ministerio de Ley. Para el caso de que el adquirente del bien fuese quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in-limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. A Fs. 295 obran las deudas por Impuestos Municipales atrasados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 29 y 30 octubre, y 2 y 3 noviembre 1992, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/10 Nº 30.158 v. 3/11/92

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 p. 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "LOMILEN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble Nogoyá 3255/7 Cap. Fed." se ha ordenado la venta "Ad-Corpus" de las Unidades Funcionales del inmueble de calle Nogoyá Nº 3255/57 (entre las de Cuenca y Campana) de esta ciudad (desocupadas): U.F. 20: Piso 2º "F" Matr. 15-7046/20 son Dos Ambientes internos, baño, cocina y lavadero, en regular estado. Sup. Total 39,49 m²; Porc. 2,07. Deuda por Expensas Comunes al 31/8/92 $ 2.950,40 (En agosto/92 abonó $ 78,22) Base U$S 16.800. U.F. 27 Piso 4º "A" Matr. 15-7046/27 Son Tres Ambientes a la calle c/Balcón corr.; baño compl., cocina y lavadero; en mal estado. Sup. Total 48,23 m²; Porc. 2,58. Deuda por Expensas Comunes al 31/8/92: $ 3.799,39 (Abonó en agosto/92 $ 97,86) Base U$S 28.000. Y la U.F. 33: del Piso 5º "B" Matr. 15-7046/33 Son Dos Ambientes internos a buen Aire y Luz, baño, cocina y Lavadero; en mal estado. Sup. Total 36,02 m² Porc. 1,92. Deuda por Expensas Comunes al 31/8/92 $ 2.780,60 (En agosto/92 abonó $ 72,55). Base U$S 16.800. Títulos agregados a fs. 88/102. Deudas con O.S.N. a fs. 401/407. Deudas con la Municip. de la Cdad. de Buenos Aires fs. 477/492. Se venden de acuerdo a constancias de autos y en las condiciones allí expuestas. La operatoria será en dólares estadounidenses. Los compradores deberán constituir un domicilio en esta ciudad y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que deberá depositar la Comisión de Martilleros, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Los Saldos devengan un interés del 18 % anual en dólares, desde la fecha de realización de la subasta. La transmisión de los dominios será efectiva por el Escribano que designe el Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones estipuladas a fs. 500 Ap. IX. La Venta estará a cargo de los Sres. Horacio A. Mason y Juan E. Silva. Será en Pública Subasta, con las Bases señaladas, al Contado y Mejor Postor, el día 4 de noviembre de 1992 a la Hora 11,30 en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 p. 2º de esta ciudad). Seña 30 % y Sellado 1 % Todo en efectivo al momento de la subasta. Comisión 3 % al aprobarse la subasta. Informes Tel. 49-7112 y 46-7995/0188/3773. Los Inmuebles pueden visitarse los días jue. 29; vier. 30 y sáb. 31 de octubre de 1992 de 9 a 12,30 horas.

Buenos Aires, octubre 20 de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 27/10 Nº 3379 v. 2/11/92

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º; comunica por tres días en los autos "JAZAN JOB c/ GONZALEZ CARLOS AUGUSTO s/ Ejec."; Exp. Nº 152.776 que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 9 de noviembre de 1992 a la 10,00 hs. en la Asoc. de Martilleros y Balanceadores calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Lobería Nº 47 de Capital Federal, que se encuentra desocupado y en estado de abandono, como surge del acta de constatación obrante a fs. 380.- A fs. 306 se encuentra agregado en informe de las deudas de O.S.N.- A fs. 342/56 las deudas Municipales. A fs. 332/40 se encuentra agregado el título de propiedad. Condiciones de Venta: Base: $ 11.666. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

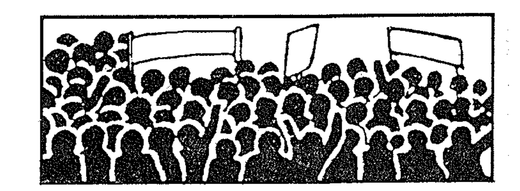
Buenos Aires, octubre 21 de 1992.
Héctor H. Vitale, secretario.
e. 30/10 Nº 30.509 v. 3/11/92

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Talcahuano 550, 8vo. piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CARLES CIA. FINANCIERA S.A. s/ Quiebra (incidente de realización de bienes)", Expte. Nº 19.994, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día 10 de noviembre de 1992 a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Unidad Funcional Nº 1 ubicada en la calle Bartolomé Mitre 2365/71 de la Capital Federal, que se compone de un local en planta baja con vidrieras al frente, con una superficie cubierta de 219,55 m², semicubierta 2,21 m² y descubierta 11,65 m², con un sótano de 232,3 m², contando además con dos baños, un montacarga y dos líneas de teléfono. Porcentual: 12,65 %. Base U$S 200.000. 2) Unidad Funcional Nº 42 ubicada en la calle Bartolomé Mitre 2371 de la Capital Federal. Se trata de oficinas que dan al contrafrente, compuestas de planta baja, primer piso, segundo y terraza, comunicados por un ascensor privado, contando con seis líneas de teléfono y teniendo varios ambientes cada piso, con sus baños y kitchenette, con una superficie total de 421,71 m². Porcentual: 9,27 %. Base: U$S 140.000. Nomenclatura catastral para ambas unidades: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 35, Parc. 22. Desocupados. Condiciones de venta: Seña 20 % que deberá pagarse al tipo de cambio vendedor libre del Banco de la Nación Argentina, del día anterior a la subasta, en moneda de curso forzoso, en efectivo o cheque certificado sobre Banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Comisión 3 %. Sellado de ley. El saldo de precio se abonará de la siguiente manera: 30 % a cuenta de precio, dentro de los 30 días corridos de aprobada la subasta y el saldo del 50% a los 180 días corridos de igual fecha que la anterior. Las citadas cuotas del 30 y el 50 %, deberán ser abonadas en dólares estadounidenses, con más un interés puro compensatorio del 12 % en dólares sobres saldos insolutos desde la subasta. En caso de mora o falta de pago de lo adeudado por el adquirente en subasta pública, se fija una tasa del 8 % anual, sin perjuicio del curso de los intereses compensatorios establecidos precedentemente, los que se devengarán sobre saldos adeudados. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución General Nº 3319 y artículo 13 de la ley 23.905, deberán ser soportados íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. La posesión se entregará a los 30 días corridos de aprobado el remate en la oportunidad del pago a cuenta del precio del 30 % ya fijado. El saldo será garantizado por hipoteca en primer grado sobre la propiedad subastada. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago —depósito— de las cuotas vencidas. Los gastos relativos a la constitución de la hipoteca en primer grado estarán exclusivamente a cargo del adquirente. Sin previa autorización del Tribunal y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá: 1) Hipotecar el inmueble; 2) Alquilarlo en forma total o parcial a terceros; 3) Ceder el uso total o parcial del inmueble. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y ad corpus. Expensas: no registran deudas (fs. 68). OSN (fs. 72/73). Deudas de rentas (fs. 146/151). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 2, 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 1992, en horario de 14 a 17. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble al adquirente en subasta pública, entendidos por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán exclusivamente a su cargo, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida, en principio y hasta la fecha de toma de posesión del inmueble por la compradora. Se deja expresa constancia que los inmuebles saldrán a la venta con las líneas telefónicas. En el caso del local, dos líneas correspondientes a los números 951-3843 y 951-5566 y en las oficinas, los números 951-2702/4926/5320/7039/7226/8396. Los teléfonos mencionados se encuentran pagados y sin deudas al día de la fecha, siendo la titularidad de los mismos a nombre de Carles Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/10 Nº 12.779 v. 4/11/92





ANTERIORES

PARTIDO CONFEDERACION ALIANZA POPULAR

Distrito Provincia Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 28 de setiembre de 1992, en el expediente Letra "C" Nº 1, año 1992, caratulado "CONFEDERACION ALIANZA POPULAR s/su reconocimiento", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política mencionada ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 2 de setiembre de 1992, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como Confederación, bajo ese nombre partidario (art. 10 ley 23.298 modif. por la ley 23.476).

La Plata, 8 de octubre de 1992.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral.
e. 29/10 Nº 3429 v. 2/11/92

PARTIDO MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Luis Roberto Rueda, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política, en trámite de reconocimiento "Movimiento Cristiano Independiente" Distrito Córdoba, con fecha 9/10/92 ha cambiado su denominación por el de "MOVIMIENTO REFORMADOR INDEPENDIENTE".

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.
e. 29/10 Nº 3430 v. 2/11/92

PARTIDO MOVIMIENTO DE BASES

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298. Orgánica de los Partidos Políticos, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO DE BASES, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7º, Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 6 de junio de 1991. Expte. Nº 738/91.

Resistencia, 15 de octubre de 1992.
Ana Esther Rosemberg, prosecretaria electoral.
e. 29/10 Nº 3431 v. 2/11/92

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que reguten las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL
  Ley Nº 23.984 — $ 13,85

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30